

**Archivo Municipal
de**

REINA

Código de referencia : ES.06110.AMURE/1.1.01//8.1

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1940 / 1946

Nivel de descripción : Unidad documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 88 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Reina

ACTAS

CASA GRANDIZO
Imprenta - Papelería
Librería y Perfumería

LLERENA

No
16.

Sesión extraordinaria del día treinta de Octubre de mil novecientos cuarenta.

Señores asistentes.

Don Manuel Alvaros Saños

" Miguel Muñoz Cabezas

" Guillermo Matos Tena

" Juan Eugenio Maso Maso

" Francisco Maso Maso

" Claudio Gallardo Sabido

" Enrique Weillan Cabezas

" José Moreno Quijano

" Juan Durán Gallego

" Diego Gallego Weillan

En la villa de Puma, siendo las veinte horas del día treinta de Octubre de mil novecientos cuarenta, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Fernando Muñoz Cabezas y asistencia de los Señores, gestores anotados al margen y de mí el Secretario, se procedió a celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, dado principio al acto por el Sr. Presidente se dio lectura al oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia número 3926 del Negocio de primero.

En su consecuencia y una vez conocido el contenido de dicho oficio quedaron relevados de los cargos que cada uno de los Señores, gestores venían ostentando de la composición del Ayuntamiento anterior, cesando por tanto en las funciones de gestores.

Sin dilación pasan a posesionarse como tales los gestores designados por dicha primera Autoridad de la provincia en los cargos a cada uno designados y que a continuación se expresan:

Alcalde - Presidente = Don Claudio Gallardo Sabido.

Primer teniente de Alcalde = Don Enrique Weillan Cabezas.

Segundo teniente de Alcalde = Don José Moreno Quijano.

Regidor Sindico = Don Juan Durán Gallego.

Gestor = Don Diego Gallego Weillan.

El Sr. Alcalde saliente entrega la insignia de su cargo al Sr. Alcalde entrante, deseándole gran acierto en el labor que le confían.

El Sr. Alcalde entrante recoge las insignias del cargo de que se ha posesionado agradeciéndole los buenos deseos expresados por el Sr. Alcalde saliente.

En cuyos términos, siendo las veinte y una horas, se da por terminado el acto que firman todos los Señores concurrentes de que yo el Secretario, certifico. - Emendado: Noopen que:



Todo vale.

H. M. M. M.

Gallardo

Diego Gallego

Juan Duran

José Moreno

Manuel Alvarez

Enrique Millán

Juan B. Maeso

Miguel Herrero

Francisco Maeso

Guillermo Matio

J. de Duran

Sesión extraordinaria correspondiente al día 5 de Noviembre de 1940.

Señores asistentes.

Enrique Millán Gaberas.

Diego Gallego Millán.

En la villa de Rincón a cinco de Noviembre de mil nove-

cientos cuarenta, siendo las veinte horas, y previa convo-
 catoria al efecto, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
 Claudio Gallardo sabido y asistencia de los señores gestores au-
 tados al margen que constituyen mayoría de los componentes
 de este Municipio, se procedió a celebrar sesión en primera
 convocatoria con asistencia del secretario de la Corporación,
 dándose principio al acto por lectura de la anterior que fue
 aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia y disposi-
 ciones oficiales recibidas y dictadas durante la semana an-
 terior acordando darles cumplimiento.

Sin dilación se procedió al nombramiento de las dis-
 tintas Comisiones previstas por la Ley que quedan
 constituidas con los siguientes señores:

Para la de Presupuestos.

D. Claudio Gallardo Sabido.

D. Enrique Millán Caberas.

Para la de Policía Urbana y Rural.

D. Diego Gallego Melisán

D. Juan Espin Gallego.

Para la de Beneficencia

D. Enrique Millán Caberas

Don José Moreno Veiguero.

Para la de Instrucción Pública

Don Claudio Gallardo Sabido.

Don Diego Gallego Melisán.

Para la de Abastecimiento

Don José Moreno Veiguero.

Don Juan Espin Gallego.

Acto continuo se procedió a la elección, dijo se acuerda, a Recaudador y Depositario actuales que lo verían desempeñando provisionalmente.

Sin dilación y con el voto en contra del Primer Conyente de Alcalde don Enrique Millán Caberas se acuerda el nombramiento de Recaudador de contribuciones a favor de don José Paz Gordon en quien concurre la circunstancia de solvencia económica y se le releva de la prestación de fianza.

Y igualmente y por unanimidad se acuerda el nombramiento de depositario a favor de D. Fernando Muñoz Caberas a quien también se releva de la prestación de fianza metálica por considerársele que tiene solvencia económica suficiente para responder de su gestión.

Se acuerda igualmente que las sesiones ordinarias se celebren los días primero y quince de cada mes y hora de las veinte.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión a las veinte y una horas y se firman todos los concurrentes de que certifica



C. Gallardo

Diego Gallego

Enrique Millán

J. de Panagariño

8
Sesión ordinaria correspondiente al día 15 de Noviembre de 1940.

Señores asistentes / En la villa de Reina, siendo las veinte horas del día quince de Noviembre de mil novecientoscuarenta, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde don. Enrique Millán Cabezas, }
" José Moreno Higuero. }
" Juan Durán Gallego. }
" Diego Gallego Millán. }
Clandio Gallardo Sabido y asistencia de los Señores. }
gestores anotados al margen y la del Secretario de la Corporación, se procedió a celebrar sesión ordinaria dandose principio al acto por lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia y disposiciones oficiales dictadas durante la semana anterior, acordando su cumplimiento.

Acto continuo se da cuenta de la solicitud presentada por el vecino de Mérida Francisco Godoy Ramos en suplica de que se le nombre oficial de la Secretaría de este Ayuntamiento. La Corporación informada de que reúne las debidas condiciones acuerda nombrarle para el desempeño de dicho con el sueldo consignado en presupuesto y con el caracter de provisional por si la Comisión Provincial hace la designación de alguno que tenga preferencia de derecho.

El Sr. Alcalde requiere al Sr. Secretario para que en la próxima sesión presente un estado de cuenta de créditos existentes a favor y en contra de este Municipio.

No habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión a las veinte y una horas y la firman los tres. concuerdas de que certifico.



Clandio Gallardo

Juan Durán

Diego Gallego

Enrique Millán

José Moreno

José Ramagán

Sesión ordinaria correspondiente al día 1º de diciembre de 1940 que se celebra el día 2º del mismo mes por haber sido Domingo el día anterior.

Señores que asisten } En la villa de Rema, siendo las veinte horas del día dos de
 D. José Moreno Toranzo } diciembre de mil novecientos cuarenta, y bajo la Presiden-
 " Juan Durán Gallego } cia del Primer Excmo. Alcalde Don Enrique Melilla Be-
 " Diego Gallego Millán. } rera y asistencia de los señores señores anotados al
 margen y la del Secretario de la Corporación se procedió a cele-
 brar sesión ordinaria dando principio al acto por lectura de la
 anterior que fue aprobada por unanimidad. No comparece el
 Sr. Alcalde Don Claudio Gallardo Sabido por imposibilidad.

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia y dispo-
 siciones oficiales recibidas durante la semana anterior, de-
 spués la quincena anterior, acordando prestarles cumplimiento.

Ante la imposibilidad de la comparecencia del estado de cuen-
 ta para conocer los créditos existentes a favor y en contra de
 este Municipio por la diversidad de asuntos que han sido
 despachados en la Secretaría se acuerda que ello tenga lu-
 gar en la sesión próxima para cumplir el cumplimiento
 de la Alcaldía.

Por la presidencia se da a conocer que desde el día veinte y
 tres del corriente viene desempeñando el cargo de Oficial de la Secu-
 taria el nombrado en la sesión anterior Francisco Gallego Ramos.
 No habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente le-
 vantó la sesión a las veinte y una horas y la firmaron los tres con-
 vocados de que certifico.



Enrique Melilla

Diego Gallego

José Moreno

Juan Durán

José Benavente

Sesión ordinaria correspondiente al día 15 de Diciembre de 1940, que se celebra el día 16 del mismo mes por ser Domingo el día anterior.

Señores asistentes. En la villa de Reina, siendo las veinte horas del día dieciséis de Diciembre de mil novecientos cuarenta, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Eladio Gallardo Sabido y asistencia de los Señores gestores anotados al margen y la del Secretario de la Corporación, se procedió a celebrar Sesión ordinaria poniéndose principio al acto por lectura de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia y disposiciones oficiales dictadas durante la quincena anterior, acordándose prestarles el debido y obligado cumplimiento.

Sin dilación se procede a dar lectura al oficio del Subcomisario Civil de la provincia de 30 de Noviembre último contestando consulta elevada por esta Alcaldía. En su virtud se acuerda levantar acta de las anomalías administrativas que existan, procediendo a abrir nueva cuenta para seguir la marcha administrativa.

A propuesta de la Presidencia se acuerda levantar y construir la Cruz de los Caídos en esta localidad satisfaciéndose lo que ello importe con cargo al presupuesto vigente.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veinte y dos horas y la firman los señores concurrentes de que se certifica



Gallardo

José Moreno

Diego Gallego

Juan Durán

Enrique Millán

José Bonagait


Sesión extraordinaria de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta villa celebrada el día 18 de Diciembre de 1946.

Señores asistentes.

Don Enrique Millán Gabarras. }
 " José Moreno Torquero. }
 " Juan Durán Gallego. }
 " Diego Gallego Millán }
 En la villa de Reina, siendo las veinte horas del día diec y ocho de Diciembre de mil novecientos cuarenta, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Claudio Gallardo Salido y asistencia de los señores gestores anotados al margen, se procedió a celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria tendiendo principio al acto por lectura de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dió lectura al proyecto de modificaciones al presupuesto para 1947, elaborado por la Comisión de Hacienda y que asciende en la parte de ingresos a la suma sucepta y ocho mil ochocientas diez y nueve pesetas y noventa y ocho céntimos e igual cantidad en la parte de gastos, acordándose su aprobación por unanimidad.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria se levantó la sesión con firmas los señores asistentes de que yo el secretario certifico.


 Juan Durán Diego Gallego
 José Moreno Enrique Millán
 José Baragán

Sesión extraordinaria de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta villa celebrada el día 31 de Diciembre de 1946.

En la villa de Reina, siendo las veinte horas del día treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Claudio Gallardo Salido, se reunieron los señores gestores don Enrique Millán Gabarras, don José Moreno Torquero, don Juan Durán

Gallardo y D. Diego Gallardo Millán con objeto de tratar de los puntos que se consignan en dicha convocatoria, qual era la aprobación del presupuesto que ha de regir en el año próximo.

Dada lectura al presupuesto por Capítulos y artículos, y despues de examinar y discutir todas y cada una de las partidas consignadas, acuerdan prestarles su aprobación, quedando fijado el total presupuestado en la cantidad de cuarenta y ocho mil ochocientos diez y nueve pesetas y noventa y ocho céntimos para los ingresos y en igual cantidad para la parte de gastos.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente levanta la sesión y la firman los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.



Juan Duran

Diego Gallego

José Moreno

Enrique Millán

José Canajén

Sesión ordinaria de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta villa correspondiente al día 2 de Enero de 1941.

Señores asistentes. En la villa de Peña, siendo las veinte horas del día dos de Enero de mil novecientos cuarenta y uno, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.º Claudio Gallardo Salido y asistencia de los Señores Gestores anotados al margen y de mí el Secretario, se procedió a celebrar sesión ordinaria correspondiente al día ayer y que no tuvo lugar por la festividad del día dando principio por lectura de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se procedió a dar lectura a la correspondencia y disposiciones oficiales dictadas durante la quincena anterior acordando se les dé el debido y obligado cumplimiento.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veinte y una horas y la firma con los demás concurrentes de que fgo el Secretario certifico.

[Circular stamp]
Gallardo

Juan Duran

Siegos Gallego

José Moreno

Enrique Millán

José Paraguiré

Sesión ordinaria de la Comisión Gestora correspondiente al día 15 de Enero de 1941.

Señores asistentes. En la villa de Peña, siendo las veinte horas del día quince de Enero de mil novecientos cuarenta y uno, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Millán Cabezas y asistencia de los señores gestores anotados al margen y de mi el Secretario, se procedió a celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, dandose principio por lectura de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se procedió a dar lectura a la correspondencia y disposiciones oficiales dictadas durante la quincena anterior acordando se les dé el debido y obligado cumplimiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veinte y una horas y la firman los Señores concurrentes de que certifico.

[Circular stamp]
Gallardo

Juan Duran

Siegos Gallego

José Moreno

Enrique Millán

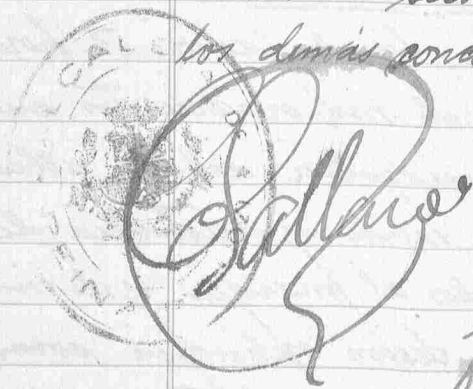
José Paraguiré

Sesión ordinaria de la Comisión Gestora del Ayuntamiento
 de esta villa correspondiente al día 1.º de febrero de 1941.

Señores asistentes. } En la villa de Reina, siendo las veinte horas del día
 D. Enrique Millán Cabras. } primero de febrero de mil novecientos cuarenta y
 " José Moreno Requero. } uno, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Claudio
 " Juan Surán Gallego. } Gallardo Sabido y asistencia de los señores Gestores
 " Diego Gallego Millán. } anotados al margen y de mi el secretario, se procedió a
 celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de hoy dan-
 dose principio por lectura de la anterior que fue aprobada por
 unanimidad.

Seguidamente se procedió a dar lectura a la correspon-
 dencia oficial y disposiciones publicadas en el Boletín ofi-
 cial de la Provincia correspondientes a la quincena anterior,
 acordándose se les preste el debido y obligado cumplimiento.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente
 levantó la sesión a las veinte y una horas y la firma con
 los demás concurrentes de que yo el secretario certifico.



Gallego

Juan Surán Diego Gallego
José Moreno
Enrique Millán
J. A. Panagarián

Sesión ordinaria de la Comisión Gestora del Ayuntamiento
 de esta villa correspondiente al día 15 de febrero de 1941.

Señores asistentes } En la villa de Reina, siendo las veinte horas del día
 Don Enrique Millán Cabras. } quince de febrero de mil novecientos cuarenta y uno,
 " José Moreno Requero. } y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Claudio
 " Juan Surán Gallego. } Gallardo Sabido y asistencia de los señores Gesto-
 " Diego Gallego Millán. } res anotados al margen y de mi el secretario se dio

principio a la sesion correspondiente al dia de hoy por lectura de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto continuo se procedio a dar lectura a la correspondencia oficial y disposiciones publicadas en el Boletin Oficial de la provincia correspondientes a la quincena anterior, acordando se les preste el debido y obligado cumplimiento.

Sin dilacion se acuerdan los siguientes pagos:

- A Francisco Godoy, Oficial de la Secretaria del Ayuntamiento, a cuenta de sueldo, trescientas cincuenta pesetas.
- A Maximiliano Rubio Garcia, Guardia municipal rural, a cuenta de sueldo, trescientas pesetas.
- A Mamel Rubio Romero, guardia, digo Alguacil de este municipio a cuenta de sueldo como tal, la cantidad de doscientas pesetas.
- Al Secretario del Ayuntamiento Sr. Fernando Panagari a cuenta de sueldo del ejercicio actual, quinientas pesetas.
- A Maria Garcia Moreno por comidas y sumas facilitadas a los Padres que han permanecido en este pueblo durante la Santa Mision, ciento cuarenta y cuatro pesetas.
- Por los gastos diferentes que ha ocasionado la confeccion e instalacion de la "Cruz de los Caídos" y entronizacion del Corazon de Jesus en el Ayuntamiento incluyendo las comidas facilitadas con tal motivo a diez y ocho pobres de esta villa, trescientas veinte y siete pesetas y setenta y cinco centimos.
- A Juan Jose Rodriguez por material y mano de obra empleados en la instalacion de la luz para las clases de adultos, veinte pesetas.
- A Josefa Benus y Maria Garcia por comidas facilitadas a la fuerza publica, cuarenta pesetas.
- A Manuel Rubio Romero, Alguacil a cuenta de lo que se le adeuda del año anterior, ciento setenta y cinco pesetas.
- A Maximiliano Rubio Garcia, Guardia municipal de esta villa, a cuenta de lo que se le adeuda de años anteriores, ciento ochenta y dos pesetas y cuarenta centimos.
- A Jefe Meranda, Bernabé Gallego y otros por picos facilitados para calpacion de las oficinas municipales, ciento cuarenta

ta y cinco pesetas.

Importe del gasto ocasionado en la reparacion y conservacion de la Fuente Publica de Sta. Señora de las Nieves, cuatrocientas, cincuenta y siete pesetas y cincuenta centimos.

A Francisco Velgado Barragan, guardia municipal rural, a cuenta de sueldo quince pesetas.

A Maria Caberas Romero, resto del alquiler de la oficina del Juzgado correspondiente al año mil novecientos cuarenta, veinte pesetas.

A la misma Señora, alquiler de la oficina del Juzgado correspondiente a los meses de Enero y Febrero del ejercicio actual, veinte pesetas.

A Francisco Godoy, oficial del Ayuntamiento, a cuenta de sueldo del ejercicio anterior, ciento cincuenta pesetas.

A la Hacienda Publica por el impuesto sobre haberes de empleados del año mil novecientos treinta y nueve y a premios, doscientas ochenta y dos pesetas y setenta y dos centimos.

Al Secretario Sr. Fernando Barragan, a cuenta de lo que se le adeuda del ejercicio mil novecientos treinta y siete, setecientos diez y ocho pesetas y cincuenta y dos centimos.

A Don Claudio Gallardo Lapido, alquiler por casa-habitacion como Maestro de la Escuela de niños desde el veinte y siete de Marzo al treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta, cincuenta pesetas y noventa centimos.

No habiendo asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesion a las veinte y una horas y la firman todos los concurrentes, de cuyo el Secretario certifica.



[Handwritten signature]

Juan Duran Siego

José Moreno

Benigno Millá
J. de Barragan

Sesión Ordinaria de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta villa correspondiente al día 1.º de Marzo de 1.941.

Señores asistentes. } En la villa de Ruma, siendo las veinte horas del día pri-
 Don Enrique Millán Cabras } mero de Marzo de mil novecientos cuarenta y uno, y
 " Sr. Moreno Higuero. } bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Euludio Gallar-
 " Juan Surin Gallago. } do Sabido y asistencia de los señores Gestores anotados
 " Diego Gallago Medina } al margen y de mi el Secretario, se procedió a celebrar
 Sesión ordinaria correspondiente al día de hoy dándose prin-
 cipio por lectura de la anterior que fue aprobada por unani-
 midad.

Seguidamente se procedió a dar lectura a la correspon-
 dencia oficial y disposiciones publicadas en el Boletín oficial
 de la provincia correspondientes a la quincena anterior, acor-
 dando se les preste el debido y obligado cumplimiento.

Ato continuo de ~~la~~ ~~titula~~ a ~~una~~ relación de créditos
 en contra y otra en favor de este Municipio preguntada
 por el Secretario del mismo en cumplimiento del encargo
 recibido por esta Comisión en sesión de fecha 15 de Noviem-
 bre último y que asciende la de la primera parte a
 cinco ochocientos ochenta y seis pesetas y
 seis centimos y la de la segunda a ochenta y un quil
 cuatrocientas cuarenta y ocho pesetas y noventa y siete
 centimos, resultando un saldo o superavit de veinte y
 siete mil cuatrocientas siete pesetas y once centimos.
 Sin que pueda verificarse una exacta comprobación
 por falta de extensión de las actas de arques y no
 existir datos en los libros correspondientes, procedien-
 do en su consecuencia la apertura de cuenta
 nueva conforme a lo mandado por el Gobierno
 Civil de la provincia.

No habiendo otros asuntos de que tra-
 tar el Sr. Presidente levantó la sesión a
 las veinte y una horas y en firma con los
 demás representantes después de el Secretario,



certifico.

J. Gallardo

Juan Duran

Diego Gallego

J. M. Moreno

Enrique Millán

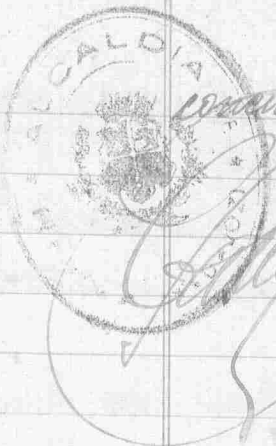
J. P. Davagan

Sesión ordinaria de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta villa correspondiente al día 15 de Marzo de 1941.

Señores asistentes. En la villa de Reina, siendo las veinte ho-
Enrique Millán Cabezas. ras del día quince de Marzo de mil nove-
Juan Duran Gallego. cientos sesenta y uno, y bajo la presidencia
Diego Gallego Millán. del Sr. Alcalde Don Claudio Barrado Sabido y
existencia de los Señores gestores anotados al margen
y de mi el Secretario de la Corporación se procedió a ce-
lebrar sesión ordinaria correspondiente al día
de hoy, dándose principio con la lectura de la an-
terior que fue aprobada por unanimidad.

Feto continuo se procedió a dar lectu-
ra a la correspondencia oficial recibida durante
la quincena anterior y disposiciones insertas en los
Boletines oficiales correspondientes a indicada
quincena acordándose se les preste el debido y
obligado cumplimiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar el
Sr. Presidente levantó la sesión a las veinte y
una horas y la firma en unión de los demás



concurrentes, certifico.

[Handwritten signature]

Diego Gallego
[Handwritten signature]
Juan Duran

[Handwritten signature] Enrique Millán

Sesión ordinaria de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta villa correspondiente al día 1 de Abril de 1941.

Señores asistentes: }
 Enrique Millán Caberos }
 Juan Duran Gallego }
 Diego Gallego Millán }
 En la villa de Páramo, siendo las veinte horas del día dos de Abril de mil novecientos cuarenta y uno, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Claudio Gallardo Saavedra y asistencia de los señores gestores anotados al

margen se procedió a celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de ayer y que no tuvo lugar por la festividad del día, dando principio al acto por lectura del anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto continuo se procedió a dar lectura a la correspondencia recibida durante la quincena anterior y disposiciones dictadas en el Boletín Oficial de la Provincia correspondientes a indicada quincena, a las cuales se acordó prestarles el debido y obligado cumplimiento.

Sin dilación se acordaron los siguientes pagos: Sr. Joaquín Romero Duquesne, por asistencia a la Guardia Civil destacada en este pueblo, importe quince pesos.

A Fernando Parraquin Juarece, a cuenta de...

que se le adeuda del ejercicio mil novecientos
treinta y siete, setecientos treinta pesos.

A Francisco Delgado Barragán Guardia
Municipal, a cuenta de sueldo del ejercicio actual,
cincuenta pesos,

A la Administración de Propiedades por Con-
tribución del Ejido de los tres últimos trimestres del
ejercicio anterior y apremios, trescientos sesenta y ocho
pesos y veinte y cuatro centimos.

A la misma Entidad por Contribución del Eji-
do del primer trimestre del ejercicio actual, ciento
veinte y seis pesos y veinte y cinco centimos.

A la expuesta Entidad por Utilidades de Salarios
de empleados correspondiente a los tres últimos trimes-
tres del ejercicio anterior y apremios, doscientos doce
pesos y cinco centimos.

Al Beanalé Gallego practico, por picam paile-
tado para calificación de los Ejidos Municipales, seten-
ta pesos,

A José Muñoz Rojas por la limpieza de la má-
quina de escribir, veinte pesos.

A Maximiliano Rubio Garcia, gastos de dos via-
jes a Xicoma conducciones de trenes, diez pesos.

A la Administración de Propiedades por utili-
dades-habermos de empleados del ejercicio mil novecientos
treinta y ocho y apremios, doscientos ochenta y dos pe-
sos y setenta y cinco centimos.

Al Sr. Alcalde, por gastos de viaje a la Capital
para asuntos oficiales, cinco pesos.

A Francisco Gorb y Llanos, Oficial de Secretaría
a cuenta de sueldo del ejercicio actual, mil trescientos
pesos.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr.
Presidente levantó la sesión a las veintidós y dos horas



de firma en unión de los demás concurrentes. Certifi-

[Handwritten signature]

Diego Gallego

Juan Duran

Enrique Peña

J.º Panagari

Sesión ordinaria de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta villa correspondiente al día 15 de Abril de 1944.

Señores asistentes }
 Enrique Guillén Calves }
 Juan Duran Gallego }
 Diego Gallego Guillén }
 En la villa de Peñíscola, a las veinte horas del día quince de Abril de mil novecientos cuarenta y uno, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Claudio Gallardo Salgado y asistencia de los señores gestores anotados al margen y de mi el Secretario de la Corporación se procedió a celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de los dichos principio con lectura de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Acto continuo se dió lectura a la correspondencia Oficial recibida durante la quincena anterior y disposiciones insertas en los Boletines Oficiales correspondientes a indicada quincena acordándose se les preste el debido y obligado cumplimiento.

Sin dilación se acordaron los siguientes pagos:

A Enrique Churruarín, Comisionado de la Diputación Provincial, dictas y gastos de viaje a esta villa para la recogida de pedales de cédulas personales, ciento treinta y una pesetas y cincuenta céntimos.

A Fernando Ferragán, mozo a cuenta de unido que el Ayuntamiento le adeuda del ejercicio mil novecientos treinta y ocho, mil trescientos veinte y cinco, y

retas.

A la Compañía Guillelma de Electricidad, por fluido suministrado para la Escuela de adultos en los meses de Febrero y Marzo últimos, trece pesetas y veinte y cinco céntimos.

A Manuel Rubio Romero, Alguacil, a cuenta de sueldo del ejercicio actual, cien pesetas.

A Monte Servano Narcaño, alquiler por casa-habitación como maestro Nacional de niños de esta localidad del último trimestre del ejercicio anterior, sesenta y dos pesetas y cincuenta céntimos.

A la misma Sra. por idéntico concepto y primer trimestre del ejercicio actual, sesenta y dos pesetas y cincuenta céntimos.

A D. Claudio Gallardo Peláez, alquiler por casa-habitación como maestro Nacional de niños de este pueblo del primer trimestre del ejercicio actual, sesenta y dos pesetas y cincuenta céntimos.

A Enrique Guillán, Antonio Rubio y Eugenio Puente, gastos de viaje como Comisionados de quinta, al primero y segundos a los dos últimos, para juicio de revisiones, ciento nueve pesetas.

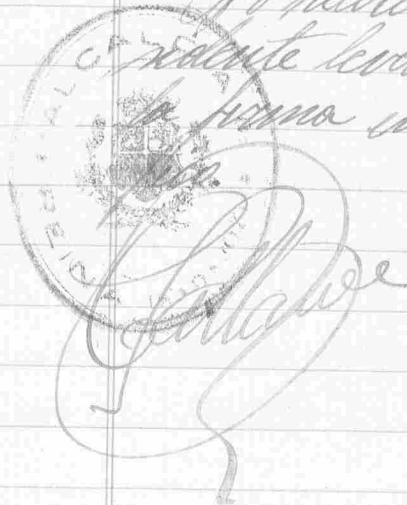
A Praxia Romero Caberas, alquiler de la Oficina del Juzgado del mes de marzo último, diez pesetas.

A Francisco Delgado Barcoqan, Guardia Municipal, a cuenta de sueldo del ejercicio actual, cincuenta pesetas.

A Benito Gallego Martínez, pión facilitado para calificación de las Oficinas Municipales, veinte y una pesetas.

A Fernando Barcoqan Muñoz, Secretario, a cuenta de sueldo que el Ayuntamiento le adeuda del ejercicio mil novecientos treinta y ocho, ve-

teito y cinco puros y cincuenta centimos.
No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Pre-
sidente levantó la sesión a las veinte y dos horas y
se firmo en unión de los demás concurrentes, conti-



Diego Gallego
Juan Duran
Enrique Peña
Juan Paragait

Sesión ordinaria de la Comisión Pastora del Ayun-
tamiento de esta villa correspondiente al día 11 de
Mayo de 1941

Señores asistentes
Enrique Guillán Caberas
Juan Duran Gallego
Diego Gallego Guillán

En la villa de Peña Prieta las
veinte horas del día primero de
Mayo de mil novecientos cuaren-
ta y uno, y bajo la Presidencia del
Sr. Alcalde D. Claudio Gallardo

Sabido y asistencia de los señores señores asistentes al
morning y de mi el Secretario de la Corporación se pro-
cedió a celebrar sesión ordinaria correspondiente al día
de hoy clausurarse principio con la lectura de la anterior
que fue aprobada por unanimidad.

Acto continuo se dió lectura a la correspondencia
oficial recibida durante la quincena anterior y dispo-
siciones insertas en los Boletines Oficiales de la Pro-
vincia correspondientes a la quincena indicada
acordándose en su parte el debido cumplimiento.

Sin dilación se acuerdan los siguientes pagos:
Al Enrique Guillán Caberas, cargo a cuenta de la
participación que parte del Ayuntamiento en el año de

tual, ciento cincuenta pesetas.

A Estanislao Pizarro Ferras, recursos facilitados a pobres de esta localidad, trescientas cuatro pesetas y cincuenta y cinco céntimos.

A Francisco Salgado Parraquán, Guardia Municipal, a cuenta de sueldo del ejercicio actual, cincuenta pesetas.

A Fernando Parraquán Pizarro, Secretario, a cuenta de sueldo del ejercicio actual, doscientas cincuenta pesetas.

A Maximiliano Rubio Garcia, Guardia Municipal, a cuenta de sueldo del ejercicio anterior, doscientos pesetas.

A Guadalupe Mateos Pablos, encargada de la limpieza de las Oficinas, a cuenta de sueldo del ejercicio actual, cien pesetas.

A Fructuoso González Mateos, recurso para trasladarse a la Capital con el fin de ingresar en el Hospital Provincial para ser tratado de la enfermedad que padece, veinte y cinco pesetas.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente, levantó la sesión a las veinte y una horas y se firmó en unión de los demás concurrentes, certi-

Diego Salgado

Lucas Duran

Benigno Melillo

Jefe Parraquán

Sección ordinaria de la Comisión Gestora del Gum.

Tramite de esta villa correspondiente al día 15
de Mayo de 1941

Señores asistentes
Enrique Millán Caleros }
Juan Durán Gallego }
Diego Gallego Millán }
de Sabido y asistencia de los señores quince convocados al
marques y de mi el Secretario de la Corporación, se proce-
dió a celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de
hoy dándose principio con lectura de la acta que
fue aprobada por unanimidad.

Esto continuó se dió lectura a la correspondencia
oficial recibida durante la quincena anterior y dispo-
siciones insertas en los Boletines Oficiales correspondien-
tes a indicada quincena acordándose se les preste el
debid y obligado cumplimiento.

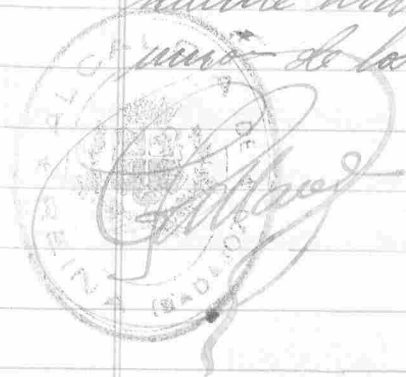
En su oficio se acuerda los siguientes pagos:

A Francisco Delgado Parodián, Jefe de Municipal
a cuenta de sueldo del ejercicio actual, cien pesetas.

A Francisco Gago Alanes, Oficial de Secretaría a
cuenta de sueldo del ejercicio actual, trescientos pesetas.

A Manuel Rufio Romero Aguacil, a cuenta de
sueldo del ejercicio actual, setenta y cinco pesetas.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Pre-
sidente levantó la sesión a las veinte y una hora y un
minuto de las demás convocados, certifico.



Diego Gallego

Juan Durán

Enrique Millán

J. A. Domagala

Sesión ordinaria de la Comisión Gestora del Ayuntamiento

21
to de esta villa correspondiente al día 1.º de Junio de 1941

Señores asistentes
Enrique Millán Caleras }
Juan Durán Gallego }
Diego Gallego Millán }
En la villa de Peñero, siendo las veinte horas del día primero de Junio de mil novecientos cuarenta y uno, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Claudio Gallardo Salido, y asistencia de los señores señores ausentados al margen y de mi el Secretario de la Corporación, se procedió a celebrar sesión ordinaria correspondiente al día del hoy dando principio con la lectura de la anterior que fue aprobada por unanimidad.


Esto continuó se procedió a la lectura de la correspondencia oficial recibida durante la quincena anterior y disposiciones insertas en los Boletines Oficiales correspondientes a mencionada quincena acordándose en lo pertinente el debido y obligado cumplimiento.

Sin dilación se procede al acuerdo de los siguientes pagos:

A Maximiliano Rubio Garcia, Guardia municipal a cuenta de sueldo del ejercicio actual, ciento cincuenta pesetas.

A Francisco Delgado Parragan, Guardia municipal, a cuenta de sueldo del ejercicio actual, cien pesetas.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión a las veinte y una horas y la firma en unión de los demás concurrentes, certifica.



[Signature]

Diego Gallego

Juan Durán Enrique Millán

J. Barragan

Sesión ordinaria de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta villa correspondiente al día 15 de Junio de 1941

Señores asistentes

Enrique Millán Caleros
 Juan Durán Gallego
 Diego Gallego Millán

En la villa de Reina, siendo las veinte y tres horas del día quince de Junio de mil novecientos cuarenta y uno, y bajo la Presidencia del Sr. Donable D. Claudio Gallardo Gallego, asistencia de los señores gestores anotados al margen y de mi el Secretario de la Corporación, se procedió a celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de hoy siendo se principió con la lectura de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

A lo continuo se dió lectura a la correspondencia oficial y recibida durante la quincena anterior y disposiciones insertas en los Boletines Oficiales correspondientes a indicada quincena acordándose se les preste el debido y obligado cumplimiento.

Sin dilación se acuerdan los siguientes pagos:

A Manuel Rubio Romero, Alguacil, a cuenta de sueldo del ejercicio actual, setenta y cinco pesetas.

A Guadalupe Matos Gallo, encargada de la limpieza oficial de las Esquinas, a cuenta de sueldo del ejercicio actual, cincuenta pesetas.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veinte y una horas y por firma en unión de los demás concurrentes, certifico.



Diego Gallego

Juan Durán

Enrique Millán
 J. Durán

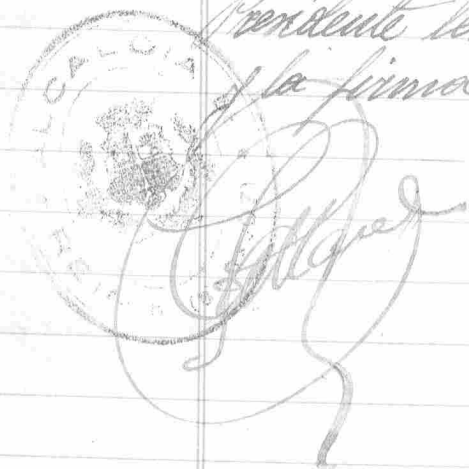
Sesión ordinaria de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta villa correspondiente al día 1.º de Julio de 1941

Señores asistentes
 Enrique Millán Calmas
 Juan Durán Gallego
 Diego Gallego Millán

En la villa de Peñar, siendo las veinte horas del día primero de Julio de mil novecientos cuarenta y uno y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Claudio Gallardo Salido y asistencia de los señores gestores anotados al margen y de mi el Secretario de la Corporación se procedió a celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de hoy dando principio con la lectura de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto continuo se dió lectura a la correspondencia oficial recibida durante la quincena anterior y disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de la Provincia correspondientes a mencionada quincena acordándose en su parte el debido y obligado cumplimiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veinte y una horas y la firma en unión de los demás concurrentes, certifico



Diego Gallego
 Juan Durán

Enrique Millán
 J. de Durán

Sesión ordinaria de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta villa correspondiente al día 15 de

Julio de 1941

Señores asistentes

Enrique Millán Cabera

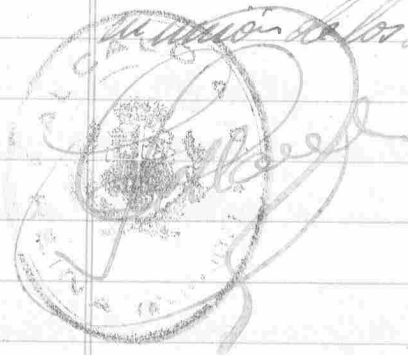
Juan Durán Gallego

Diego Gallego Millán

En la villa de Reina, a las once horas del día quince de Julio de mil novecientos cuarenta y uno, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Claudio Gallardo Salido y asistencia de los señores señores ausentes al margen y de mi el Secretario de la Corporación se procedió a celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de hoy dándose principio con la lectura de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Acto continuo se dió lectura a la correspondencia oficial recibida durante la quincena anterior y disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de la Provincia correspondientes a mencionada quincena acordándose en lo posible el debido y obligado cumplimiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veinte y una horas y se firmó la sesión de los señores concurrentes, así mismo.



Diego Gallego

Juan Durán

Enrique Millán
D. Donagan

Sesión ordinaria de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta villa correspondiente al día 1.º de Agosto de 1941

Señores asistentes

Enrique Millán Cabera

Juan Durán Gallego

Diego Gallego Millán

En la villa de Reina, a las once horas del día primero de Agosto de mil novecientos cuarenta y uno, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Claudio Gallardo Salido y asistencia de los señores señores ausentes al

al margen y de mi el Secretario de la Corporación se procedió a celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de hoy dándose principio con la lectura de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Dijo continuó se dio lectura a la correspondencia oficial recibida durante la quincena anterior y disposiciones insertas en los Boletines Oficiales correspondientes a indicada quincena, acordándose se les puse el debido y obligado cumplimiento.

Sin dilación se acuerdan los siguientes pagos:

A Bernabé Gallego Martínez por peaje facilitado para calefacción de los edificios municipales, veinte pesetas.

A la Comisión Comarcal de Intendidos de Guerra por la Patria, aportación anual que corresponde a este Ayuntamiento para atenciones de dicha Comisión durante el ejercicio actual, cincuenta y siete pesetas.

A María Romero Calero, alquiler de las habitaciones que ocupa la Oficina del Juzgado Municipal de los rios de Abil a Lugo últimos, cuatro y noventa pesetas.

A Juan Dupin Gallego, Comisionado de Puertos, viaje a Villanueva de la Serena para asistir en representación del Ayuntamiento al Juicio de Revisiones del Recensado de 1.942, cien pesetas.

A Luis Gallego Pérez, mozo del Recensado de 1.942, no cargo para que asistiera al Juicio de Revisiones, cuatro pesetas y cincuenta céntimos.

A Rafael Gallego Gillo, por dos fanegas de cal para la fuente de Nuestra Señora de las Nieves, diez pesetas.

A Francisco Delgado Parraquin, Guardia Municipal, a cuenta de sueldo del ejercicio actual, dos

cientas pesetas

Al Departamento Municipal Minos Caberos por un recuento
compartido de un año y tres meses para el Juzgado Municipal
diez y ocho pesetas

A la Compañía Sevillana de Electricidad por el alumbrado
de uno de los Guardias pertenecientes a la concentración de es-
ta villa de los meses de Abril, Mayo y Junio último, en
se pesetas y treinta y cinco céntimos.

A Francisco Gómez Larios, Oficial de la Secretaría, a
cuenta de sueldo del ejercicio actual, trescientas cincuenta
pesetas.

Al Sr. Alcalde Presidente D. Claudio Gallardo Cabido
por gastos de representación en lo que va de ejercicio, dos-
cientas pesetas.

Al mismo Sr. por gastos de viaje a la Capital para
asuntos oficiales, cinco pesetas.

A Maximiliano Rubio Garcia, tallador de los meses
pertencientes al Recopilador de 1943, veinte pesetas.

A Fernando Barrera suceso, suplidos de material
de Quintas y veinte pesos para la abstracción del
Recopilador de 1943, cinco pesetas.

Al mismo Sr. por suplidos de material para la
Secretaría de su cargo, cuatrocientas pesetas.

A Maximiliano Rubio Garcia, Guardia Municipal,
a cuenta de sueldo del ejercicio actual, ciento cincuenta pesetas.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presi-
dente, levantó la sesión a las veinte y dos horas y la firmó
así mismo de los demás concurrentes, certifica.



Siegos Gallego

Juan Duran
J. de B. Magaña

Sesión ordinaria de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta villa correspondiente al día 15 de Agosto de 1941

Señores asistentes

Enrique Millán Calera

Pedro Durán Gallego

Diego Gallego Millán

En la villa de Reina, a los veintio horas del día diez y seis de Agosto de mil novecientos cuarenta y uno y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Blas de Gallardo Sabido y asistencia de los señores gestores suscritos al margen y de mi el Secretario de la Corporación se procedió a celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de ayer y que no tuvo lugar por la festividad del día, saliendo principio el acto con la lectura de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

A lo contenido se dio lectura a la correspondencia recibida durante la quincena anterior y disposiciones dictadas en los Plenarios Oficiales de la Provincia correspondientes a mencionada quincena, a los cuales se recuerda prestarles el debido y debido cumplimiento.

Seguidamente se dio cuenta a la Corporación de la instancia que presentó D. José Cadamuro de Paredes, Veterinario de Valverde de Llerena, con fecha doce de marzo último en replica de que fue nombrado Inspector de carnes y Higiene y Sanidad Pública de esta villa con el carácter de interino en vista de hallarse vacante la plaza de Veterinario municipal de la misma.

La Corporación, en vista de los antecedentes personales del solicitante, y teniendo en cuenta que los servicios de que se trata se encuentran abandonados por falta de titular, se acuerda acceder a la petición del Sr. Cadamuro nombrándole con tal carácter de interino y percibiendo los sueldos y gratificaciones asignados por el Ayuntamiento Municipal.

a los servicios de que antes hacen mérito y con la anti-
quidad de desde el día doce de Abril próximo pasado en cuya
fecha comenzó a prestar servicios sanitarios en esta locali-
dad autorizada por la Corporación.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Pre-
sidente levantó la sesión a las veinte y una horas y la fir-
ma en unión de los demás concurrentes, certifico!



[Handwritten signature]

Diego Gallego

Juan Duran Enrique Millán
J. de Benavente

Sesión ordinaria de la Comisión Gestora del Exenta-
miento de esta villa correspondiente al día 1.º de Septiem-
bre de 1941

Señores asistentes
Enrique Millán Galera
Juan Durán Gallego
Diego Gallego Millán

En la villa de Reina, ricudo las
veinte horas del día primero de
Septiembre de mil novecientos cua-
renta y uno y bajo la presidencia
del Sr. Alcalde Don Claudio Gallardo Salido y
asistencia de los Señores gestores anotados al mar-
gen y de mi el Secretario de la Corporación se pro-
cedió a celebrar sesión ordinaria correspondiente
al día de hoy daudore principio con la lectura
de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Acto continuo se procedió a dar lectura a
la correspondencia oficial recibida durante la quini-
cena anterior y disposiciones insertas en los Bole-
tines Oficiales correspondientes a indicada quincena
acordándose en los parte el debido y obligado
cumplimiento.

Sin dilación se acordaron los siguientes pagos:
A Luis Galcer Jordán para a sueldo de los gastos
ocasionados en la festividad de la Santísima Virgen

de las Nuevas Patronas de esta villa, trescientas
pesetas.

A Eugenio Villarroel Pragaño, maestro alba-
ñil, por material y jornales invertidos en la repara-
ción de la Casa Consistorial, noventa y cuatro pe-
setas.

Al mismo individuo, jornales y materiales in-
vertidos en la reparación de las dependencias de San An-
tonio e Galerías, quinientas ochenta y dos pesetas.

A Estanislao Macías Borrás, facturas de pin-
turas y efectos incluso papeles para la Cruz de los
Cuidos, cincuenta y nueve pesetas y ochenta céntimos.

A D. Claudio Gallardo Galindo, por un viaje
a Badajoz para entregar la documentación rela-
tiva al Curso de Policia, cinco pesetas.

A Manuel Rubio Romero, alcahuacil que fue
de este municipio, a cuenta de sueldo del ejercicio
actual, ochocientas pesetas.

A Maximiliano Rubio García, Guardia Municipal,
Rural, a cuenta de sueldo del ejercicio actual, tres-
cientas setenta y cinco pesetas.

A Guadalupe Mateos Pablos, encargada de la lim-
pieza diaria de las Oficinas Municipales, a cuenta
sueldo del ejercicio actual, sesenta y cinco pesetas y
cincuenta céntimos.

A la misma Guadalupe Mateos, jornales en la
limpieza de las Escuelas Nacionales al principio de
curso, doce pesetas.

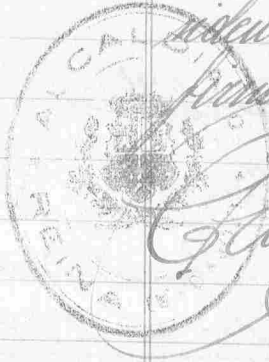
A Diego Gallego Millán, por un viaje a Villanue-
va de las Arenas como Comisionado del quinto para
la concentración de los meses de los desempleados de
1.938 y 1.939, cinco pesetas.

A Francisco Delgado Barragán, Guardia Muni-
cipal-Rural, a cuenta de sueldo del ejercicio actual,

ochocientos cincuenta puntos.

En Francisco Pedro de Llanos, Oficial de Secretario a cuenta de sueldo del ejercicio actual, trescienta veinte y cinco puntos.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veinte y dos horas y la firmó en unión de los demás concurrentes, certifico.



[Signature]

Diego Gallego

Juan Duran

Enrique Millán

Jos. Duran

Sección ordinaria de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta villa correspondiente al día 15 de Septiembre de 1944.

Señores asistentes

Enrique Millán Galeras
Juan Duran Gallego
Diego Gallego Millán

En la villa de Peña, nuevo las veinte horas del día quince de Septiembre de mil novecientos cuarenta y uno y bajo la Presidencia del Sr.

Alcalde D. Claudio Gallardo Salido y asistencia de los Señores gestores anotados al margen y de mi el Secretario de la Corporación se procedió a celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de hoy abriendo principio por lectura de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto continuo se procedió a la lectura de la correspondencia oficial recibida durante la quincena anterior y disposiciones insertas en los Boletines Oficiales correspondientes a instancia quincenal acordándose a los fines el debido y obligado cumplimiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Pre-



siendo levante la sesión a las veinte y una horas y la firma en unión de los demás concurrentes.

[Signature]

Diego Gallego

Juan Duran

Enrique Hillis

José Duragan

Sección ordinaria de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta villa correspondiente al día 1.º de Octubre de 1941

Señores asistentes } En la villa de Peñina, siendo las
Enrique Hillis Caleras } veinte horas del día primero de Oc-
Juan Duran Gallego } tubre de mil novecientos cuarenta y
Diego Gallego Hillis } uno y bajo la presidencia del Sr. Al-
calde D. Claudio Gallardo Salido y asistencia
de los señores gestores ausentes al municipio y de mi
el Secretario de la Corporación se procedió a cele-
brar sesión ordinaria correspondiente al día de
por donde se principió con la lectura de la auto-
ría que fue aprobada por unanimidad.

Acto continuo se procedió a dar lectura a la
correspondencia oficial recibida durante la quincena
anterior y disposiciones insertas en los Boletines
Oficiales correspondientes a indicada quincena acor-
dándose en los puntos el debate y obsequio unaplacien-
to.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Pre-
sidente levante la sesión a las veintena hora y firma
en unión de los demás concurrentes, certifico.



[Signature]

Diego Gallego

Juan Duran

Enrique Hillis

José Duragan

Reunión ordinaria de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta villa correspondiente al día 15 de Octubre de 1941

Señores asistentes

Enrique Millán Caleros
Luis Ducay Gallego
Diego Gallego Millán

En la villa de Reina, siendo las veinte horas del día quince de Octubre de mil novecientos cuarenta y uno y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Placido Gallardo Sabido y asistencia de los señores gestores adscritos al margen y del mi el Secretario de la Corporación se procedió a celebrar reunión ordinaria correspondiente al día de hoy dando se principio con la lectura de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto continuo se procedió a la lectura de la correspondencia oficial recibida durante la quincena anterior y disposiciones insertas en los Boletines Oficiales correspondientes a indicada quincena acordándose en los parte el dolo y obligado cumplimiento.

Si se dilación se procede a acordar los siguientes pagos:

A Francis Romero Caleros alquile de la Oficina del Juzgado de los meses de Agosto y Septiembre, setenta y cinco pesetas.

A Enrique Millán, cadero, por un recibo conyugado de un año de franquicia oficial para el Juzgado Municipal, veinte y siete pesetas y cincuenta céntimos.

A Agustina Ramires Mora, por un recibo facilitado a un parte transiente, tres pesetas y ochenta céntimos.

A Juli Romero Hernández, recibo para un viaje a Badajoz con el fin de ingresar en el Hospital Provincial para ser tratado de la enfermedad que padece, veinte y cinco pesetas.

A Manuel Figueroa Perra, Recibo, por una cespedera para la puerta del cementerio, veinte y cinco pesetas.

A Antonio Salas Gil, por el importe de la liquidación de

la Cruz de los Caídos, ochocientos noventa y una pe-
setas y cincuenta céntimos.

A Manuel Pizarro Lopez, por material electri-
co para la Cruz de los Caídos, seis pesetas.

A la Compañía Sevillana de Electricidad, por
flujo eléctrico suministrado al Destacamento de la Guar-
dia Civil de los meses de Julio, Agosto y Septiembre
últimos, tres pesetas y noventa y cinco céntimos.

Al Instituto Nacional D. Claudio Gallardo Pa-
rido, por alquiler de la Casa-habitación del ejercicio ac-
tual, ochenta y tres pesetas y veinte y siete centí-
mos.

Al Sr. Alcalde por gastos de representación como tal,
ochocientos veinte y cinco pesetas.

A Francisco Delgado Barragán, Guardia Municipal
Rural de este término, a cuenta de sueldo del ejer-
cicio actual, quinientas tres pesetas cuarenta y un
céntimos.

A Fernando Barragán procurador, resto de lo que por
sueldo le adeudaba el Ayuntamiento del ejercicio de
1.938, ciento ochenta y tres pesetas y noventa y ocho
céntimos.

Al mismo Sr., a cuenta de lo que el Ayuntamiento
le adeuda por sueldo del ejercicio de 1.940, mil
quinientas veinte y una pesetas y treinta y cinco
céntimos.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr.
Presidente levantó la sesión a las veinte y dos horas
de la firma en unión de los señores concurrentes, con-
tífico



[Handwritten signature]

Diego Salgado

Enrique Villán

Juan Durán

J. de Barragán

Sesión ordinaria de la Comisión Gestora del Ayuntamiento
 correspondiente al día 1.º de Noviembre de 1941

Señores asistentes }
 D. Enrique Millán Cabras }
 D. Juan Surain Gallego }
 D. Diego Gallego Millán }
 En la villa de Puzos, a las veinte ho-
 ras del día primero de Noviembre de mil no-
 vecientos cuarenta y uno, bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde D. Claudio Gallego
 Cabras y asistencia de los señores gestores adscritos al mar-
 que, y de mi el Secretario, se procedió a celebrar sesión or-
 dinaria correspondiente al día de hoy dando principio al
 acto por lectura de la anterior que fue aprobada por una
 mayoría.

Seguidamente se procedió a dar lectura a la correspon-
 dencia y disposiciones oficiales juradas en el Protocolo de la pro-
 vincia correspondiente a la quince anterior, acordándose
 en los puntos el debido y obligado cumplimiento.

No habiendo ningún otro asunto de que tratar el Sr.
 Presidente levantó la sesión a las veintuna horas y la fi-
 ma con los señores concurrentes de que yo el Secretario cer-
 tifico.

Claudio Gallego Cabras

Juan Surain Gallego

Diego Gallego

P. Dominguez

Sesión ordinaria de la Comisión Gestora del Ayuntamiento corres-
 pondiente al día 15 de Noviembre de 1941

Señores asistentes }
 D. Enrique Millán Cabras }
 D. Juan Surain Gallego }
 D. Diego Gallego Millán }
 En la villa de Puzos, a las veinte horas
 del día quince de Noviembre de mil novecientos
 cuarenta y uno, bajo la presidencia del Sr. Al-
 calde D. Claudio Gallego Cabras y asistencia
 de los señores gestores adscritos al mar-
 que, y de mi el Secreta-
 rio se procedió a celebrar sesión ordinaria correspondiente
 al día de hoy dando principio al acto por lectura de la ante-

tion que fui aprobada por unanimidad.

Seguidamente se procedió a dar lectura a la correspondencia y disposiciones oficiales inventas en los Políticos de la provincia correspondientes a la quincena anterior, acordándose en la parte del debido y obligado cumplimiento.

No habiendo otro asunto de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veinte y una horas y la firmo con los demás concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Gallardo

E. Millán
Duran

Siege Gallego

P. Duran

Señalada en la Comisión Jertora del Ayuntamiento correspondiente al día 1.º de Diciembre de 1941

Señores asistentes

- D. Enrique Millán Capras
- D. Juan Durán Gallego
- D. Siego Gallego Millán

En la villa de Ruina, siendo las veinte horas del día primero de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Claudio Gallardo Cabido y asistencia de los Señores Jertores auxiliares al margen y de mi el Secretario se procedió a celebrar sesión ordinaria correspondiente al día del hoy a donde se principio por lectura de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se procedió a dar lectura a la correspondencia y disposiciones oficiales inventas en los Políticos de la provincia correspondientes a la quincena anterior, acordándose en la parte del debido y obligado cumplimiento.

No habiendo otro asunto de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veinte y una horas y la firmo con los demás concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Gallardo

E. Millán
Duran

Siege Gallego

P. Duran

Origen y evolución de la Comisión Técnica del Ayuntamiento correspondiente al día 15 de Diciembre de 1941

Órdenes emitidas

D. Enrique Guillán Palmar }
 D. Juan Ramón Gallego }
 D. Diego Gallego Guillán }
 En la villa de Duino, a las veinte horas del día quince de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ramón Gallego Cabido y asistencia de los Señores Tenientes, acordados al margen y al fin el Ayuntamiento, se procedió a celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, dando principio al acto por lectura de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se procedió a dar lectura a la correspondencia y disposiciones oficiales insertas en los Boletines de la Provincia correspondiente a la quincena anterior, acordándose en la parte del alínea y al ítem cumplimentado.

Acto continuo se acordaron los siguientes pagos:

- A la Compañía Venillana de electricidad, resto de lo que por fluido eléctrico para el alumbrado público se le adeuda del año mil novecientos treinta y siete, quinientos cincuenta y seis pesetas.
- A la misma compañía por fluido eléctrico para el alumbrado público del primer trimestre del año mil novecientos treinta y ocho, cuatrocientas pesetas.
- A esta misma compañía por fluido para alumbrado de la oficina del Ayuntamiento correspondiente al último trimestre del año actual, veinticinco pesetas y setenta y cinco céntimos.
- A la Administración de Contribuciones por la del Estado correspondiente a los tres últimos trimestres del ejercicio actual y anterior, cuatrocientos cincuenta y cuatro pesetas con cincuenta céntimos.
- A la Revista Verdadera de Administraciones Locales por la suscripción correspondiente al ejercicio actual, veintidós pesetas.
- A Rafael González González, accesorio como p. de enfermo, veintidós pesetas.

A don Francisco Guerrero Pinales, por un viaje para trasladar a esta villa la Guardia Civil de Villavieja del Duero y médico titular al objeto de levantar un censo en este término, treinta pesetas.

A María Romero Cabras, alquiler de las habitaciones del Juzgado correspondiente a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del ejercicio actual, treinta pesetas.

A Maximiliano Rubio García, querosina municipal a cuenta de sueldo del ejercicio actual, ochocientos cincuenta pesetas.

A Francisco Godos Alvaros, oficial de la Secretaría, a cuenta de sueldo del ejercicio actual, trescientos cincuenta pesetas.

A Guadalupe Mateo Pallas, encargada de la limpieza diaria, a cuenta de sueldo del ejercicio actual, ochenta y dos pesetas y noventa céntimos.

A Enrique Millán Cabras, a cuenta de la gratificación que al concepto de carretero le tiene concedida el Ayuntamiento, cien pesetas.

A Enrique Millán Cabras, Comisionado de quintas, por gastos de viaje a Villavieja de la Sierra para el ingreso en Caja de los mosos del cupulero de mil novecientos cubreuter y veles, cien pesetas.

A Juan Durán Gallego, Comisionado de quintas por gastos de viaje a Villavieja de la Sierra para la incorporación de los mosos de la zona roja correspondiente al cupulero de mil novecientos cuarenta, seiscientos pesetas.

A los mosos Manuel Millán Domínguez y Manuel Gallego Pinales, a cuenta de su incorporación a la Caja de Pectores de Villavieja de la Sierra, cinco pesetas.

A Primitiva Benito, José Cruz, Elio Gallego Clemente Gallego y Manuel Gallego Martínez, por sueldo facilitado para calificación de los Oficiales Municipales, veinte y seis pesetas.

A Secretaría por gastos de viaje a Amaga en su calidad de Comisión oficial para sortear la suelta del obituario de la

- Guardia Civil verificando el día cinco de Diciembre último, cinco pesetas.
- Al mismo Sr. por gastos de viaje a Ormaiztegui con el fin de aceptar la gestión de la Comisión anterior verificando el veinticuatro de Diciembre último, cincuenta pesetas.
- A Agustina Ramirez Nueva por sales de pan facilitadas a pobres tramuntadas por cuenta del Ayuntamiento, cincuenta pesetas y treinta y cinco céntimos.
- A Estanislao Zubizarri Donos por un pago de pan facilitado para la reparación en la Casa donde se encuentran establecido el Ayuntamiento de la Guardia Civil, once pesetas.
- Al Sr. Alcalde D. Claudio Galland Calisto por gastos de representación, cincuenta pesetas.
- Al Secretario D. Francisco Barragán, por el material suplido para la Oficina del Ayuntamiento de un cargo correspondiente al ejercicio actual, cincuenta pesetas y siete pesetas y cincuenta céntimos.
- Al mismo Sr. a cuenta de lo que por medio del año mil novecientos cuarenta y uno le advierte el Municipio como Proctorio del Ayuntamiento, cincuenta noventa y una pesetas y noventa y tres céntimos.
- Al Agente en Pasadizo D. Benito Velasco por sus suplidos en el pago de facturas de inscripciones, rellenos de matrices de documentos estadísticos, relleno de documentos y gastos de correo durante el ejercicio actual, ciento treinta y una pesetas y noventa y cinco céntimos.
- Al mismo Agente por suplidos en el relleno de matrices de industrial y rectificación de la correspondiente al ejercicio actual, cincuenta pesetas.
- A la Hacienda Pública por sales del impuesto de 1-20% sobre pagos hasta el primero de Noviembre de mil novecientos cuarenta, cincuenta pesetas y noventa y ocho céntimos.
- Al Agente D. Benito Velasco por sus honorarios como tal agente de este municipio durante el año actual, treinta pesetas.

12
A la Sección Provincial de Abastecimientos, impuros
para racionamiento de aceite y de entafantina del pan
veinte y dos pesos y setenta y cinco centimos.

A la Hacienda Pública, por libros reales por personas judi-
carias correspondientes al año actual, quinientos veinti-
ta y siete pesos y setenta y seis centimos.

A la misma Entidad, por libros reales por personas judiciales
correspondientes al año mil novecientos treinta y nueve
cuatrocientos ochenta y dos pesos y setenta y siete cen-
timos.

A Salvador Alvar por la confección de las listas coberto-
rios de urbana del ejercicio actual, veinte y cinco pesos

A la Farmacia de Atehuza, por conducto del Mancomuni-
dado Obritaria, medicamentos facilitados a la be-
neficia municipal en los años mil novecientos veinti-
ta y cinco, pesos cincuenta y ocho pesos y treinta y
siete centimos; mil novecientos treinta y seis, veinte
y cinco pesos y doce centimos; mil novecientos
treinta y siete, pesos cincuenta y nueve y seis cen-
timos; mil novecientos treinta y nueve, pesos noventa
y tres y cuarenta y cinco centimos y mil novecientos
cuarenta, pesos noventa y cinco centimos.

A la Farmacia de Atehuza, por conducto del Mancomuni-
dado Obritaria, medicamentos suministrados a la benefi-
cia municipal, del segundo semestre de mil novecientos
treinta y nueve, pesos treinta y cinco y seis centimos y
año mil novecientos cuarenta, pesos setenta y seis
y siete y once centimos, todo por haber de farmacéuticos.

Al Veterinario Municipal, por el segundo trimestre de
mil novecientos treinta y nueve, pesos treinta y tres
y tres y veinticinco centimos y año mil novecientos cuarenta
pesos treinta y nueve y seis y cincuenta y dos centimos.

Al Veterinario por reconocimiento de libros del segundo trimen-
stre de mil novecientos treinta y nueve, pesos setenta y doce

y ochenta y cinco centimos y el año mil novecientos cuarenta
cuatrocientos veintinueve pesetas y setenta centimos.

Al Médico de asistencia pública de municipalidad por haberes del reparto
de remesas de mil novecientos treinta y nueve, pesetas, mil
ochocientos treinta y siete y cincuenta centimos y el año mil
novecientos cuarenta, pesetas dos mil, cuatrocientas, setenta
y cinco

A la Administración de la Propiedad Provincial, por concepto
al Político oficial, correspondiente al año actual, ciento
ochenta pesetas

A la Hacienda Pública por el uno veinte por ciento de pagos
de los trimestres cuarto de mil novecientos cuarenta y pri-
mero de mil novecientos cuarenta y uno, ciento treinta pesetas
y noventa y cuatro centimos.

A la misma Entidad por el cinco por ciento de apremio en la
liquidación de mil novecientos treinta y cuatro de mil novecien-
tos treinta y nueve, tres pesetas ochenta y seis centimos

A expensas Entidad por multa en el pago de alcabala de sales
setenta y siete pesetas y treinta y seis centimos.

A expensas Entidad por igual concepto, cuarenta y ocho pesetas
y quince centimos

Al Comisionado de la Diputación Provincial por gastos
y dietas de viaje de inspección, ciento cincuenta pesetas.

A la Diputación Provincial por aportación forzosa, contingente
provincial rente de los años mil novecientos treinta y nueve
y mil novecientos cuarenta, tres mil trescientas noventa
pesetas y noventa y cinco centimos

A la misma Entidad intereses de demora y apremios del in-
greso de aportación del año mil novecientos treinta y
nueve, treinta y una pesetas y cincuenta y siete centimos

A Juan Cuarta Espu por la confección de eloductos colectores
de riego para el año mil novecientos cuarenta y dos
ochenta y cinco pesetas

A Daniel Rosano, Fermín Pancha y otros obreros por la con-

sesión del padrón de habitantes del año mil no-
vecientos cuarenta, ciento treinta y tres y
a la Hacienda Pública por el valor de por ciento de
pagos, saldo del año mil novecientos cuarenta, veintinueve
y treinta y ocho centavos

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Pre-
sidente levantó la sesión a las veintinueve horas y la fir-
ma con los demás concurrentes de que yo el Secretario certifico.

[Signature]
[Signature]
Don

Diego Gallego

[Signature]

Sesión ordinaria de la Comisión Gestora del Ayuntamiento corres-
pondiente al día 1º de Enero de 1942.

Señores asistentes }
D. Enrique Millán Calvar }
D. Juan Durán Gallego }
D. Diego Gallego Millán }
En la villa de Reina, a las veinte horas del
día dos de Enero de mil novecientos cuarenta y dos
y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Claudio
Gallardo Cabido y asistencia de los Señores Jueces
auxiliares al margen y así mi el Secretario se procedió a ce-
lebrar sesión ordinaria correspondiente al día de ayer y que
no tuvo lugar por la festividad del día, dando principio
al acto por lectura de la anterior que fue aprobada por
unanimidad.

Después se procedió a dar lectura a la corres-
pondencia y disposiciones oficiales insertas en los Boletines de
la Provincia correspondientes a la quincena anterior, con-
cluyendo se les puso el debido y obligado cumplimiento.

La Comisión Gestora acordó por unanimidad nom-
brar representantes de este Ayuntamiento en Pasadizo a San
Juan Pérez, D. Francisco Gómez Cepeda y Don
Francisco González Arguero, instituyendo, mayores el día

con domicilio en dicha Capital, autorizables para el cobro de los intereses de los la favor del Ayuntamiento, por intereses de inscripción, títulos, participaciones en la Fábrika Nacional de Automóviles, recargos municipales y en suma para cuanto con tales se tenga y pueda tener a su favor este municipio en los Registros Públicos y Particulares de la Provincia, confiriéndosele la representación mas amplia cuanto en derecho le corresponde.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintuna horas y la firmó con los demás concurrentes de que go el Secretario certifica.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Diego Gallego

[Signature]

Sesión ordinaria de la Comisión Gestora correspondiente al día 15 de Enero de 1942

- Señores asistentes
- D. Enrique Guillán Caleras
- D. Juan Durán Gallego
- D. Diego Gallego Guillán

En la villa de Peña, vicario las veinte horas del día quince de Enero de mil novecientos cuarenta y dos y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Claudio Gallego Piñolo y asistencia de los Señores Gestores concurrentes al margen y de mi el Secretario se procedió a celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, celebrándose principio el acto por lectura de la acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se procedió a dar lectura a la correspondencia y participaciones oficiales insertas en los Boletines de la Provincia correspondientes a la quincena anterior, acordándose se les quite el sello y allegado cumplimentado.

A continuación la Comisión Gestora acordó por unanimidad ratificar en todos sus partes el acuerdo tomado por

la misma el día primero del actual por el que se nom-
bra representando legalmente al este Ayuntamiento
en Pordajos a los Eregotes de Wagonis su domicilio y
ejercicio en dicha Capital D. Juan Pae. Robledo, Don
Francisco Sierra Nolina y Don Francisco Jarama Aguirre

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Pre-
sidente levanto la sesión a las veintuna horas y la firma
con los demás concurrentes de que de que se el Secretario

Robledo

J. Sierra

F. Jarama

Diego Gallego

J. P. Danarri

Sesión ordinaria de la Comisión Gestora del Ayuntamiento re-
sponsable al día 1º de Febrero de 1942

- D. Enrique Millán Calbas
- D. Juan Danarri Gallego
- D. Diego Gallego Millán

En la villa de Pina, pueblo las veinte ho-
ras del día dos de Febrero de mil novecien-
tos cuarenta y dos y bajo la Presidencia del
Sr. Alcalde D. Claudio Gallardo Salido y
asistencia de los Señores Gestores ausentes al margen se
procedió a celebrar sesión ordinaria correspondiente al día
primero del actual y que no tuvo lugar por la festividad
del día, clausura principio al acto por lectura de la auto-
ría que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se procedió a otra lectura a la co-
rrespondencia oficial y disposiciones insertas en los Boletines
de la Provincia correspondientes a la quincena ante-
rior, acordándose en su parte el obispo y algunos cumpli-
miento.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Pre-
sidente levanto la sesión siendo las veintuna horas y la

Señala en unión de los demás concurrentes el que yo el Sec-
 retario certifico. *E. Millán*
Stallman
Duran

Diego Gallego

J. Panagari

Señala ordinaria de la Comisión Jertora del Ayuntamiento corres-
 pondiente al día 15 de Febrero del 1942

Señores asistentes } En la villa de Reina, a las veinte horas
 D. Enrique Guillán Calmas } del día diez y seis de Febrero de mil novecientos
 D. Juan Durán Gallego } cuarenta y dos y bajo la presidencia del Sr
 D. Diego Gallego (Millán) } Alcalde D. Claudio Gallardo Valdivia y asisten-
 cia de los Señores Jertores suscritos al margen y de mi el Se-
 cretario se procedió a celebrar sesión correspondiente al día quin-
 ce del actual y que no tuvo lugar por la festividad del día
 clausuró y finalizó al acto por lectura de la anterior que fui
 aprobada por unanimidad.

Equilamente se procedió a dar lectura a la correspon-
 dencia oficial y disposiciones insertas en los Boletines de la
 Provincia correspondientes a la quincena anterior, acor-
 dándose se les puse el sello y obligarlo cumplimentado.

No habiendo otros asuntos se que tratar el Sr. Presi-
 dente levantó la sesión a las veinte y una horas y la firmó
 con los demás concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Gallardo
Millán
Duran

Diego Gallego


J. Panagari

Sesión ordinaria de la Comisión Gestora del Ayuntamiento correspondiente al día 1º de marzo de 1942

Señores asistentes }
 D. Enrique Guillán Calera }
 D. Juan Durán Gallego }
 D. Diego Gallego Guillán }
 En la villa de Ruvo, siendo las veintihoras del día dos de marzo de mil novecientos cuarenta y dos y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eduardo Gallardo Valido y asistencia de los Señores Gestores anotados al margen y de mi el Secretario se procedió a celebrar sesión ordinaria correspondiente al día primero y que no tuvo lugar por la festividad del día, dando principio al acto por lectura de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

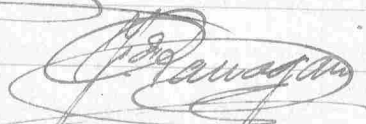
Seguidamente se procedió a la lectura de la correspondencia oficial y disposiciones insertas en los Boletines de la Provincia correspondientes a la quinzena anterior recordándose se les hace el debido y debido cumplimiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las veintinueve horas y se firma con los demás concurrentes de que yo el Secretario certifico





Diego Gallego



Sesión ordinaria de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta villa correspondiente al día 15 de marzo de 1942

Señores asistentes }
 D. Enrique Guillán Calera }
 D. Juan Durán Gallego }
 D. Diego Gallego Guillán }
 En la villa de Ruvo, siendo las veintihoras del día cinco de marzo de mil novecientos cuarenta y dos y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eduardo Gallardo Valido y asistencia de los Señores Gestores anotados al margen se procedió a celebrar sesión ordinaria correspondiente al día

quince y que no tuvo lugar por la pertinencia del caso, acordase
principio al acto por lectura de la anterior que fue aprobada
por unanimidad.

Seguidamente se procedió a la lectura de la correspondencia
oficial y disposiciones juradas en el Boletín de la Pro-
vincia correspondiente a la quince anterior, acordándose
se les preste el debido y obligado cumplimiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presi-
dente levantó la sesión siendo las veintuna horas y la si-
ma en unión de los señores concurrentes de que por el Secre-
tario certifico. *E. Millán*

Callacero

Herrera

Diego Gallego

José Paragón

Sesión ordinaria de la Comisión Jutera del Ayuntamiento corres-
pondiente al día 1.º de Abril de 1942

Presencia asistió:

- D. Enrique Guillán Cabra
- .. Juan Durán Gallego
- .. Diego Gallego Guillán

En la villa de Ormaiztegui, siendo las veinte horas
del día dos de Abril de mil novecientos cuarenta
y dos y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.
Cristóbal Gallardo Galindo y asistencia de los señores Jutres
asistidos al margen y de qui el Secretario se procedió a celebrar
sesión ordinaria correspondiente al día de ayer, acordase prin-
cipio al acto por lectura de la anterior que fue aprobada por una-
nidad.

Seguidamente se procedió al examen y lectura de la co-
rrespondencia oficial y Boletines de la Provincia de la quince
anterior, acordándose se les preste el debido y obligado cumpli-

miendo.
No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente -
levantó la sesión a las veintuna horas y la firma de los señores
concurientes de que go el Secretario certifica.

[Signature]
[Signature]
[Signature]
Diego Gallego
[Signature]

Sesión ordinaria de la Comisión Jertora del Ayuntamiento correspondiente al día 15 de Abril de 1948.

- Señores asistentes
- D. Enrique Guillán Cabras
- " Juan Durán Gallego
- " Diego Gallego Guillán

En la villa de Pavia, veintio las veintio ho-
ras del día quince de Abril de mil novecientos
cuarenta y dos y bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Manuel Gallardo Cabido y asis-
tencia de los señores Jertores suscritos al mar-
gen y de mi el Secretario se procedió a celebrar sesión ordinaria
comenzando al día de hoy, dándose principio al acto por lectu-
ra de la acta anterior que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente se procedió a examinar y dar lectura a
la correspondencia de la quincena anterior, acordándose re-
sponder al debido y obligado cumplimiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Preside-
nte levantó la sesión a las veintuna horas y la firma con los
señores concurientes de que go el Secretario certifica.

[Signature]
[Signature]
[Signature]
Diego Gallego
[Signature]

Sesión ordinaria de la Comisión Jertora del Ayuntamiento correspondiente al día 1.º de Mayo de 1942

Voces asistentes:
 D. Enrique Guillán Cabras
 " Juan Durán Gallego
 " Diego Gallego Guillán

En la villa de Pina a primero de Mayo de mil novecientos cuarenta y dos y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Blas Gallego Gallego y asistencia de los señores Jertores auxiliares al margen y de mi el Secretario, se procedió a celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, dando principio al acto por lectura de la acta que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se procedió a examinar y dar lectura a la correspondencia oficial de la quincena anterior, acordándose en los puntos el aplazo y diligencia correspondiente.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veinte y una horas y la firma con los demás concurrentes de que yo el Secretario certifico.

[Signature]
 [Signature]
 Durán

[Signature] Diego Gallego

Sesión ordinaria de la Comisión Jertora del Ayuntamiento correspondiente al día 15 de Mayo de 1942

Voces asistentes:
 D. Enrique Guillán Cabras
 " Juan Durán Gallego
 " Diego Gallego Guillán

En la villa de Pina, a medio las veinte horas del día quince de Mayo de mil novecientos cuarenta y dos y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Blas Gallego Gallego y asistencia de los señores Jertores auxiliares al margen y de mi el Secretario se procedió a celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, dando principio al acto por lectura de la acta que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se procedió a examinar y dar lectura

ra a la correspondencia oficial y Boletines de la provincia de la quincena anterior, acordando se les pague el debido y obligado cumplimiento.

No habiendo otro asunto de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion a las veinte y una horas y la firma con los demas concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Gallardo

J. Millan

J. Duran

Diego Gallego

J. Duran

Sesion ordinaria de la Comision Jentora del Ayuntamiento correspondiente al dia 1º de Junio de 1942.

Señores asistentes

- D. Enrique Guillan Galeras
- " Juan Duran Gallego
- " Diego Gallego Guillan

En la villa de Pina siendo las veinte horas del dia primero de Junio de mil novecientos cuarenta y dos y con la presidencia del Sr. Alcalde D. Ruperto Gallardo Galindo y asistencia de los señores Jentores anotados al margen y de mi el Secretario se procedio a celebrar sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy, clausure principio el acto por lectura de la acta que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se procedio a la lectura y examen de la correspondencia y disposiciones oficiales impuestas en el B.O. de la provincia, acordando se les pague el debido y obligado cumplimiento.

No habiendo otro asunto de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion siendo las veintuna horas y firma con los demas concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Gallardo

J. Millan

J. Duran

J. Duran

Diego Gallego

Señal ordinaria de la Comisión Jertora del Ayuntamiento correspondiente al día 15 de Junio de 1942

Personas asistentes:

D. Enrique Guillán Calera

" Juan Durán Gallego

" Diego Gallego Guillán

En la villa de Ormaiztegui, a las veinte y tres horas del día quince de Junio de mil novecientos cuarenta y dos, y bajo la presidencia del Sr. Abogado D. Claudio Gallego Valido y asistencia de los señores Jertores ausentes al margen y de mi el Secretario, se procedió a celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, celebrándose principio al acto por lectura de la acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se procedió a dar lectura a la correspondencia fiscal y disposiciones insertas en los Boletines de la provincia de la quincena anterior, acordándose a los puntos el obediencia y obligado cumplimiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintinueve horas y la firmó con los demás señores de que go el Secretario certifica.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

Durán

Diego Gallego *[Firma manuscrita]*

Señal ordinaria de la Comisión Jertora del Ayuntamiento correspondiente al día 1.º de Julio de 1942

Personas asistentes:

D. Enrique Guillán Calera

" Juan Durán Gallego

" Diego Gallego Guillán

En la villa de Ormaiztegui, a las veinte horas del día primero de Julio de mil novecientos cuarenta y dos, y bajo la presidencia del Sr. Abogado D. Claudio Gallego Valido y asistencia de los señores Jertores ausentes al margen y de mi el Secretario, se procedió a celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, celebrándose principio al acto por lectura de la acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se procedió a dar lectura a la correspondencia oficial y disposiciones insertas en los Boletines de la Provincia de la quinceña anterior, acordándose a su parte el debido y obligado cumplimiento.

No habiendo otro asunto de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintuna horas y la firmó con los demás concurrentes de cuyo es el Secretario certifico.

[Signature]

[Signature]

Durán

Diego Gallego

[Signature]

Sesión ordinaria de la Comisión Gestora del Ayuntamiento, correspondiente al día 15 de Julio de 1942.

Señores asistentes

- " D. Enrique Guillán Calves
- " Juan Durán Gallego
- " Diego Gallego Guillán

En la villa de Pinar, siendo las veinte horas del día quince de Julio de mil novecientos cuarenta y dos y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Claudio J. Maseda Collado, asistencia de los señores señores asistentes al municipio de mi el Ayuntamiento, se procedió a celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, dando principio al acto por lectura de la acta anterior que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente se procedió a dar lectura a la correspondencia oficial y disposiciones insertas en los Boletines de la Provincia de la quinceña anterior, acordándose a su parte el debido y obligado cumplimiento.

No habiendo otro asunto de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintuna horas y la firmó con los demás concurrentes de cuyo es el Secretario certifico.

[Signature]

[Signature]

Durán

Diego Gallego

[Signature]

[Signature]

Sesión ordinaria de la Comisión Jutera del Ayuntamiento correspondiente al día 1.º de Agosto de 1942

Señores asistentes:

D. Enrique Guillán Cabezas }
 " Juan Durán Gallego }
 " Diego Gallego Guillán }
 En la villa de Pina, siendo las veinte horas del día primero de Agosto de mil novecientos cuarenta y dos, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Claudio Parrado y asistencia de los señores quites auxiliares al margen y de mí el Secretario, se procedió a celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, dando principio al acto por lectura de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se procedió a dar lectura de la correspondencia oficial y disposiciones insertas en los Boletines de la provincia de la quince anterior, acordándose a las partes el debido y diligente cumplimiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintuna horas y la firmó con los demás concurrentes de que certifico.

[Firma]

[Firma]
 Durán

Diego Gallego *[Firma]*

Sesión ordinaria de la Comisión Jutera del Ayuntamiento correspondiente al día 15 de Agosto de 1942

Señores asistentes:

D. Enrique Guillán Cabezas }
 " Juan Durán Gallego }
 " Diego Gallego Guillán }
 En la villa de Pina a veinte horas del día quince de Agosto de mil novecientos cuarenta y dos, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Claudio Parrado y asistencia de los señores quites auxiliares al margen y de mí el Secretario, se procedió a celebrar sesión ordinaria correspondiente al día quince del actual, dando principio al acto por lectura de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se procedió a dar lectura a la correspondencia.

cia oficial y disposiciones insertas en los Boletines de la pro-
vincia de la quincena anterior, acordando, a los puntos el debido y
obligado cumplimiento.

No habiendo otro asunto de que tratar el Sr. Presidente
levantó la sesión a las veintinueve horas y la firma con los
demás concurrentes al que certifico por el Secretario: *esta copada.*

Agosto = 10 de
Gallardo

[Signature]

Herman

Siegos Gallego

Sesión ordinaria de la Comisión Gestora del Ayuntamiento co-
respondiente al día 1.º de Septiembre de 1943

- Personas asistentes:
D. Enrique Guillán Galera
" Juan Durán Gallego
" Diego Gallego Guillán

En la villa de Prión, siendo las veinte ho-
ras del día primero de Septiembre de mil no-
vecientos cuarenta y tres, y bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Claudio Gallego y a ho-
y asistencia de las señoras gestoras auxiliares al
marque y tal vez el Secretario, se procedió a celebrar sesión
ordinaria correspondiente al día del hoy, dando lectura a la ac-
tuación que aprobada por unanimidad.

Deposítamente se procedió a dar lectura a la correspon-
dencia oficial y disposiciones insertas en los Boletines de la provin-
cia de la quincena anterior, acordando a los puntos el debido y
obligado cumplimiento.

No habiendo otro asunto de que tratar el Sr. Presidente levantó
la sesión a las veintinueve horas y la firma con los demás con-
currentes al que por el Secretario certifico.

Gallardo

[Signature]

Herman

Siegos Gallego

[Signature]

Sesión ordinaria de la Comisión Gestora del Ayuntamiento convocada el día 15 de Septiembre de 1942

Señores asistentes: En la villa de Peñís, siendo las veinte horas del día D. Enrique Millán Cabra } quince de Septiembre de mil novecientos cuarenta y
 " Juan Juan Gallego } dos y bajo la presidencia del Sr. Abogado D. Estan-
 " Diego Gallego Millán } de Gallego Cabal, y asistencia de los señores Jefe-
 res anotados al margen y de mi el Secretario, se procedió a celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, dando lectura a la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se procedió a dar lectura a la correspondencia oficial y disposiciones sueltas en los expedientes de la provincia de la que se acuerda a los puntos el debate y obligado cumplimiento.

No habiendo otro asunto de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintuna horas y la firma con los demás convenientes de que por el Secretario certifique.

[Firma]

[Firma]

D. Ramón

Diego Gallego *[Firma]*

Sesión ordinaria de la Comisión Gestora del Ayuntamiento convocada el día 1.º de Octubre de 1942

Señores asistentes: En la villa de Peñís, siendo las veinte horas del día dos de Octubre de mil novecientos cua- D. Enrique Millán Cabra } renta y dos y bajo la presidencia del Sr. Abol-
 " Juan Juan Gallego } de D. Blas Gallego Cabal, se procedió a
 " Diego Gallego Millán } celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de ayer, con asis-
 tencia de los señores Jefes anotados al margen y de mi el Se-
 cretario, dando principio al acto con lectura de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se procedió a dar lectura a la correspondencia oficial y disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de la provincia de la quincena anterior, acordándose a les parts el debido y obligado cumplimiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintinueve horas y la firmó con los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

[Signature]

[Signature]

Humana

[Signature]

Siegos Gallego

Sesión ordinaria de la Comisión Jutoca del Ayuntamiento correspondiente al día 15 de Octubre de 1942

Señores asistentes:

D. Enrique Millán Calera } En la villa de Pavia, siendo las veintinueve horas del día quince de Octubre de mil novecientos cuarenta y dos, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don.

" Juan Durán Gallego } y de los señores D. Rafael Gallego Valido y asistencia de los señores Jutocas cuatro al margen y de mí el Secretario, se procedió a celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de hoy dando se principio al acto por lectura de la anterior, que fue aprobada por unanimidad.

" Diego Gallego Millán }
D. Rafael Gallego Valido }
D. Rafael Gallego Valido }

Seguidamente se procedió a examinar la correspondencia oficial y disposiciones insertas en el Boletín de la provincia de la quincena anterior acordándose a les parts el debido y obligado cumplimiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintinueve horas y la firmó con los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

[Signature]

[Signature]

Durán

[Signature]

Siegos Gallego

Sesión ordinaria de la Comisión Peritor del Ayuntamiento correspondiente al día 1.º de Noviembre de 1942

Señores asistentes:

D. Enrique Guillén Cabero

" Juan Durán Gallego

" Diego Gallego Guillén

En la villa de Pinar, siendo las veinte horas del día tres de Noviembre de mil novecientos cuarenta y dos, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Augusto Gallego Cabero y asistencia de los señores Peritores anotados al margen y de mí el Secretario, se procedió a celebrar sesión ordinaria correspondiente al día primero del actual, dándose principio al acto con lectura de la acta que fue aprobada por unanimidad.

Posteriormente se procedió a examinar la correspondencia oficial y disposiciones insertas en los Boletines de la provincia de la quincena anterior, acordándose a su punto el debate y obligando cumplimiento.

No habiendo otro asunto de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintuna horas y la firma con los demás señores de que yo el Secretario certifico.

Encomendado

E. Guillén

Juan Durán Gallego

Diego Gallego

Sesión ordinaria de la Comisión Peritor del Ayuntamiento correspondiente al día 15 de Noviembre de 1942

Señores asistentes:

D. Enrique Guillén Cabero

D. Juan Durán Gallego

D. Diego Gallego Guillén

En la villa de Pinar, siendo las veinte horas del día quince de Noviembre de mil novecientos cuarenta y dos, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Augusto Gallego Cabero y asistencia de los señores Peritores anotados al margen y de mí el Secretario, se procedió a celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, dándose principio al acto con la lectura de la acta que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se procedió a examinar la correspondencia oficial y dispocional oficial sujeta en los Boletines de la provincia correspondiente a la quincena anterior, acordando a la parte el debido y obligado cumplimiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintuna horas y la firmo con los demás concurrentes de que yo el Secretario certifico.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Acta ordinaria de la Comisión Intera del Ayuntamiento correspondiente al día 1.º de Diciembre de 1942

Otros asuntos:

D. Enrique Guillán Cabras }
" Juan Luis Gallego }
" Diego Gallego Guillán }
En la villa de Ruira, pueblo los veinte horas del día primero de Diciembre de mil novecientos cuarenta y dos, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Claudio Gallardo Cabras y asistencia de los señores señores en el margen y de mi el Secretario se procedió a celebrar una sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, dando principio al acto por lectura de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se procedió a examinar la correspondencia oficial y Boletines de la provincia correspondiente a la quincena anterior, acordando a la parte el debido y obligado cumplimiento.

No habiendo habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintuna horas y firmo con los demás concurrentes de que yo el Secretario certifico.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Diego Gallego

Resolución de la Comisión Jentora del Quintanero correspondiente al día 15 de Diciembre de 1942

Señores asistentes:

En la villa de Pánuco, siendo las veinte horas del día quince de Diciembre de mil novecientos cuarenta y dos, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Durán Gallego, se reunió la Comisión Jentora del Quintanero, integrada por los señores D. Diego Gallego (Millán) Aguado, Pascual Cabido, y asistencia de los señores que se anotaron al margen y del mi. el Secretario, se procedió a ceptar una resolución correspondiente al día de hoy, claudendo principio al acto por lectura de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Después se procedió a examinar la correspondencia oficial y Partes de la provincia correspondiente a la quincena anterior, acordando se lle a cabo el dicho y allegado cumplimiento.

Acto continuo se acordaron los siguientes pagos:

A la Compañía Sevillana de Electricidad por suministro de las Oficinas del Quintanero durante el ejercicio actual, 1942, cuarenta y cuatro pesetas y treinta céntimos.

A Elias Gallego Villacorta y otros por peajes para calificación de las Oficinas del Quintanero durante el ejercicio actual, veinte quinientas y una pesetas.

Al Guardia Municipal Rural Maximiliano Rubio Garcia por su sueldo en el ejercicio actual, ochocientos veinte pesetas.

Al mismo Guardia a cuenta de sueldo del ejercicio actual, pesetas mil cuatrocientas ochocientos cuarenta y cinco céntimos.

Al Oficial de Sanidad Francisco José Alvaros, a cuenta de sueldo del ejercicio actual, pesetas dos mil quinientas.

A Juan Durán Gallego, Comisionado de Quintas, viaje a Villanueva de la Serena el ocho de marzo del corriente año, pesetas diez.

Al mismo Sr. por idéntico concepto otro viaje verificando el día 16 de Mayo también del ejercicio actual, pesetas diez.

A Diego Gallego (Millán) Comisionado de Quintas, por gasto de viaje a Villanueva de la Serena, verificando el día veinte de

Junio del corriente año, cien pesos.
A D. Claudio Gallardo Valido, por gastos de viaje a Villanueva
de la Peña, como Comisionado de Ayudas, verificando
el día primero del actual, cien pesos.

A Antonio Rubio Chavez, moss del recuento de 1936 por gas-
tos de viaje y sueldo para recibir ante la Junta de Cla-
sificación y Promoción de Villanueva de la Peña verifican-
do el día ocho de marzo último, pesetas cincuenta y
ocho con veintinueve céntimos.

A Manuel Jesús Gallego por un correo para incorporacion a fi-
los como uso del recuento de 1942, pesetas cinco.

A Fernando Barragán Zubero por duplicados de material de quin-
tas y reintegro de la documentación correspondiente al Recen-
so de 1943, pesetas cien.

A Indalecio Romano Navarro, rento de lo que por alquiler de casa-
habitacion le asfuela el Ayuntamiento del año 1941 como
Cuarta Nacional de la Escuela de niñas, pesetas ciento
ochenta y siete con cincuenta céntimos.

A Demetrio Perat Gilber, Cuarto Nacional de la escuela de ni-
ños, alquiler de la casa habitacion de los meses de Ju-
lio a Noviembre del año actual, ambos inclusive, ciento ochenta
ochenta y siete pesetas con cincuenta céntimos. Pesetas.

A Juacoba Municipal Pranal, Franciso Delgado Barragán por
saludables por unicio extraordinario en el año actual,
pesetas ochocientas veinte.

Al mismo P. a cuenta de saldo del ejercicio actual como Juacoba
Municipal Pranal de este término, pesetas ochocientas ve-
nuta y cinco con cincuenta céntimos.

A Juacoba Praneo Barbas por alquiler de la Oficina del Juzgado
de los primeros veinte días del año actual, pesetas siete
y veinte y cinco céntimos.

A Rafael Acedo Hernández por alquiler de la Oficina del
Juzgado resto del año 1944, pesetas treinta.

Al mismo Rafael Acedo Hernández alquiler de la Oficina del

- Juzgado hasta fin de Agosto del año actual inclusive, pesos
 ciento noventa.
- A la Encargada de la limpieza diaria de las Oficinas, Juacela Lynn Juatero
 Pablos a cuenta del rubro del ejercicio actual, pesos ciento tres.
- Al Chofer Francisco Guerrero por un viaje a Fuerte del Oro para la
 traida del Juicio Encargado del reanunciamento de los meses
 del Recopilado del año 1943, pesos treinta y cinco.
- A Agustina Ramirez Juara por pan facultado a palas transmitidas por
 cuenta del Ayuntamiento, pesos noventa y tres con cuarenta y tres
 con cuarenta y cinco.
- A Maria Josefa Gallego Rubio, como para usfructuar los gastos de
 viaje que le ocasiona en traslado a casa de su hijo de un traslado
 su hija enferma, pesos noventa.
- A Don Vidal Lopez, Titular de la Caridad del Cuido de Ancianos de
 Alameda en concepto de limosna, pesos noventa.
- A la Junta Municipal de Administracion Local, municipio correspon-
 diente al ejercicio actual, pesos noventa.
- A la Delegacion de Inspeccion por servicios de personas y que
 aplica en el ejercicio actual, pesos tres con noventa y cinco.
- A la Hacienda Publica cuota por anticipo de Caminos Vecinales, del
 Cantillo correspondiente al ejercicio de 1933 y sucesivos, pesos
 diez con ochenta y nueve y cinco.
- A la Hacienda Publica por contribucion del Ejido del Cantillo correspondiente
 a los trimestres primero y tercero del ejercicio actual, pesos tres
 y cinco.
- A Jose Gallego Guerrero para ayuda de pago de la reparacion de la Es-
 tacion del Cantillo, Ntra Sra. la Virgen de las Nieves, pesos quin-
 cientos.
- A Eugenio Villanar Dominguez, trabajo y material utilizado en la
 reparacion de la Casa Comunal, pesos trescientos cua-
 renta y tres.
- Al mismo Sr. trabajo y material invertidos en el arreglo de la Gal-
 xarda de la Iglesia, pesos ciento noventa.
- A Maciniliano Rubio Garcia, Comisionado de Quintas por tres

riajes a Calceva para la entrega de los muros, munitivos
de los Reemplazos de 1939-40 y 41, por tas veinte
con setenta y cinco centimos.

A Antonio Paredes por cuatro saunas de cel. blanco para el
Baño de la Casa Comunal, veinte y seis pesos.

A Eugenio Mateo y Rafael Fuentes, dos jornaleros de
la villa de la calle Real, por tas diez y siete.

Al Maestro de la Escuela de niños D. Francisco Machado alquiler, por
una habitación de los meses de Abril, Mayo y Junio, setenta y
cinco pesos, veinte y seis con cincuenta centimos.

Al Banco por comisión de un giro de 3000 pesos enviado por D.
Pablo Velasco y otros de 1500, devuelto por el mismo Banco
por tas quince.

Al Sr. Carlos D. Claudio Pallardo Paliso por gastos de representa-
ción en el juicio actual, como tal Alcalde, por tas quin-
cuenta.

A Antonia Figueroa por comidos y cenas a la Fianza Pública du-
rante el juicio actual, por tas ochenta ochenta y siete con
cincuenta centimos.

A Maximiliano Rubio Garcia, Jueve Municipal. Puntal a
cuenta de sueldo del juicio actual, por tas ochenta y cinco
pesos.

A Francisco Delgado Barragán, Jueve Municipal. Puntal a
cuenta de sueldo del juicio actual, por tas ochenta.

A Francisco Barragán por suplir el material de oficinas pa-
ra la Secretaría de su cargo durante el juicio actual, por
tas mil trescientos.

Al Excmo. Sr. por Rubén Yamilian abogado de familia de los
años 1939 por cinco hijos menores de 14 años; del año 1940
cinco hijos menores de 14 años; del año 1941, cuatro hijos
menores de 14 años; y del año actual tres hijos también
menores de catorce años, por tas mil ochenta.

A Maximiliano Rubio Garcia, tallador de los muros del reem-
plazo de 1943 en el acto de clasificación y declaración de

relacionado que tuvo lugar el miércoles de Junio, último, por los
treinta y cinco.

A D. Fernando Domagala, cargo del rubro que el Ayuntamiento le adeuda
del ejercicio de 1941, por los mil setecientos ochenta y siete centimos.

Al mismo Sr. abonado por los quinientos, como Secretario de esta
Proposición y que corresponde al ejercicio actual, por los mil.

Al ayuntamiento Sr. de cuenta de rubro del ejercicio actual como Secretario del
Ayuntamiento, por los ochocientos setenta y tres centimos.

Al Departamento de Aguas Municipales Facundo Muñoz Calera a cuenta
de su haber del ejercicio actual, por los ciento diez y ocho.

Al mismo Sr. por su sueldo y viáticos que le adeuda el Ayuntamiento
como tal Departamento y que corresponde al ejercicio de 1940, por
los cincuenta y siete.

Al exornado Sr. por su haber completo del ejercicio 1941 que el Ayunta-
miento le adeuda como tal Departamento, por los trescientos
veintita y cinco.

Al Juzgado de Contención Pública Sancionada, haberes del año 1941
y aumento, por los mil ochocientos doce con cuarenta y siete
centimos.

Al Veterinario haberes como Inspector de Higiene y Sanidad Parva-
ria de los trimestres 2º, 3º y 4º del año, mil novecientos cuar-
enta y uno, por los quinientos cuatro con noventa y tres cen-
timos.

Al mismo Veterinario por reconocimiento de cordas de los trimestres 2º,
3º y 4º del año, mil novecientos cuarenta y uno, por los qui-
nientos cincuenta y cinco con ochenta y siete centimos.

Al Juzgado de Contención Pública Sancionada por el 15% sobre
los haberes correspondiente a los meses de Mayo a Octubre
de mil novecientos cuarenta y uno, por los ochocientos cua-
renta con treinta y dos centimos.

Al Farmacéutico María Fernández Frandino por medicamentos
suministrados a la Beneficencia Municipal en el año 1941
por los noventa y cinco con diez y seis centimos.

Al Patronato Nacional Antituberculoso aportación correspondiente

te al ejercicio de mil novecientos cuarenta y uno, pesos
doscientos treinta y tres con sesenta y tres centimos.

Al mismo Patronato a portación a cuenta de la del ejercicio ac-
tual, diez y siete pesos y dos centimos.

Al Farmacéutico D. Miguel Díaz a cuenta de los medicamentos
ministrados a la Beneficencia Municipal durante el
año 1939, pesos, cuarenta y una y cuarenta y siete centimos.

A la Hacienda Pública por el impuesto del 1.20% de pagos, rubros
del año 1939, pesos treinta y tres con una peseta centimos.

Al Patronato de Formación Profesional, por cuota correspon-
diente al año 1941 para sostenimiento de escuelas de cur-
sos profesionales y obra, pesos ciento ochenta con cin-
uenta centimos.

A la misma Entidad por cuota de los trámenes 1.º, 2.º y 3.º del
año actual, pesos ciento treinta y tres con treinta centimos.

A la Diputación Provincial por aportación contingente a cuenta del
ejercicio de 1941, pesos siete con veinte y nueve centimos.

A Don Alfredo Hernández por confección del padrón actual y re-
visión rectificado del padrón de habitantes de 1901, pesos
nueve.

A Juan Cuarta López, por la confección de las listas cobradoras de
justicia para el año 1943, pesos ciento veinte y cinco.

Al Ayuntamiento de Badajoz por los gastos para sostenimiento de
la Oficina municipal de Suplicio al Combate de los
años 1938 al 40 ambas inclusive, pesos cuarenta y tres
con ochenta y dos centimos.

A D. Benito Velasco por sus aplicaciones en el pago de reintegros de
abastecimientos del Municipio, facturas de intereses de inscrip-
ciones y gastos de libros durante el ejercicio actual, pesos
treinta y siete con treinta centimos.

Al mismo Sr. en haber como Pagado de este Ayuntamiento del ejer-
cicio actual, pesos trescientos.

A Don Manuel Quintanar por la confección de los Reportes de Uti-
lidades de los años 1940 y 1941, pesos mil novecientos

A los Servicios de Arrendamiento de Administración Local en Dualajes por
 alquiler de viviendas para colono de las aldeas y sus alrededores, por
 renta con cincuenta y cinco céntimos.

A los mismos Servicios por alquileres en el alquiler de rentas cobradas
 de justicia y alquileres de matutinos de vallano, por renta diez y nueve
 con cincuenta céntimos.

No habiendo otro asunto de que tratar el Sr. Presidente
 levantó la sesión a las veintinueve horas y la firma con los de-
 más concurrentes de que go el Veredicto siguiente: Vale conpado-
 1942 - treinta y nueve céntimos - a los quince - Vale - Ciento porci-
 ento - ochenta y siete porci- con cincuenta céntimos - No vale!

[Firma]
[Firma]
 Huray

Diego Salgado

[Firma]

Sesión extraordinaria de la Comisión Jertora del Ayuntamiento
 de esta villa celebrada el día 31 de Diciembre de 1942

En la villa de Peñón, a las veintinueve horas, del día treinta
 y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y dos, se
 convocó al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.
 Claudio Gallardo Peláez, se reunieron los señores Jertores
 D. Rufino Millán Cobros, D. Juan Durán Salgado, D. Diego
 Gallardo Millán, con objeto de tratar de los asuntos que a con-
 seguir en dicha convocatoria, cual era la aprobación del
 presupuesto que ha de ir en el año próximo.

Dada lectura del presupuesto por capitales y artículos,
 y después de examinar y discutir todos y cada uno de
 los artículos correspondientes, acordaron puntualmente su aproba-
 ción quedando fijado el total presupuesto de la con-

total de cuarenta y cuatro mil seiscientos una pesos
y seiscientos cincuenta, para los suenos y en igual canti-
dad para la parte de gastos.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria el Sr.
Presidente levanto la sesion y la firma con los demás
asistentes de que yo el Secretario certifico.

Gallego

Millán

Duran

Diego Gallego

J. Duran

Acta ordinaria de la Comisión Jertora del Cuatruviento corres-
pondiente al día 1º de Enero de 1943

Personas asistentes: } En la villa de Pavia, vicudo las veinte horas
D. Enrique Mullán Galera } del día dos de Enero de mil novecientos cuaren-
" Juan Durán Gallego } ta y tres, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde
" Diego Gallego Mullán } D. Claudio Gallardo Valido y asistencia de
los señores Jertores auxiliares el mariscal y de mi el Secre-
tario se procedió a celebrar sesión ordinaria correspon-
diente al día de ayer, abiendo se principio por lectura de la
acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se procedió a examinar la correspon-
dencia oficial y administrativa inverte en los Boletines de
la provincia de la quincena anterior, acordando se les pre-
ste el debido y obligado cumplimiento.

No habiendo otro asunto de que tratar el Sr. Pre-
sidente levanto la sesion a las veintuna horas y se fir-
ma con los demás señores de que yo el Secretario certifico.

Gallego

Millán

Duran

J. Duran

Diego Gallego

Señal ordinaria de la Comisión Jertora del Ayuntamiento correspondiente al día 15 de Enero de 1943

Señores asistentes:

D. Enrique Millán Calvo }
D. Juan Durán Gallego }
D. Diego Gallego Millán }
En la villa de Pina, siendo las veinte horas del día quince de Enero de mil novecientos cuarenta y tres, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Claudio Gallardo Sabido y asistencia de los señores Jertores anotados al margen y del mi. el Secretario, se procedió a celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, dando principio al acto por la lectura de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente se procedió a examinar la correspondencia oficial y se acordó dar cuenta en los Boletines de la provincia de la quincena anterior, acordando a los señores el bebido y obligado cumplimiento.

No habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión a las veintuna horas y la firma con los señores equamente de que es el Secretario, certifico.

Calvo

Millán

Durán

Diego Gallego

Gallardo

Señal ordinaria de la Comisión Jertora del Ayuntamiento correspondiente al día 1.º de Febrero de 1943

Señores asistentes:

D. Enrique Millán Calvo }
" Juan Durán Gallego }
" Diego Gallego Millán }
En la villa de Pina, siendo las veinte horas del día primero de Febrero de mil novecientos cuarenta y tres, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Claudio Gallardo Sabido y asistencia de los señores Jertores anotados al margen y del mi. el Secretario, se procedió a celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, dando principio al acto por lectura de la an-

tercio que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se procedió a examinar la correspondencia oficial y disposiciones sueltas en los Boletines oficiales de la provincia de la quincena anterior acordando en los puntos del debido y obligado cumplimiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintinueve horas y la firma con los demás concurrentes de que goza el Secretario certifico.

[Circular stamp]

[Signature]

[Signature]

[Signature] *[Signature]*

Sesión ordinaria de la Comisión Gestora del Ayuntamiento correspondiente al día 15 de Febrero de 1943

Señores asistentes:

D. Enrique Guillén Cabera

" Juan Durán Gallego

" ~~Diego Gallego Guillén~~

En la villa de Pinar a las veinte horas del día quince de Febrero de mil novecientos

cuarenta y tres y bajo la presidencia del Sr.

Alcalde D. Claudio Gallardo Velasco y asis-

tencia de los señores gestores concurrentes al margen y de mi el Secretario se procedió a celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, acordando primeramente el acto por lectura de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se procedió a examinar la correspondencia oficial y disposiciones sueltas en el Boletín oficial de la provincia de la quincena anterior, acordando en los puntos del debido y obligado cumplimiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintinueve horas y la firma con los demás concurrentes de que goza el Secretario certifico.

[Circular stamp]

[Signature]

[Signature]

[Signature] *[Signature]*

Sesión ordinaria de la Comisión Gestora del Ayuntamiento correspondiente al día 1.º de marzo de 1943


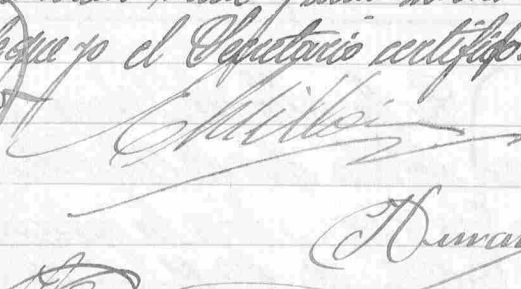
Quórum asistió:

D. Enrique Guillán Cabras }
 " Juan Durán Gallego }
 " Diego Gallego Guillán }
 " Diego Gallego Guillán }
 " Diego Gallego Guillán }
 " Diego Gallego Guillán }

En la villa de Prina, siendo las veinte horas del día primero de marzo de mil novecientos cuarenta y tres, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Claudio Gallardo Calvió y asistencia de los señores Jueces auxiliares al margen y de mi el Secretario, se procedió a celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, dando se principio al acto por lectura de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se procedió a examinar la correspondencia oficial y disposiciones insertas en los Boletines oficiales de la provincia de la quince anterior, acordando se les pague el debido y debido cumplimiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veinte y una horas y la firma con los obreros concurrentes de que es el Secretario certifica.

Hermano Diego Gallego

Sesión ordinaria de la Comisión Gestora del Ayuntamiento correspondiente al día 15 de marzo de 1943

Quórum asistió:

D. Enrique Guillán Cabras }
 " Juan Durán Gallego }
 " Diego Gallego Guillán }
 " Diego Gallego Guillán }
 " Diego Gallego Guillán }

En la villa de Prina, siendo las veinte horas del día quince de marzo de mil novecientos cuarenta y tres, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Claudio Gallardo Calvió y asistencia de los señores Jueces auxiliares al margen y de mi el Secretario, se procedió a celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de hoy dando se principio al acto por lectura de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se procedió a examinar la correspondencia

oficial y disposiciones insertas en los Boletines oficiales de la provincia de la quincea anterior, acordando se les pague el debido y obligado cumplimiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion a las veintuna horas y la firmo con los debidos documentos de que yo el Secretario certifico.

Guillan

Millan

Duran

Diego Gallego

Pomares

Sesion ordinaria de la Comision Portuaria del Puerto de Guantamuro
correspondiente al dia 1º de Abril de 1943

Señores asistentes:

- D. Enrique Guillan Caberas
- D. Juan Duran Gallego
- D. Diego Gallego Guillan

En la villa de Pavia, a las veintuna horas del dia dos de Abril de mil novecientos cuarenta y tres, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Claudio Gallardo Velasco y asistencia de los señores Portueros auxiliares D. Marcos y de mi el Secretario, se procedió a celebrar sesion ordinaria correspondiente al dia de ayer, clausurase principio el acto por la lectura de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se procedió a examinar la correspondencia oficial y disposiciones insertas en los Boletines oficiales de la provincia, acordando se les pague el debido y obligado cumplimiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion a las veintuna horas y la firmo con los debidos documentos de que yo el Secretario certifico.

Guillan

Millan

Duran

Diego Gallego

Pomares

Señal evaluativa de la Comisión Jentora del Ayuntamiento correspondiente
al día 15 de Abril de 1943

Personas asistentes: } En la villa de Pavia, siendo las veinte horas del día
D. Enrique Guillán Cabana } cinco de Abril de mil novecientos cuarenta y tres, y bajo
" Juan Damián Gallego } la presidencia del Sr. Alcalde D. Claudio Gallego
" Diego Gallego Guillán } y asistencia de los señores Jentes Auxiliares del
Ayuntamiento y de mi el Secretario, se procedió a celebrar sesión ordinaria
correspondiente al día de hoy, celebrándose principio el acto por lectura
de la acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se procedió a examinar la correspondencia oficial y felicitaciones insertas en los Boletines oficiales de la provincia de Sta. Quintana, acordándose se les quite el debido y obligado cumplimiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintuna horas y la firmó con los demás concurrentes de que es el Secretario certifico.

Enrique Guillán Cabana

Juan Damián Gallego

Diego Gallego Guillán

Señal evaluativa de la Comisión Jentora del Ayuntamiento correspon-
diente al día 15 de Abril de 1943

Personas asistentes: } En la villa de Pavia, siendo las veinte horas del
D. Enrique Guillán Cabana } día cinco de Abril de mil novecientos cuarenta
" Juan Damián Gallego } y tres, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Clau-
" Diego Gallego Guillán } dio Gallego Cabana y asistencia de los señores Jentes
Auxiliares del Ayuntamiento y de mi el Secretario a celebrar sesión
ordinaria correspondiente al día de hoy, celebrándose principio el
acto por lectura de la acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se procedió a examinar la correspondencia oficial y felicitaciones insertas en los Boletines de la provincia de

la quincea anterior por lectura de la anterior acordando
reles parte el debido y obligado cumplimiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Pre-
sidente levanto la sesion a las veintinueve horas y la firmo
con los demas concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Por error despues de extenderse esta acta, se observa que ha sido
fehada con la del quince de Abril en vez de la del 1: de Mayo
que es la fecha a que corresponde la sesion indicada
anulandose por tanto esta acta para su extension
o continuation de la siguiente, desp de la misma, la de la
siguiente fecha citada

Calles

Epifanio

Moran

Jos. Barragan

Diego Gallego

Sesion ordinaria ordinaria de la Comision Gestora del Ayunta-
miento correspondiente al dia 1: de Mayo de 1943

Señores asistentes:

D. Enrique Guillan Calera }
" Juan Duran Gallego }
" Diego Gallego Guillan }
del Sr. Alcalde D. Claudio Gallardo Valido
y asistencia de los señores Gestores auxiliares el marqués y asisten-
cia de mi el Secretario, se procedió a celebrar sesion ordinaria
correspondiente al dia de hoy, dando principio el acto por lectura
de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Lequidantemente se procedió a examinar la correspondencia
oficial y disposiciones insertas en el Boletin oficial
de la provincia, acordando reles parte el debido
y obligado cumplimiento

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presi-

Leíto levantó la sesión a las veintuna horas y la firma con los
deudos convenientes de que go el Secretario certifico.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Diego Gallego

[Signature]

Resolución de la Comisión Gestora del Ayuntamiento corres-
pondiente al día quince de Mayo de 1943

Actores asistentes:

- D. Enrique Millán Calera
- " Juan Durán Gallego
- " Diego Gallego (Millán)

En la villa de Reina, siendo las veinte horas
del día quince de Mayo de mil novecientos cua-
renta y tres, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Claudio Gallardo Salido y asistencia de los
señores Jueces auxiliares el marqués y de más el Secretario, se
procedió a celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de
hoy, dandose principio al acto por lectura de la acta que fue
aprobada por unanimidad.

Acto continuo se procedió a examinar la correspondencia ofi-
cial y Política por la provincia de la quince anterior, acordán-
dose en su parte el debido y obligado cumplimiento.

No habiendo otro asunto de que tratar el Sr. Presidente
levantó la sesión a las veintuna horas y firma con los deudos
convenientemente de que go el Secretario, certifico.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Diego Gallego

[Signature]

Señal evaluativa de la Comisión Jutova del Ayuntamiento corres-
pondiente al día 1.º de Junio de 1943

Señores asistentes:

D. Enrique Guillán Calva

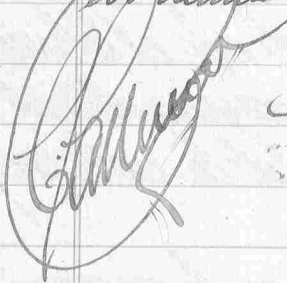
" Juan Durán Salgado

" Diego Salgado Guillán

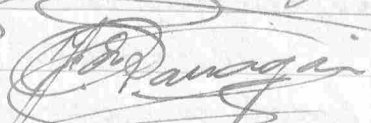
En la villa de Peñón, siendo las veinte y tres horas del día primero de Junio de mil novecientos cuarenta y tres, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Claudio Gallardo Cabido y asistencia de los señores Jutovos ausentes al margen y de mi el Secretario, se procedió a celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, stando presente al acto, por defecto de la anterior, que fue anulada por unanimidad.

Acto seguido se procedió a examinar la correspondencia oficial y Partidas de la provincia de la quinceava auto-
ridad, acordando a los parte el dñado y obligado cumplimiento.

No habiendo otro asunto de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintuna horas y la firmó con los demás concurrentes de que yo, el Secretario certifico.



Diego Salgado



Señal evaluativa de la Comisión Jutova del Ayuntamiento corres-
pondiente al día 15 de Junio de 1943.

Señores asistentes:

D. Enrique Guillán Calva

" Juan Durán Salgado

" Diego Salgado Guillán

En la villa de Peñón, siendo las veinte horas del día quince de Junio de mil novecientos cuarenta y tres, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Claudio Gallardo Cabido, y asistencia de los señores Jutovos ausentes al margen y de mi

el Secretario, se procedió a celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, clausurándose principio al acto con lectura de la acta que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se procedió a examinar la correspondencia oficial y se resolvió de la provincia de la quincena anterior, acordando a los partes el debido y obligado cumplimiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintuna horas y la firma con palabras convenientes de que yo el Secretario certifico:

[Signature]

[Signature]
Huras

Diego Gallego

[Signature]

Sesión ordinaria de la Comisión Gestora del Ayuntamiento correspondiente al día 1º de Julio de 1943

Señores asistentes:

- D. Enrique Millán Cabezas
- Juan Durán Gallego
- Diego Gallego Millán

En la villa de Rúa, a las veinte horas del día primero de Julio de mil novecientos cuarenta y tres, y bajo la presidencia del Sr. D. Manuel D. Claudio Gallardo Cabedo y asistencia de los señores señores asistentes al margen y de ser el Secretario se procedió a celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, clausurándose principio al acto por lectura de la acta que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se procedió a examinar la correspondencia oficial
y disposiciones iuradas en los Boletines de la provincia de la quinceava
autonoma acordando se les pague el debido y obligado cumplimiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente le-
vantó la sesión a las veintuna horas y la firma con los señores con-
sistentes de que go el Secretario certifico

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Señalada en la Comisión Ejecutiva del Ayuntamiento correspondiente
el día 15 de Julio de 1943

Señores asistentes:

D. Enrique Guillán Calera }
" Juan Durán Gallego }
" Diego Gallego Guillán }
} En la villa de Páram, siendo las veinte horas del
} día quince de Julio de mil novecientos cuarenta y
} tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Claudio Ja-
} melo Cabido y asistencia de los señores Ejecutivos asiste-
} ras al margen y de mi Sr. Secretario, se procedió a celebrar sesión
} ordinaria correspondiente al día de hoy, dando se principio al
} acto por lectura de la acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se procedió a examinar la correspondencia oficial
y disposiciones iuradas en el Boletín de la provincia de la quinceava
autonoma acordando se les pague el debido y obligado cumplimiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente le-
vantó la sesión a las veintuna horas y la firma con los señores con-
sistentes de que go el Secretario certifico

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Señalación de la Comisión Pastora correspondiente al día 1º de Agosto de 1943

Señores asistentes

D. Enrique Guillain Calva }
" Juan Sánchez Gallego }
" Diego Gallego Guillain }
En la villa de Peña, siendo las veinte horas del día primero de agosto de mil novecientos cuarenta y tres y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Claudio Gallego Salido y asistencia de los señores señores asistentes al margen y de mi el Secretario se procedió a celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, clausurando primerio el acto por lectura de la acta que fue aprobada por unanimidad.

Acto continuo se procedió al examen de la correspondencia oficial y circulares remitidas por el Boletín Oficial de la provincia correspondientes a la quincena anterior acordándose en las parte el debate y diligencia cumplimiento.

Por señalación la Comisión Pastora acordó por unanimidad nombrar representantes de este Ayuntamiento en el Boletín a D. Juan Pons Pradell, D. Francisco Llerca Molins y D. Pascual Ferrer Arquer, indistintamente, mayores de edad, con domicilio en dicha capital autorizados para el caso de los anteriores el inscripción, títulos participacion en la Patente Nacional de autorizacion, censos municipales y en suma para cuantas cuestiones tenga y pueda tener en su favor este Ayuntamiento, de los Organismos Oficiales y particulares de la provincia, confiriendole la representacion pues cumple cuanto en derecho le corresponde.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintuna horas y la firma con los demás concurrentes de que es el Secretario certifico.

[Handwritten signatures]
Diego Gallego
Francisco Ferrer

Resolución de la Comisión Juturna del Ayuntamiento de esta villa correspondiente al día 15 de Agosto de 1943

Señores asistentes

D. Enrique Guillán Calera

" Juan Durán Gallego

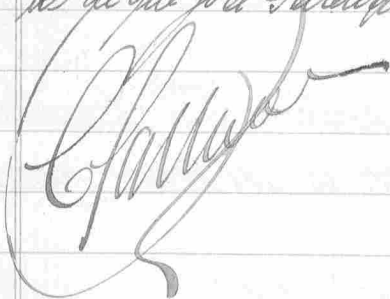
" Diego Gallego Guillán

En la villa de Pánuco, siendo las veinte horas del día diez y seis de agosto de mil novecientos cuarenta y tres y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Claudio Gallardo Galindo y asistencia de los señores señores asistentes al margen y de mi el Secretario, se procedió a celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de ayer celebrada primeramente el acto por lectura de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se procedió a dar lectura a la correspondencia oficial y circulares insertas en el Boletín Oficial correspondiente a la quincena anterior acordándose a los puntos el debate y el debate cumplido.

En discusión la Comisión Juturna acordó por unanimidad ratificar en todas sus partes, el acuerdo tomado por la misma el día primero del actual por el que se nombra representantes voluntariamente de este Ayuntamiento en Pánuco a los señores de Negocios con domicilio y jurisdicción en dicha capital D. Juan Ponce de León, D. Francisco Sierra Cordero y D. Francisco José de Arquer.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Ch. Presidente levantó la sesión a las veinte y una horas y la firma con los demás concurrentes de que es el Secretario certifico.







Diego Gallego



Sesión ordinaria de la Comisión Jertora del Ayuntamiento correspondiente al día 1.º de Septiembre de 1943

Sesión ordinaria

D. Enrique Guillán Cabezas }
 " Juan Lucas Gallego }
 " Diego Gallego Guillán } y bajo la presidencia del Sr. Manuel J. Claudio Gallego Cabido y asistencia de los señores que se anotaban al margen y de mi el Secretario de la Corporación se procedió a celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de los elaudores principio al acto por lectura de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto continuo se procedió al examen de la correspondencia oficial y circular remitida en el Boletín Oficial de la municipal correspondiente a la quincena anterior acordándose en los puntos el debido y obligado cumplimiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintuna horas y la firmó con los señores concurrentes de que goza el Secretario certifico.

Manuel J. Claudio Gallego Cabido
 Enrique Guillán
 Juan Lucas Gallego
 Diego Gallego

P. Parayan
 Diego Gallego

Sesión ordinaria de la Comisión Jertora del Ayuntamiento correspondiente al día 15 de Septiembre de 1943

Sesión ordinaria

D. Enrique Guillán Cabezas }
 " Juan Lucas Gallego }
 " Diego Gallego Guillán } y bajo la presidencia del Sr. Manuel J. Claudio Gallego Cabido y asistencia de los señores que se anotaban al margen y de mi el Secretario de la Corporación se procedió a celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de los elaudores principio al acto por lectura de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto continuo se procedió al examen de la correspondencia oficial y circulares insertas en el Boletín Oficial de la provincia correspondiente a la quincena que finaliza, acordándose se les pague el debido y obligando cumplidamente.

Y habiendo sido oídas de que tratar el Sr. Presidente se reunió la junta a las veinte y una horas y la firma con los demás concurrentes de que antecede.

[Handwritten signatures: J. Millán, J. Duran, Diego Gallardo]

Señalada ordinaria en la Comisión Pastoral del Excmo. Ayuntamiento correspondiente al día 1.º de Octubre de 1943

Señores asistentes:

D. Enrique (Millán) Cabera }
" Juan Duran Gallardo }
" Diego Gallardo (Millán) }
En la villa de Pina, siendo las veinte horas del día dos de Octubre de mil novecientos cuarenta y tres, bajo la presidencia del Sr. Manuel J. Blasolís Gallardo Cabero y asistencia de los señores señores asistentes anteriormente y de mi el Secretario de la Corporación se procedió a celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de ayer y que no tuvo efecto por la falta de quórum, acordándose para el día siguiente a las veinte horas por lectura de la acta que fue aprobada por unanimidad.

Acto continuo se procedió al examen de la correspondencia oficial y circulares insertas en el Boletín Oficial de la provincia correspondientes a la quincena anterior, acordándose se les pague el debido y obligando cumplidamente.

Y habiendo sido oídas el Sr. Presidente dio a conocer a los señores el objeto de la visita que se va a hacer por el Sr. Inspector del Instituto Nacional de Colonización que refieren el impuesto del portuano de trigo facilitado a los agricultores de este término por el Instituto de Regadío Agrario y que son veinte y siete los que se van a reunir a partir del día veinte y ocho de este mes y veinte y ocho de este mes. La Corporación en vista de la facilidad concedida por la Ex-

cantidad mencionada para fraccionar el pago acumulado que va representada la cantidad indicada en cuarenta cuapletales a razón de cinco mil cuapletales diez y nueve puntos y setenta y cinco centésimas y que comunicó a contarse desde el principio Octubre del año veniente fijando para satisfacer el mes siguiente de cada año fecha en que ha terminado la recaudación y los agricultores que adeuden cantidad crédito han realizado la venta del sus cosechas.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintidós horas y la firma con los señores concurrentes de que consta.

[Signature] *[Signature]*
Durán

[Signature] Diego Gallego

Señalada en la Comisión Ejecutiva del Ayuntamiento correspondiente el día 15 de Octubre de 1943

Señores concurrentes

D. Enrique Guillén Cabanas }
" Juan Lucas Gallego } En la villa de Ruina, viculado las veinte horas del día
" Diego Gallego Guillén } quince de octubre de mil novecientos cuarenta y tres y
bajo la presidencia del Sr. Manuel J. Gabriel Gallardo }
Clavero, y asistencia de los señores señores concurrentes del margen y el mi }
el Secretario de la Corporación se procedió a celebrar sesión preliminar co- }
rrespondiente al día de los señores concurrentes al acto por lectura de la auto- }
por que fue aprobada por unanimidad.

Acto continuo se procedió al examen de la correspondencia oficial }
& circulares insertas en el Boletín Oficial de la provincia correspondiente }
a la quincena anterior acordándose en su punto el debido y el debido cum- }
plimiento.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Sr. Pre- }
sidente levantó esta sesión que se abrió por terminada a las veintidós }
horas del día, mes y año al principio indicados y de todo }
ello, yo como Secretario de la Corporación que firmo en unión de

todos los demás concurrentes, certíco.

Salvador Espillera
Thurman

Diego Gallego

Resolución de la Comisión Pastoral del Cuatrecientos correspondiente al día 1º de Noviembre de 1943

Señores señores

D. Enrique Millán Cabezas }
" Juan Durán Gallego }
" Diego Gallego Millán }
En la villa de Palma, siendo las veinte horas del día dos de noviembre de mil novecientos cuarenta y tres y bajo la presidencia del Sr. Abalé D. Claudio Gallardo Obispo y asistencia de los señores señores autorizados al margen y de mi el Secretario de la Corporación se procedió a celebrar sesión ordinaria correspondiente al día primero que no se celebró por la festividad del día, laus de la misa al acto por lectura de la carta que fue aprobada por unanimidad.

Posteriormente se procedió al examen de la correspondencia oficial y circulares directas por el Decretu Oficial de la provincia correspondiente a la quinzena anterior, acordándose se les pinte el obispo y algunos cumplidos.

No habiendo otro asunto de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veinte y una horas y la firma con los demás concurrentes de que certíco.

Salvador Espillera
Thurman

Diego Gallego

Diego Gallego

Sesión extraordinaria de la Comisión Jertora del Ayuntamiento de esta villa celebrada el día 13 de Noviembre de 1943

En la villa de Peñís, siendo las veinte horas del día trece de Noviembre de mil novecientos cuarenta y tres, y en la convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Claudio Gallego Calvo, se reunieron los señores señores D. Enrique Millán Cabrer, D. Juan Durán Gallego y D. Diego Gallego Millán, con objeto de tratar de los asuntos que se consignaron en dicha convocatoria a saber la aprobación del presupuesto que habele corrió en el año próximo

Después de la lectura del presupuesto por Capitales y Cortados y después de examinar y discutir todo y con la ayuda de las partes correspondientes acordó aprobarse un presupuesto que constase de mil trescientos cincuenta y cuatro pesetas y cuarenta y cuatro céntimos para los ingresos y un igual cantidad para la parte de gastos.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria el Sr. Presidente levantó la sesión y se firmaron los autos existentes de que yo el Secretario certifico

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma] Diego Gallego

Sesión ordinaria de la Comisión Jertora del Ayuntamiento correspondiente al día 15 de Noviembre de 1943

Señores asistentes

D. Enrique Millán Cabrer

" Juan Durán Gallego

" Diego Gallego Millán

En la villa de Peñís, siendo las veinte horas del día quince de Noviembre de mil novecientos cuarenta y tres y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Claudio Gallego Calvo y asistencia de los señores señores cuotables al margen y de mí el Secretario de la Corporación, se procedió a celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de hoy eludose principio el acto por lectura de los autos que fue aprobada por unanimidad.

Acto continuo se procedió al examen de la correspondencia oficial y circulares insertas en el Boletín Oficial de la provincia correspondiente a la quincena anterior aborlandose se les puso el sello y obligado cumplimiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veinte y una horas y la firmó con los demás concurrentes de que certifica.

[Signature] *[Signature]*
[Signature]

[Signature] Diego Gallego

Resolución de la Comisión Juteca del Ayuntamiento correspondiente al día 1.º de Diciembre de 1943

Señores concurrentes

D. Enrique Millán Cabras }
" Juan Durán Gallego } En la villa de Pravia, a las veinte horas del
" Diego Gallego Millán } día primero de Diciembre de mil novecientos cuarenta y tres y bajo la presidencia del Sr. D. Manuel D. Claudio Gallardo Calisto y asistencia de los señores jefes cuartel del mar que y de mí el Secretario de la Corporación, se procedió a celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de suslandas principio al acto por lectura de la posterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto continuo se procedió al examen de la correspondencia oficial y circulares insertas en el Boletín Oficial de la provincia correspondiente a la quincena anterior aborlandose se les puso el sello y obligado cumplimiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintuna horas y la firmó con los demás concurrentes de que certifica.

[Signature] *[Signature]*
[Signature]

[Signature] Diego Gallego

Sesión ordinaria de la Comisión Jutaca del Ayuntamiento correspondiente al día 15 de Diciembre de 1.944

Sesores asistentes

D. Enrique Guillán Cabras } En la villa de Reina, siendo las veinte horas del día
 " Juan Durán Gallego } quince de Diciembre de mil novecientos cuarenta y tres y
 " Diego Gallego Guillán } bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Claudio Gallardo La-
 } y asistencia del Secretario de la Corporación se procedió a celebrar sesión ordinaria corres-
 } pondiente al día de hoy de acuerdo principio al acto por lectura de la acta
 } que fue aprobada por unanimidad.

Acto siguiente se procedió al examen de la correspondencia oficial y circular inserta en el Boletín Oficial de la provincia correspondiente a la quincena que finaliza hoy, procediéndose a los puntos del orden y obli- gado cumplimientos.

No habiendo otro asunto de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veinte y una horas, la firma con los demás concurrentes de que conste.

Enrique Guillán Cabras
 Juan Durán Gallego
 Diego Gallego Guillán
 Durán
 Diego Gallego

Sesión extraordinaria de la Comisión Jutaca del Ayuntamiento de esta villa cele- brada el día veintidós de Diciembre de mil novecientos cuarenta y tres.

Sesores asistentes

D. Enrique Guillán Cabras } En la villa de Reina, siendo las veinte horas del día vein-
 " Juan Durán Gallego } tidós de Diciembre de mil novecientos cuarenta y tres
 " Diego Gallego Guillán } reunidos en la Casa Consistorial los señores señores rela-
 } cionados al margen y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Claudio
 } Gallardo Delgado y asistencia del Secretario de la Corporación que un
 } vez, se procedió a celebrar sesión extraordinaria convocada para el
 } día de hoy de acuerdo principio al acto por lectura de la acta que fue
 } aprobada por unanimidad.

El Sr. Presidente expuso a los señores el objeto de la sesión que como se indicó en las propuestas de convocatoria era proceder al examen y aprobación en su caso de las cuentas correspondientes al ejercicio de fiscal noviciante cuarenta y dos.

Seguidamente fueron presentadas dichas cuentas, que surtieron como antecedentes D. Claudio Gallardo Collado, recaudador de pagos, D. Fermín Quintero Salazar, como Secretario y D. Vinicio Barrocas Quintero, Secretario-Interventor, y leídas por este último con la sumaria de detalles de los que se comprenden.

Presuntando:

- 1.º Que los documentos que las integran están de acuerdo con los formularios mandados observar por las Disposiciones vigentes.
- 2.º Que las cuentas de que se trata han estado expuestas al público en la Secretaría Municipal por término de quince días, durante los cuales no se formularon reclamaciones.
- 3.º Que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales.
- 4.º Que la existencia que figura como precedente del año anterior es la de ochos mil seiscientos treinta y siete y siete centavos; los ingresos realizados de la fuente abarcada a seiscientos mil setecientos treinta y seis pesos y ochenta y siete centavos, formando un total de pesos de treinta y cinco mil setecientos cincuenta y nueve pesos y treinta y cuatro centavos y nueve mil quinientos cuarenta y cinco pesos y sesenta y dos centavos los que ante certificaciones en dicho período, aparece una existencia al cargo de ochos mil seiscientos catorce pesos y ochos centavos.

Considerando:

- 1.º Que las cuentas de que se trata no contienen errores numéricos, ni se encuentran en ellas cosa alguna de anormalidad o irregularidad.
- 2.º Que las de presupuesto están de acuerdo con los libros de la contabilidad Municipal.
- 3.º Que durante el período de exposición al público y dicho día no se formuló reclamación alguna.
- 4.º Que es procedente la aprobación provisional de tales cuentas, si-

quando el cargo y elata en las cuentas que u. mencionan en el Resultando cuarto.

El Ayuntamiento por el voto favorable de todos los presentes acuerda: Que las provincialmente las cuentas Municipales correspondientes al año mil novecientos cuarenta y dos y los con las cuentas de cargo y elata judicials en el referido Resultando cuarto: Que esta aprobacion se haga publica por medio de edictos, que el presente acuerdo sea inmediatamente comunicado a los curatules por medio de oficio, todo sin perjuicio de la apelacion definitiva en un dia si procede.

No siendo otro el objeto de la sesion el Sr. Presidente levanto la sesion a las veinte y tres horas y las firmo con los otros concurrentes de que certifico.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Resolucion extraordinaria de la Comision Pastora del Ayuntamiento celebrada el dia 30 de Diciembre de 1943

Señores asistentes

D. Enrique Villari Calera }
 D. Juan Duran Gallego }
 D. Diego Gallego Villan }

En la villa de Pavia a las veinte horas del dia treinta de diciembre de mil novecientos cuarenta y tres, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Claudio Gallardo Padiola y asistencia de los señores Pastores auxiliares el marginal y de mi el Secretario, se procedio a celebrar sesion extraordinaria convocada para el dia de hoy, celebrada principio el acto por lectura de la acta que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se procedio a dar a conocer a los señores el objeto de esta sesion que como se indica en las papeleras de convocatoria era tener acuerdo para la aprobacion, en la mocion de la parte que se relaciona a continuacion:

A la revista de Administracion Local, suscripcion del año actual, treinta y dos pesetas.

A la Delegación de Puertortúa, afuerción de jenas y moedelas
en el año actual, doce pesetas y diez céntimos

A los señores de las hermanas de la Caridad del Asilo de Ancianos de
Moran, veinticinco pesetas.

A Francisco José y Manuel, a cuenta de sueldo del ejercicio actual, mil
seiscientos cincuenta y cinco pesetas

A Francisco Delgado Borrero, Guardia Municipal. Punal a cuen-
ta de sueldo del ejercicio actual, mil cuatrocientos cincuenta y dos pesetas
y cincuenta céntimos

A Maximiliano Rubio Garcia, Guardia Municipal. Punal a cuen-
ta de sueldo del ejercicio actual, mil ochocientos veintiseis pesetas y seten-
ta y cinco céntimos

A Diego Gallego Guillán, Comisionado de quintas, viaje de viaje
a Villanueva de la Serena el día 29 de Abril del ejercicio actual, cien
pesetas

A Luis Gallego Paces, recorro para gastos de viaje a Villanueva de
la Serena al finis de revisiones como mero del recuento de 1942 veri-
ficado el 27 de abril último, treinta y dos pesetas.

A Enrique Guillán Calves, Comisionado de quintas, viaje a Vi-
llanueva de la Serena para la concentración del recuento de 1943 con-
destino a Oficia, verificado el 19 de marzo último, cien pesetas.

A Rafael Fomales y Fomales un jornal destinado a la regilla de
la calle Real, diez pesetas.

A Federico Díaz Abril jornal para calificación de las oficinas mun-
icipales en el ejercicio actual ochenta y cuatro pesetas y cincuenta cén-
timos

A Juan Durán Gallego, Comisionado de quintas, viaje a Villanue-
va para la concentración de actas del recuento de 1943 destina-
das a la Península verificado el día 31 de marzo último, cien pesetas

A Rafael Acevedo Hernández, a cuenta del alquiler del año ac-
tual por la habitación que ocupa el Juzgado Municipal para Ofi-
cia, ochenta y tres pesetas y setenta céntimos

A José Gallego Moreno, mano de obra y materiales en el em-
pedrado del trazo de la calle Real, cuatro mil pesetas

A Elias Palley Docente, por su facultad para calificación de las oficinas municipales, treinta y siete pesos.

A Juan Juan Palley, Comisionado de quintas, viaje a Villanueva para asistir al juicio de quintas del recuento de 1944, verificable el día diez y nueve de julio último, cinco pesos.

A Inés Lomas Navarrete, a cuenta del alquiler por casa-habitación del ejercicio actual, cincuenta pesos.

A los señores Antonio Encarnación Nieves y otros sucesores por el viaje a Villanueva de la Serena para servir como portuñales del recuento de 1944, treinta y una pesos y veinte centimos.

Al Ayuntamiento del Cabildo de León por lo que se le acusaba con respecto a la permisión de la tienda de hijos del Obispo que fue D. Federico Pita, mil veinte pesos y cinco centimos.

A Julio Alamo, secretario general de la Intendencia de Sanabria, de quintas nueve pesos y ochenta y cinco centimos.

A la Editorial Nacional del Estado y del Movimiento primer plano de lo que importa la biblioteca popular adquirida, cinco pesos.

A Fidel Alva por una información periodística acerca del pueblo, quince pesos.

A Agustina Pravia (muera), por suministro de pan a pobres transportes por cuenta del Municipio, once pesos y cincuenta centimos.

A la Compañía Sevillana de electricidad alumbrado de las oficinas municipales por el año actual, treinta y cuatro pesos y cincuenta y cinco centimos.

Al Oficial Francisco Pedro Llanos cargo de medidor del ejercicio de 1940, ochenta y cuatro pesos.

Al mismo Oficial por cuenta de medidor del ejercicio 1943, cincuenta ochenta pesos.

A D. Victor Marquez, de Hacienda de diez y gastos de viaje por via de Leon a terminos de servicios de Comandancia Militar, cincuenta y quince pesos y veinte centimos.

A la Compañía Sevillana de electricidad por alumbrado eléctrico de las oficinas durante el año 1942, noventa y cuatro pesos y treinta centimos.

A Eugenio Villarroel, jornales y material en el Baugueno de la Casa Comunal, trescientas sesenta y cinco pesetas y ochenta céntimos.

Al mismo individuo por jornales en el arreglo de la calzada de la Plaza, ciento cincuenta y seis pesetas.

A la Editorial Nacional del Estado y del Municipio equo-plazo del importe de los billetes populares, doscientas sesenta y cuatro pesetas.

Al Banco importe de la Comisión de un cheque de Avaricia, sesenta pesetas.

Para gastos de los juguetes de Reyes, cincuenta pesetas.

A Eugenio Villarroel un jornal en la repilla de la calle Real, cincuenta pesetas.

Gastos ocasionados por la Comisión que fue a Alameda el 11 de Febrero último que citaron para la reunión del Jefe de la Policía Civil, ciento cincuenta pesetas.

De otra Comisión que fue el día 13 del mismo mes con idéntico objeto, cincuenta pesetas.

De otra Comisión que fue a Baños con motivo del asunto de los berrugos, doscientos cincuenta pesetas.

A Maximiliano Rubio Jara, Comisionado de quintas, viaje a Villavieja de la Sierra al fin de la Comisión de muros del Decretado 1943, cien pesetas.

Al mismo Sr. como tallador de los muros del Decretado de 1944, treinta pesetas.

A Manuel Robina gastos de viaje a esta villa con el fin de practicar inspección ocular por el Sr. Jefe de la Policía Civil, veinte pesetas.

A Antonia Espinosa comidas y caídas facilitadas a la fuerza Pública durante el ejercicio actual, doscientos cinco pesetas y cincuenta céntimos.

A la Compañía Sevillana de Electricidad Mude del alumbrado público ocupado durante el segundo semestre del ejercicio 1938 cuatrocientas pesetas.

A la misma Compañía por el mismo concepto y por todo el año 1939

ochocientos una pesetas y cuatro centimos.

A la Oficina Comptable por fluido para alumbrado publico de los meses de mayo a mayo ambos inclusive del año 1940, trescientos ochenta y cuatro pesetas y veinte centimos.

Al Sr. Alcalde D. Claudio Pallares Polido por gastos de representación como tal autoridades en el año actual, quinientas pesetas.

Al Recaudador D. José Gas Padua por el 3% de las doce mil ochocientos ochenta y ocho pesetas y treinta y nueve centimos, recaudados de los repartos de utilidades de los años 1940 y 1941 liquidada el año 1942, trescientos treinta y ocho pesetas y veinte y cinco centimos.

Al mismo Recaudador José Gas Padua por el 3% de las 18.946 ptes y 46 centimos, recaudados en el año actual procedentes de repartos de 1940 y 1941, quinientas treinta y nueve pesetas y veintinueve centimos.

A Luis Flores Padua por su ayuda en los gastos ocasionados en los festejos del día 5 de agosto último, festividad de Nuestra Señora la Virgen de las Nieves, trescientas pesetas.

Al Sr. Alcalde D. Claudio Pallares Polido, viaje a la Capital para asuntos oficiales el día 19 de agosto último, cinco ochenta pesetas.

Al mismo Sr. otro viaje a la Capital para asuntos oficiales el día 19 de noviembre último, cincuenta pesetas.

Al Sr. Francisco Padua Alauel, Jefe del Cuartavinte, por trabajos estadísticos, ochocientos treinta y nueve pesetas.

A Eugenio Villanueva por trabajos y materiales en la conservación y reparación de fuentes Publicas durante el ejercicio actual, quinientos pesetas.

Al Sr. Antonio Manuel Barragan Pascoe, suplente de material para la oficina del Cuartavinte, mil trescientas pesetas.

Al mismo Sr. por cuenta de Publico familiar de tres hijos menores de once años en el ejercicio actual, quinientas pesetas.

Al referido Sr. por lo que se le adeuda procedente de un año, ante del ejercicio 1940, mil trescientas ochenta y cinco pesetas y veintinueve centimos.

Al referido Sr. a cuenta de lo que por un año se adeuda a la oficina del Cuartavinte del año 1942, tres mil quinientas cinco pesetas y

venta y dos céntimos

A mencionado Sr. por el quinquenio que le adjudicaba el Ayuntamiento del año 1941, quinientas pesetas

A la Caja Nacional de Seguros de accidentes del Trabajo por cuotas de los años 1933 a 1942, mil ochenta y dos pesetas y ochenta céntimos

A D. Benito Velasco gastos de correo durante el año, treinta y tres pesetas

A la Caja Nacional de Seguros de Accidentes del Trabajo por costo de cuota del año 1942, ciento veinte y tres pesetas y cinco céntimos

A los Servicios de Abastecimientos y Transportes por una venta, quince pesetas.

A D. Benito Velasco por sus honorarios como Regente de este Ayuntamiento en la Capital, trescientas pesetas.

A Funcionarios de Hacienda por la confección de la matrícula de industrial del ejercicio del 1942, catorce pesetas y ocho céntimos.

A la Diputación Provincial a cuenta de aportación del año actual, ciento once pesetas y veintinueve céntimos.

A la misma Entidad por cuenta de aportación del año 1942, doscientos veintinueve pesetas y diez céntimos.

A Mancomunidades Sanitarias, costo de medicamentos facilitados a la beneficencia municipal del año 1937, sesenta y nueve pesetas y treinta y dos céntimos.

A referida Entidad por cuenta de medicamentos facilitados a la beneficencia en el año 1938, ciento setenta y nueve pesetas y cincuenta y dos céntimos

A dicha Entidad por costo de medicamentos facilitados a la beneficencia que se adjudicaban del año 1939, ciento veinte y nueve pesetas y sesenta y siete céntimos

A mencionada Entidad por cuenta de los medicamentos suministrados a la beneficencia municipal en el ejercicio 1940, ciento diez y siete pesetas y un céntimo

A eludista Entidad haberes del Veterinario Municipal del primer semestre de 1942, treinta y seis pesos y sesenta centimos.

A eludista Entidad y para el mismo Veterinario por su sueldo de consultor en el primer semestre de 1942, ochenta y tres pesos y noventa y ocho centimos.

A eludista Entidad haberes de los Farmacéuticos titulares del primer semestre del año 1942, treinta y dos pesos y diez y seis centimos.

Al Patronato Nacional Antituberculoso a cuenta de aportación del año 1942, por conducto de Mancomunidades, ciento ochenta y siete pesos y cincuenta y seis centimos.

A Mancomunidad Sanitaria, a cuenta del vino por ciento para las familias del primer trimestre de 1941 como Patrono, ochenta y ocho centimos.

A dicha Entidad a cuenta de los medicamentos suministrados a la Sanidad Municipal en el año 1937 por D. Miguel Dias, setenta y dos pesos y setenta y dos centimos.

Al Instituto Provincial de Sanidad a cuenta de aportación del año 1937, veintidós pesos y veintinueve centimos.

A Mancomunidad Sanitaria a cuenta del vino por ciento que como patrono se consumió en el primer trimestre del año 1941, treinta y seis pesos y cuarenta centimos.

A Mancomunidad Mancomunidades por los medicamentos suministrados a la Sanidad en el año 1936, noventa y cuatro pesos y ochenta y siete centimos.

A eludista Entidad por los medicamentos facilitados en el año 1937 a la Sanidad Municipal, ochenta y tres pesos y ochenta y ocho centimos.

A eludista Entidad por los haberes del médico titular correspondiente al primer trimestre del ejercicio 1941, sesenta y cinco pesos.

Al Veterinario titular por sus haberes del primer trimestre del ejercicio 1941, ciento treinta y ocho pesos y treinta y seis centimos.

Al expediente Veterinario por idéntico conducto, reconocimiento de
cerdos por el primer trimestre del año 1941, ciento siete pesetas y cin-
cuenta céntimos.

A mencionada Catedral por halcos de los Farmacéuticos, ti-
tulares correspondiente al primer trimestre de 1941, ciento ochenta y
cinco pesetas y veintinueve céntimos.

A la Diputación Provincial a cuenta de aportación del ejer-
cicio de 1941, ciento sesenta y tres pesetas y noventa céntimos.

A la Administración del Boletín Oficial de la Provincia, suscrip-
ción del año actual, ciento ochenta pesetas.

A los Servicios de Anuncios y Administración Local, recibo del
Poder de habitantes y cédulas de matrículas de industrial, once pesetas.

A los mismos Servicios por recibo del poder en la Abogacía, lis-
tas cobratorias de matrículas y gastos de correo e impresos, veinte y una
pesetas y setenta y cinco céntimos.

A varios Servicios honorarios como Representantes del Con-
sejo en la Capital, doscientas pesetas.

A expensas servicios recibo de la matrícula de industrial
de 1942 y matrícula diez y seis céntimos, diez pesetas y quince céntimos.

A la Hacienda por derechos reales, permisos judiciales en el año
actual, quinientos ochenta y nueve pesetas y ochenta y un céntimos.

A la Administración del Boletín Oficial suscripción del año 1942
y cargas, doscientos diez y seis pesetas y quince céntimos.

A los Servicios de Anuncios por recibo de industrial, diez pesetas
y veintinueve céntimos.

A la Diputación Provincial por aportación municipal de 1941, a
cuenta ochocientos treinta y tres pesetas.

A la Hacienda por impuesto de mos y comunas correspondiente
al segundo trimestre del ejercicio actual, noventa y seis pesetas y cuarcen-
ta y cinco céntimos.

No acudo otro el objeto de esta sesión al Sr. Presidente
previsto la misma a las veintiocho horas de los indicados día, mes
y año y después de su lectura íntegra que fue encontrada con-
forme en un todo la forma en opinión de los señores concurrentes.

de que yo el Secretario coadjutor.
Juan Millán
Domingo

Siege Salgado

Domingo

Sesión ordinaria de la Comisión Gestora correspondiente al día 1.º de enero de 1944

Señores asistentes
D. Enrique (Millán) Salgado
" Juan Domingo Salgado
" Diego Salgado (Millán)

En la villa de Pinar, a las veinte horas del día tres de enero de mil novecientos cuarenta y cuatro, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Claudio Gallardo Tabares y asistencia de los señores señores asistentes al margen y del Sr. Secretario, se procedió a celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de ante ayer la cual no tuvo lugar por la festividad del día y se dio principio a la misma con la lectura de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se procedió a la lectura de la correspondencia oficial y disposiciones oficiales insertas en los Boletines de la provincia de la siguiente anterior, acordando se les puse el sello y se mandó cumplimentar.

La Presidencia dio cuenta a la Corporación de haber sido comunicada por el Jefe Administrativo del Estado D. Benito Velasco Acebo, la noticia de que el día treinta y uno del mes anterior quedaban disueltos los Servicios de Tesorería y Administración Local de P. E. F. y de las J. O. N. S., quedando los Ejecutivos en libertad de designar su representante en la Capital.

Para este cargo se ofrece el Sr. Velasco, puesto que él era quien lo desempeñaba oficialmente al constituirse aquellos servicios; y estimando esta Alkalde que la disolución de los mismos implica un acto de expropiación para los profesionales a quienes perjudicaron y que el título

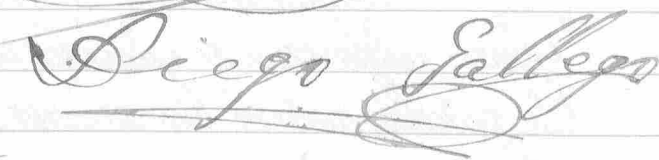
Sr. Velasco sigue autorizado con la confianza de esta Comisión Jertora,
 por unanimidad del acuerdo: Designar a Sr. Benito Velasco Cabero, Jertor
 Administrativo con ejercicio profesional en Basajaín, representado a pro-
 derarlo de este Ayuntamiento en la Capital, con facultad para realizar
 todas las actas de gestión que le sean encomendadas y le supiera en celo,
 en las distintas Repúblicas y Repúblicas Especiales de la misma; con
 autorización expresa para pedir e intervenir de inscripciones que como
 personas al Ayuntamiento y cualesquiera otras autoridades que a éste,
 se le deban, sin exclusion de concepto alguno, firmados al efecto, factu-
 ras, conguasdas, nóminas, recibos y otros documentos que sean necesarios;
 y en general para que actúe en la esfera propia y primitiva de los Jertores
 Administrativos, ampliamente y sin limitación alguna, pues para todo
 ello le facultan por este acuerdo, del que se expedirán el interese de
 las certificaciones que le sean necesarias.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó
 la sesión a las veinte y una horas y la firmaron con los señores concu-
 rrentes de que certifico.











Sesión ordinaria de la Comisión Jertora del Ayuntamiento correspondiente al
 día 15 de Enero de 1944

Señores asistentes

Sr. Enrique Millán Caberas

Sr. Juan Durán Gallego

Sr. Diego Gallego Millán

En la villa de Ruina, siendo las veinte horas del día
 quince de enero de mil novecientos cuarenta y cuatro, ba-
 jo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Claudio Gallego-
 Solo Valido y asistencia de los señores jertores autorizados
 al margen y de uno el Secretario, se procedió a celebrar sesión or-
 dinaria correspondiente al día del mes, celebrándose principio al acto
 por lectura de la acta que fue aprobada por unanimidad.

Equilibradamente se procedió a dar lectura a la correspondencia oficial y Boletines oficiales de la provincia correspondiente a la última quincena, acordándose se les preste el debido y debido cumplimiento.

El Comisionado Jertora ratificó el nombramiento de Jertora Administrativo de este Ayuntamiento en Paalojor, hecho a favor de D. Benito Valasco Otero, en la sesión celebrada el día tres del corriente, anterior a la de hoy.

No habiendo otras asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintinueve horas y se firmó con los señores concurrentes de que certifica.

Benito Valasco Otero

Benito Valasco Otero

Benito Valasco Otero

Diego Salgado

Sesión extraordinaria de la Comisión Jertora del Ayuntamiento de esta villa celebrada el día 19 de Enero de 1944

Señores asistentes

D. Enrique Millán Caleras

Juan Durán Salgado

Diego Salgado Millán

En la villa de Peñua, a las veinte horas del día 19 de Enero de mil novecientos cuarenta y cuatro y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Adolfo Salgado y asistencia de los señores Jertoras acordados al margen y la del Secretario que asiste, se procedió a celebrar sesión extraordinaria correspondiente al día de hoy dando principio al acto por lectura de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

El Sr. Presidente manifestó a los concurrentes que como se indicaba en las papeleras de convocatorias esta sesión tenía por objeto tener cuenta de la relación con la petición de constitución del Ayuntamiento local de esta localidad a Puebla del Monte.

El Ayuntamiento, a propuesta de la Alcaldía y en vista de los grandes perjuicios que reportaría al pueblo por los intereses comunes de la población integrados principalmente por las causas de la agricultura y ganadería acordada por unanimidad el solicitar de la Excmo. Diputación Provincial la construcción el camino referido especificado el

el cuarenta y cinco por ciento de su importe total y originase la Corporación de Estudios Constructora para lo cual seceptaria el mismo de anticipo razonable que se compromete a devolver a la D. J. D. mencionada en un plazo no superior a treinta años efectuando de más en garantía del mismo el cinco por ciento en las contribuciones arbitrales hasta quedar extinguido el anticipo referido.

No siendo otro el objeto de la sesión el Sr. Presidente levantó la sesión a las veinte y una horas y la firma con los demás documentos de que certifico.

Manuel

Emilio

Duran

Ramón

Diego Gallego

Sesión ordinaria de la Comisión Fortora del Cantabamento correspondiente al día 1º de Febrero de 1944

Señores asistentes

D. Enrique Millán Calera
" Juan Durán Gallego
" Diego Gallego Millán

En la villa de Ránuva, siendo las veinte horas del día primero de Febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro, bajo la Presidencia del Sr. D. Carlos D. Clavelo Gallardo Cabido y asistencia de los señores señores anotados al margen y así mi el Secretario se procedió a celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, dando principio a la misma por lectura de la acta que fue aprobada por unanimidad.

Después de esto se procedió a dar lectura a la correspondencia oficial y Política oficial de la provincia correspondientes a la última quincena, acordando en los puntos del debido y allegado cumplimiento.

No siendo otro el objeto de la sesión el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintidós horas de los diez y seis y cinco minutos y la firma con todos los demás documentos.

ante el que certifica.

Chumbe

Spillón

Huay

P. Sarayán

Diego Gallego

Resión ordinaria de la Comisión Jutera del Ayuntamiento correspondiente al día 15 de Febrero de 1944

Quince asistentes

D. Enrique Guillán Caban

" Juan Durán Gallego

" Diego Gallego Guillán

En la villa de Pavia, a las veinte horas del día quince de Febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro, bajo la Presidencia del Sr. Doctor D. Claudio Gallego Valdeolmillos y asistencia de los señores gestores señalados al margen y de un el Secretario, se procedió a celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, celebrándose principio a la misma por lectura de la acta que fue aprobada por unanimidad.

Equilibradamente se procedió a dar lectura a la correspondencia oficial y de particulares de la provincia correspondiente a la última quincena, acordándose se les pague el debido y obsequio correspondiente.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente le pasó la sesión a las veintuna horas y la firmó con los señores concurrentes de que certifica.

Chumbe

Spillón

Huay

Diego Gallego

P. Sarayán

17
Sesión ordinaria de la Comisión Jertora del Quintaniento corres-
pondiente al día 1.º de Marzo de 1944

Actores asistentes } En la villa de Pinar siendo las veinte horas
D. Enrique Millán Cabras } del día primero de marzo de mil novecientos cua-
Juan Durán Gallego } renta y cuatro; y bajo la Presidencia del Ch. Alcalde
Diego Gallego Millán } D. Claudio Gallardo Calisto y asistencia de los señores
señores ausentes al margen y de mi el Secretario, se procedió a
celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, dando
principio a la misma por lectura de la anterior que fue aproba-
da por unanimidad.

Seguidamente se procedió a dar lectura a la correspon-
dencia oficial y Política oficial de la provincia correspondien-
tes a la última quincena acordando a los puntos el debate y
algunos cumplimientos.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Ch. Presidente
levantó la sesión a las veintuna horas y la firmó con los señores
concurrentes de que certifica.

Enmenda

Millán

Durán

Durán Diego Gallego

Sesión ordinaria de la Comisión Jertora del Quintaniento corres-
pondiente al día 15 de Marzo de 1944

Actores asistentes } En la villa de Pinar siendo las veinte horas
D. Enrique Millán Cabras } del día tres de abril de mil novecientos cuarenta
Juan Durán Gallego } y cuatro; y bajo la Presidencia del Ch. Alcalde D.
Diego Gallego Millán } Claudio Gallardo Calisto y asistencia de los señores
señores ausentes al margen y de mi el Secretario, se procedió a
celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, dan-
do principio al acto por lectura de la anterior que fue aproba-
da por unanimidad.

Reunión ordinaria de la Comisión Gestora del Ayuntamiento correspondiente al día 15 de Abril de 1944

Personas asistentes: D. Enrique Millán Calera }
Juan Durán Gallego }
Diego Gallego Millán }
En la villa de Peñíscola, siendo las veinte horas del día quince de abril de mil novecientos cuarenta y cuatro; y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Claudio Gallardo Cabido y asistencia de los señores señores auxiliares al margen y de mi el Secretario, se procedió a celebrar reunión ordinaria correspondiente al día de hoy, dándose principio al acto por lectura de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se procedió a dar lectura a la correspondencia oficial y Partes oficiales de la provincia, correspondientes a la última quincena, acordando se les pague el debido y obligado cumplimiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintuna horas y la firmó con los señores concurrentes de que certifica.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Diego Gallego

Reunión ordinaria de la Comisión Gestora del Ayuntamiento correspondiente al día 1º de Mayo de 1944

Personas asistentes: D. Enrique Millán Calera }
Juan Durán Gallego }
Diego Gallego Millán }
En la villa de Peñíscola siendo las veinte horas del día primero de mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro; y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Claudio Gallardo Cabido y asistencia de los señores señores auxiliares al margen y de mi el Secretario se procedió a celebrar reunión ordinaria correspondiente al día de hoy, dándose principio al acto por lectura de la anterior

que fue aprobada por unanimidad

Consecuentemente se procedió a dar lectura a la correspondencia oficial y Política oficial de la provincia correspondiente a la última quincena, acordándose en las partes del debate y diligencias cumplimentadas.

En dilación acordaron los siguientes pagos:

- A la Compañía Villana de Electricidad el reembolso de las oficinas del primer trimestre del ejercicio actual, doce pesos y cinco centavos
- A Francisco Delgado Barragán a cuenta de sueldo del ejercicio anterior cincuenta pesos y a cuenta de sueldo también del ejercicio actual cincuenta pesos.
- A Maximiliano Rubio Jaraín a cuenta de sueldo del ejercicio anterior cincuenta pesos; a cuenta también del ejercicio actual cincuenta pesos y a cuenta de ejercicio anterior quince pesos
- A la Revista Insular de Administración Local, suscripción del ejercicio actual, treinta y cinco pesos.
- A Elías Gallego, por los gastos para colocación de las oficinas municipales, veinte pesos
- A Diego Gallego Millán, viaje a Villanueva el 27 de marzo último como Comisario de quintos, diez pesos
- Salarios a unos del recuento de 1843, doce pesos
- A Francisco José Albas a cuenta de sueldo del ejercicio actual, cincuenta pesos y a cuenta del anterior cincuenta treinta y cinco pesos
- A Enrique Cuellar, los viajes a Villanueva como Comisario de quintos realizados el 10 y el 24 de abril último, cincuenta pesos
- A Eugenio Villanuel un jornal en la limpieza de la capilla de la calle Real quince pesos.
- Un record a Juan Muro por haber trabajado, diez pesos.
- Al Sr. Alcalde D. Claudio Gallardo Labiolo por gastos de representación hasta la fecha cincuenta y cinco pesos
- A María Ducau Gallego por aceite facilitado para las solapas con motivo de haberse de bellotas, ciento treinta y seis pesos y treinta centavos
- No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente

Levantó la sesión siendo las veintidós horas y la firmó con
los demás señores de que certifico.

Clavero

Millán

Durán

Siegos Gallego

Durán

Sesión extraordinaria celebrada el día diez y nueve de
 Mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro.

Señores asistentes.

D. Enrique Millán Cabezas

Juan Durán Gallego

Diego Gallego Millán

En la villa de Reiva, siendo las
 veinte horas del día diez y nueve

de Mayo de mil novecientos cuaren-

ta y cuatro, y bajo la presidencia

del Sr. Alcalde disquisionario Sr. Claudio Gallardo

sabido y asistencia de los Señores. Gestores anota-

dos al margen y de mí el Secretario de la Corpora-

ción se procedió a celebrar sesión extraordina-

ria convocada al efecto, dándose principio por la

lectura de la anterior que fué aprobada por unan-

nimidad.

Seguidamente el Sr. Presidente dió lectura

al oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la

provincia n.º 2563 de diez y seis del corriente

mes en el cual se dá cuenta del certificado

de dicha Superior Autoridad de los motivos del

uso en la Alkalda del expresado Sr. Gallardo

y se ordena la entrega del sí quien correspon-

da replazamentariamente.

Por su ordenación y presente el Pro-

curador General de Alkalda Sr. Enrique Millán

Cabezas de hacer entrega del mandato de la Alkalda

que promete desempeñar bien y fielmente como corresponde en derecho, cesando a favor el Sr. Gallardo, al cual concede un voto de gracia la Corporación por el acierto y celo con que ha sido desempeñado la misma.

No siendo otro el objeto de la Sesión se da por terminada la misma a las veinte y una horas y la firman todos los concurrentes por que certifico.

[Signature] Enrique Melán

[Signature]

[Signature]
Diego Salgado

[Signature]

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 24 de Mayo de 1944.

Señores asistentes. En la villa de Peña, siendo las veinte horas del día veinte y siete de Mayo de mil nove-
 " don Juan Merino Gallego }
 " don Diego Salgado Melán }
 cientos cuarenta y cuatro y bajo en Presidencia del Sr. Alcalde don Enrique Melán Cabres y asistencia de los Señores Gestores anotados al margen y de nro el Secretario de la Corporación se procedió a celebrar sesión extraordinaria convocada para este día, dando principio al acto por lectura de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente y por el Sr. Alcalde se dio a conocer a los señores el objeto del Director General de la Renf. de fecha del corriente en la cual se hace saber la necesidad de que se proceda a la recolección de los títulos en que han sido convertidas las obligaciones del Fono. edmil correspondientes a este Ayuntamiento. Para ello se hace impres-

indivisible el otorgamiento de un poder Notarial autorizan-
do a persona que legalmente y en nombre del Ayunta-
miento proceda a la recogida de dichos títulos que a
juicio de la Corporación deben ser depositados en el Ban-
co de España en Madrid.

La Corporación acuerda, en su virtud, autorizar al au-
tiguio Apoderado de este Municipio en Madrid don José Ma-
ría González Pérez, mayor de edad, con domicilio en
Madrid, Plasencia 110 para que en nombre de este Ayun-
tamiento proceda a la recogida de mencionados títulos que
depositará en el Banco de España en referida Capital
cumpliendo sus facultades hasta el punto de que cubra
los intereses vencidos y que vayan en lo sucesivo. Para
que tenga lugar el otorgamiento de mencionados poderes an-
te Notario, en representación del Ayuntamiento se faculta
al Sr. Alcalde don Enrique Millán Cabera.

No siendo otro el objeto de la sesión, se da por
terminada esta a las veinte y una horas y la fi-
man todos los concurrentes, de que yo el secretario,
certifico.

E. Millán

J. Duran

Diego Gallego

J. Duran

Sesión preliminar del Ayuntamiento correspondiente al día 1.^o
de Junio de 1944.

Señores asistentes

Don Juan Duran Gallego
Don Diego Gallego Duran

En la villa de Renca, dentro las veinte ho-
ras del día primero de Junio de mil no-
vecientos cuarenta y cuatro, y bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde don Enrique Millán Cabera
y asistencia de los señores. Letras anotados al margen

y de más el Secretario se procedió a celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de hoy dándose principio por la lectura de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia oficial y Boletines Oficiales de la provincia correspondiente a la quincena anterior, acordándose de los parte el debido y obligado cumplimiento.

Acto seguido la Corporación acuerda ratificar el acuerdo tomado en la sesión anterior por el cual se autoriza al antiguo apoderado de este Ayuntamiento Don José María González Pérez, para que en nombre de este municipio retire de la Red Nacional de Honorarios Españoles los títulos en que han sido convertidas las obligaciones del Honorario que poseía este Ayuntamiento autorizándosele para el depósito en el Banco de España y para el cobro de intereses vencidos y que vencerán en lo sucesivo.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veinte y una horas y la firmó con los demás concurrentes de que certifica.

J. Millán

J. Durán

Diego Gallego

J. Román

Sesión ordinaria de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta villa correspondiente al día 15 de junio de 1944
Señores asistentes
D. Juan Durán Gallego } En la villa de Praia a las
Diego Gallego (suplente) } veinte horas del día quince de junio
de mil novecientos cuarenta y cuatro,

21
rencia convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Millán Cabras y asistencia de los señores Jueces auxiliares al margen y la del Secretario de la Corporación, se procedió a celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, elevándose principio por la lectura de los anteriores que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se procedió a dar lectura a las Circulares y disposiciones oficiales insertas en los Boletines Oficiales correspondientes a la quincena que finaliza hoy así como también a la correspondencia oficial recibida durante aquella quincena, acordándose prestarse el debido y obligado cumplimiento.

No habiendo ninguno otro asunto de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintuna horas y la firma en unión de los señores concurrentes de que yo el Secretario, certifico.

Sesión ordinaria de la Comisión Jertora del Ayuntamiento de esta villa correspondiente al día 11 de julio de 1944

Señores asistentes
D. Juan Durán Fallego
D. Diego Fallego (Auxiliar)

En la villa de Peñón, siendo las veinte horas del día primero de julio de mil novecientos cuarenta y cuatro, previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Millán Cabras y asistencia de los Señores Jueces auxiliares al margen y la del Secretario de la Corporación, se procedió a celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, elevándose prin-

cipio por lectura de la anterior que fui aprobada por unanimidad.

Seguidamente se procedió a dar lectura a las Circulares y disposiciones oficiales insertas en los Boletines Oficiales correspondientes a la quincena que finaliza hoy, así como también a la correspondencia oficial recibida durante eludicha quincena, acordándose prestarles el debido y obligado cumplimiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintinueve horas y la firmó en unión de los demás concurrentes de que por el Secretario, certifico.

Sesión ordinaria de la Comisión Pastoral del Ayuntamiento de esta villa correspondiente al día 15 de julio de 1944

Señores asistentes

D. Juan Durán Gallego }
D. Diego Gallego (Miguel) } En la villa de Reina, veintinueve horas del día quince de julio de mil

novecientos cuarenta y cuatro, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Millán Cabras y asistencia de los señores pastores puertales al margen y la del Secretario de la Corporación se procedió a celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de hoy dando principio por lectura de la anterior que fui aprobada por unanimidad.

Seguidamente se procedió a dar lectura a las Circulares y disposiciones oficiales insertas en los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la quincena que finaliza hoy así como también a la corresponden-

cia oficial recibida durante el mes de quince, acordándose prestarse el oficio y obligarse al cumplimiento.

Este continuo la Corporación que impuesta del resultado ofrecido en las exposiciones convocadas para promover las plazas vacantes en este Municipio.

El Ayuntamiento, después de examinar toda la documentación que integra la convocatoria y del expediente instruido al efecto, juntamente con el del único aspirante presentado a la vacante de Oficial de Secretaría, por el que actualmente la viene desempeñando provisionalmente D. Francisco Pedro Alados; visto el resultado favorable del examen hecho por el Sr. Pedro, por unanimidad, acuerda nombrarle propietario del cargo de Oficial de esta Secretaría, con el sueldo de tres mil pesetas anuales consignadas en presupuesto y que de este acuerdo se le traslade al interesado para la toma de posesión en el concepto en que se le nombra.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veinte y una horas y la firmó en unión de los demás concurrentes de que por el Secretario, certifico.

Resolución ordinaria de la Comisión Pastoral del Ayuntamiento de esta villa correspondiente al día 1º de agosto de 1911

Señores asistentes

D. Juan Durán Gallego } En la villa de Peñíscola, a las
" Diego Gallego Mellán } veinte horas del día primero de agosto
de mil novecientos once y cuatro,

señala convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Guillán Cabezas y asistencia de los señores Jueces auxiliares al margen y la del Secretario de la Corporación se procedió a la celebración de sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, dándose principio a la misma por lectura de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Consecuentemente se procedió a leer lectura a las cédulas y disposiciones oficiales insertas en los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la quincena que finaliza hoy, así como también a la correspondencia oficial recibida durante la quincena expresada, acordándose en materia el debido y obligado cumplimiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veinte y una horas y la firmó en unión de los demás concurrentes de que goza el Secretario certifico.

Sesión ordinaria de la Comisión Jutona del Ayuntamiento de esta villa correspondiente al día 15 de agosto de 1944

Señores asistentes } En la villa de Reina, vicuña las veinte
D. Juan Durán Gallego } horas del día día y veí de agosto de mil no
D. Diego Gallego (Millán) } vicuña cuarenta y cuatro, seña convocatoria
al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
D. Enrique Guillán Cabezas, y asistencia de los señores Jueces
auxiliares al margen y de usé el Secretario de la Corporación
se procedió a celebrar sesión ordinaria correspondiente al día
de ayer que no tuvo lugar por la festividad del día, dándose
principio a la misma por lectura de la anterior que fue apro

bada por unanimidad
Seguidamente se procedió a dar lectura a las circula-
res y disposiciones insertas en el Boletín Oficial de la provin-
cia correspondiente a la quincena que terminó ayer, así co-
mo también a la correspondencia recibida la quincena expre-
sada, acordándose prestarles el debido y obligado cumpli-
miento

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presi-
dente levantó la sesión a las veintuna horas y siguió en
juicio de los asuntos concurrentes de que es el Secretario cor-
rectivo.

Resión ordinaria de la Comisión Pastora del Ayuntamiento de
esta villa correspondiente al día 1.º de septiembre de 1914

Señores asistentes

D. Juan Sergio Gallego }
D. Diego Gallego Villán } En la villa de Deva, a las veinte ho-
ras del día primero de septiembre de mil novecien-
tos catorce y cuatro, previa convocatoria al efecto
y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Villán -
Cabesas y asistencia de los señores Pastores quotados al mor-
gu y la del Secretario de la Corporación, se procedió a
celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de hoy,
dándose principio por lectura de la anterior que fue aproba-
da por unanimidad.

Seguidamente se procedió a dar lectura a las cir-
culares y disposiciones insertas en el Boletín Oficial de
la provincia correspondiente a la quincena que terminó
ayer, así como también a la correspondencia recibida
durante la quincena indicada, acordándose prestarles el
debido y obligado cumplimiento

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veinte y una horas y la firma en unión de los demás concurrentes de que yo el Secretario certifico

Sesión ordinaria de la Comisión Pastora del Ayuntamiento de esta villa correspondiente al día 15 de septiembre de 1944.

Quórum concurrentes

D. Juan Durán Gallego

D. Diego Gallego Millán

En la villa de Peña, a las veinte horas del día quince de septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Millán Cabras, asistencia de los señores Pastores auctores al margen y de mí el Secretario de la Corporación, se procedió a celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de hoy dando principio por la lectura de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente se procedió a dar lectura a las circulares y disposiciones insertas en el Boletín Oficial de la provincia correspondientes a la quincena que finaliza hoy, así como también a la correspondencia recibida durante la quincena indicada, acordándose prestarles el debido y obligado cumplimiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintuna horas y la firma en unión de los demás concurrentes de que yo el Secretario certifico = Lo he caspaolo = quince = vale =

Sesión ordinaria de la Comisión Jertora del Ayuntamiento de
 esta villa correspondiente al día 1.º de octubre de 1914

Señores asistentes } En la villa de Peña, a las veinte ho-
 D. Juan Durán Gallego } ras del día dos de octubre de mil novecientos
 .. Diego Gallego Millán } cuarenta y cuatro, previa convocatoria al efecto
 y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Mi-
 llán Caspary, asistencia de los señores Jertores ausentes al-
 marcey, y de un el Secretario de la Corporación se procedió
 a celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de ayer que
 tuvo lugar honra por la festividad del día, dándose principio
 a la misma por lectura de la anterior que fue aprobada
 por unanimidad.

Acto continuo se procedió igualmente a dar lectura
 a las circulares y disposiciones insertas en el Boletín Oficial
 de la provincia correspondientes a la quincena que fina-
 lisó el día de ayer, así como también a la correspon-
 dencia recibida durante la quincena indicada, acordán-
 dose prestarle el debido y obligado cumplimiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Pre-
 sidente levantó la sesión a las veinte y una horas y la fir-
 ma en unión de los demás concurrentes de que por el Secre-
 tario certifica.

Sesión ordinaria de la Comisión Festiva del Ayuntamiento de esta villa correspondiente al día 15 de octubre de 1914
 Señores concurrentes

D. Juan Durán Gallego } En la villa de Benio, siendo las veintidós horas del día diez y seis de octubre de mil novecientos catorce y cuatro, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Guillán Galpas, asistencia de los señores festivos ayuntamiento al margen y la del Secretario de la Corporación, se procedió a celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de ayer que no tuvo lugar por la festividad del día, clausurándose por principio a la misma por lectura de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio lectura a las circulares y disposiciones oficiales insertas en los Boletines Oficiales de la provincia correspondiente a la quincena que finalizó el día de ayer, así como también a la correspondencia oficial recibida durante la quincena indicada, acordándose prestarles el debido y obligado cumplimiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintuna horas y la firmó en unión de los demás concurrentes de que es el Secretario correspondiente.

Sesión ordinaria de la Comisión Pastoral del Quinto
 distrito de esta villa correspondiente al día 1.º de noviembre de 1944

Señores concurrentes

D. Juan Durán Gallego } En la villa de Peña, siendo las veinte-
 " Diego Gallego (Millán) } horas del día dos de noviembre de mil no-
 vientos cuarenta y cuatro, previa convocatoria al efecto y
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Millán
 Galera, asistencia de los señores Pastores aforados al mar-
 gán y la del Secretario de la Corporación se procedió a ce-
 lebrar sesión ordinaria correspondiente al día de ayer que
 no tuvo lugar por la festividad del día, dando el principio
 a la misma por la lectura de la anterior que fue aprobada
 por unanimidad.

Seguidamente se dio lectura a las circulares y dis-
 posiciones oficiales insertas en los Boletines Oficiales de
 la provincia correspondientes a la quincena que finalizó
 el día de anteayer, así como también a la correspondencia
 oficial recibida durante la quincena expresada, acordán-
 dose prestarles el debido y obligado cumplimiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Pre-
 sidente, levantó la sesión a las veintuna horas y la firma
 en unión de los señores concurrentes de que yo el Secretario,
 certifico.

Resión ordinaria de la Comisión Pastora del Cuatrimiento
de esta villa correspondiente al día 15 de noviembre de 1911

Señores asistentes

D. Juan Durán Gallego }
" Diego Gallego (Infante) }
En la villa de Druva, siendo las veinte ho-
ras del día quince de noviembre de mil novecien-
tos catorce y cuatro, previa convocatoria al efecto
y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Millán Cal-
das asistencia de los señores Pastores suscritos al margen y la
del Secretario de la Corporación, se procedió a celebrar sesión
ordinaria correspondiente al día de hoy, dando principio a
la misma por lectura de la anterior que fue aprobada por una
unanimidad.

Acto continuo se dio lectura a las circulares y disposiciones
oficiales insertas en los Boletines Oficiales de la provin-
cia correspondientes a la quinceña que finaliza hoy, así como
también a la correspondencia oficial recibida durante la quin-
ceña expresada, acordándose prestarle el debido y obligatorio
cumplimiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presiden-
te levantó la sesión a las veintuna horas y la firmo en unión
de los demás concurrentes de que yo el Secretario, certifico.

Sesión ordinaria de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta villa correspondiente al día 1.º de diciembre de 1944

Señores asistentes

D. Juan Durán Gallero }
 D. Diego Gallero (Mullán) } En la villa de Riva, siendo las veinte horas del día primero de diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Mullán Cabras, asistencia de los señores gestores auxiliares al margen y la del Secretario de la Corporación, se procedió a celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día, dándose principio a la misma por la lectura de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio lectura a las circulares y disposiciones oficiales insertas en los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la quincena que finaliza hoy así como también a la correspondencia oficial recibida durante la quincena mencionada, acordándose prestarles el debido y obligado cumplimiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintuna horas y la misma en unión de los demás concurrentes de que fué el Secretario certifica.

Sesión ordinaria de la Comisión Pastora del Ayuntamiento de esta villa correspondiente al día 15 de diciembre de 1944

Señores concurrentes

D. Juan Diego Gallego } En la villa de Peña, siendo las veinte horas
 " Diego Gallego (Mullán) } del día quince de diciembre de mil novecientos
 cuarenta y cuatro, previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Mullán Calderas, asistencia de los señores gestores anotados al margen y la del Secretario de la Corporación, se procedió a celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, dando se principio a la misma por lectura de la acta que fui aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio lectura a las circulares y disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la quincena que termina hoy, así como también a la correspondencia oficial recibida durante la quincena indicada, acordándose prestarle el debido y obligado cumplimiento.

Acto continuo, y con cargo al presupuesto vigente, se acuerdan las siguientes pagas:

A Francisco Pedro Claver, sueldo completo del ejercicio actual como Jefe de Secretaría y a cuenta del ejercicio anterior, dos mil ciento veinte y ocho.

A Francisco Domingo Barragán, sueldo completo del ejercicio actual y a cuenta del anterior, como Jefe de Policía Municipal, dos mil cuatrocientas setenta y cinco.

A Maximiliano Rubio Jarcia, sueldo completo del ejercicio actual y a cuenta del anterior, como Jefe de Policía Municipal, dos mil trescientas noventa y cinco.

A Manuel Rubio Charro, Juan Lázaro Romero, Eusebio Romero y Elías Gallego, por picos para calefacción de las oficinas, sesenta y cuatro pesetas.

A la Compañía Penitencia de electricidad por cuenta de lo que por alumbrado público de ejercicios anteriores le adeuda al Ayuntamiento tres mil pesetas.

A la Maestra Nacional, Monte Romano Narcaño, -
alquiler de casa-habitación del ejercicio actual, doscientos cu-
arenta pesetas

A la misma señora por igual concepto y por cuenta de
lo que el Ayuntamiento le adelantó del ejercicio anterior, ochenta
y tres pesetas y treinta y cinco céntimos.

A Ignacio Pico Flores, trabajos realizados en reparacion
de plafones de la escuela de niñas, veinticinco pesetas

A D. Tomás Cuadrado Calero, Comisionado de Franco -
unidades Sanitarias, octava y gastos de viaje desde la Capital
para practicar un servicio, ochenta pesetas y cincuenta cénti-
mos.

A Aurelio Trujillos Jaitán, Delegado de Abastos, gas-
tos de locomoción en coche a esta localidad para practicar Ins-
pección, por orden de la Jefatura Provincial, sesenta pesetas

A Juan Abuso, de la Delegación Provincial de difusión de
"Ahorrajes de España" a cuenta del importe de un ejemplar de la obra,
ciento cinco pesetas

A la Jefatura de Obras Públicas, Oficina de conservación de
Barridos, para la colocación de los postes indicados en la en-
trada del pueblo, doscientas ochenta pesetas

A Eugenio Villarroel Bragado, arrego de la casilla de
la Oliva para la desinsectación y viaje a Lerena a por produc-
tos para dicho fin, doce pesetas

A la Delegación Nacional de Prensa y Propaganda, ím-
pacto del importe de la Biblioteca Nacional, doscientas sesenta y cua-
tro pesetas.

A Eugenio Villarroel Bragado un jornal en la imprenta
de la casilla de la calle Pígal, quince pesetas

A la Administración de la Revista moderna de Admi-
nistración Local, suscripción del año actual, treinta y cinco pesetas

A las Hermanas de la Caridad del Asilo de Ancia-
nos de Lerena, para sostenimiento de organización,

cuarenta pesetas

A Rafael Cecilio Hernández, alquiler completo de nuevo a agosto del año actual ambas inclusive, de la habitación que ocupa el Juzgado, ciento veinte pesetas

A Rafael Cecilio Hernández, resto de lo que por alquiler de la oficina del Juzgado, le adeudaba el Ayuntamiento del año 1943, noventa y cinco pesetas y treinta céntimos

Al mismo individuo, resto de lo que por alquiler de la oficina del Juzgado le adeudaba el Ayuntamiento del año 1948, cuarenta pesetas

A Enrique Millán Cuevas, viaje a Badajoz para asuntos oficiales el 19 de septiembre del año actual, cien pesetas

A comisariado de Quintas Diego Fallego Millán, por socorros facilitados a los mozos desahuciados de Guaya el 10 de abril último, nueve pesetas

A Mauricio Millán Hernández, José Fallego Millán y cuatro más, socorros para trasladarse al juicio de revisiones de la reapertura de 1943 y 1945 que tuvieron lugar los días 24 de abril y 25 de julio último, veintiocho pesetas

A Francisco Pedro Claus, comisariado de Quintas, viaje a Villanueva para el juicio de revisiones, el 25 de julio último, del reapertura de 1945, cien pesetas

A Francisco Pedro Claus, viaje a la capital para entrega de las hojas de empadronamiento a efectos de recenseamiento el 26 de noviembre último, cien pesetas

Al mismo individuo, comisariado de Quintas, viaje a Villanueva de la Serena, para el acto del ingreso en Caja del reapertura de 1945, el 30 de noviembre último, cien pesetas

A la Compañía Perillana de Electricidad, fluido eléctrico para alumbrado de la oficina del Ayuntamiento, del ejercicio actual, treinta y dos pesetas

A Manuel Álvarez Javier, para ayuda de los gastos ocasionados en los festejos de la Hermandad de la Santísima Virgen de las Nieves, trescientas pesetas

A Maximiliano Rubio Garcia, honorarios como tallador de los mosas del recuadro de 1945, treinta pesetas

A Fernando Barragan Moreno, implidos de material y reintegro de la documentación de quintas del recuadro de 1945, cien pesetas

A Eugenio Villarroel Bragado, material y jornales en reparaciones y blanqueo en la Casa Consistorial el 5 de agosto último, doscientas treinta y cinco pesetas y quince céntimos.

A Guadalupe Mateo Torres, encargada de la limpieza de oficinas a cuenta de gratificación del ejercicio actual, cincuenta pesetas

A Enrique Millán Caberas, gastos de viaje y estancia en la capital durante tres días para recoger y terminación de los repartos de 1942 y 43 el 24 de julio último, doscientas pesetas

Al mismo Sr. por la gratificación que como cartero le adeudaba el Ayuntamiento de los años 1936, 1937, 1938, 1939 y 1940, quinientas pesetas.

A referido Sr. a cuenta de la gratificación que como cartero le adeudaba el Ayuntamiento del año 1942, doscientas setenta y cinco pesetas.

A referido Sr. gastos de representación como Alcalde en el ejercicio actual, ciento setenta y cinco pesetas

A Fernando Barragan Moreno implidos de material para los Secretarios de un cargo para el ejercicio actual, mil trescientas pesetas

Al mismo Sr. por Subsidio Familiar de tres hijos menores de catorce años del ejercicio actual, setecientos ochenta pesetas

A referido Sr. por lo que el Ayuntamiento le adeudaba del año 1943 por dos quinquenios que percibe como Secretario de la Corporación, mil pesetas.

A mencionado Sr. a cuenta de sueldo que al Ayuntamiento le adeudaba del ejercicio 1943, dos mil novecientos sesenta y siete pesetas

Al Agente en Badajoz D. Benito Velasco, por gastos de bastantes y reintegro del certificado de su nombramiento, reintegro de la copia del poder para la Depositaria de Hacienda, confección de la matrícula de industrial de 1944 y gastos de correo en el 1.º trimestre del ejercicio actual, treinta pesetas

Al mismo Agente por gastos de confección matrícula de Industrial 1943, cincuenta pesetas

A los Servicios de Asesoría jurídica por conducto de dicho Agente, costo de labores de 1942 y 43, trescientas sesenta y ocho pesetas y diez y ocho céntimos

A D. Cecilio Gallardo por conducto de expresado agente confección y rectificación de los repartos de utilidades de 1942 y 43, mil quinientas

A la Hacienda pública, por expresado conducto, por obras reales-procesos judiciales de 1944, quinientas setenta y siete pesetas y treinta y tres céntimos

A la Caja Nacional de Previsión Social, por selectivo conducto, costo de seguro accidentes de trabajo de 1943, ciento veintinueve pesetas y setenta y cinco céntimos

A Juan Lucena, por recibidos conducto, confección de documentos cobratorios de multa de 1944, ciento setenta y cinco pesetas

Al Agente mencionado, por gastos de reintegro de matrícula industrial de 1944 y gastos de correo en el 2.º trimestre diez pesetas y veinticinco céntimos

A las Administraciones del Dato Oficial de la Provincia por conducto del Agente, inscripción a dicho periódico del ejercicio actual, ciento veinte pesetas

A repetido Agente por impresos satisfechos en la Fiscalía de la Vivienda, veinte pesetas y cuarenta céntimos

A dicho Agente por facturas y reintegro para el cobro de inscripciones y gastos de correo en el 3.º trimestre del ejercicio actual, veinte pesetas

Al mismo Agente por reintegro de factura de inscrip-

ciencia, reintegro expediente de arrendo, reintegro de listas
cobratorias de labranza 1945 y gastos de copias en el 4º tri-
mestre, ochenta y cuatro pesetas.

A Inspección Municipal Sanitaria, haberes del Veterinario
correspondiente al mes de diciembre de 1942, por conduc-
to de D. I. Benito Velasco, cincuenta y seis pesetas y diez céntimos.

A repetición Entidad, gratificación al Veterinario por re-
conocimiento de cerros del mes de diciembre de 1942, por re-
ferido conducto, treinta y cinco pesetas y ochenta y tres cén-
timos.

A los Farmacéuticos titulares por igual conducto de
Inspección Municipal, resto del año 1937, cuarenta y una peseta
y veinte céntimos.

A referidos Farmacéuticos por igual conducto, resto de
haber 1942, sesenta pesetas y treinta y seis céntimos.

Al Instituto Provincial de Higiene, por abultado conduc-
to, resto de aportación del año 1938, 594,54 pta.; del año 1939
pesetas 719,91; del año 1940, pesetas 719,91 y a cuenta del año
1941, 174,40 pesetas, total dos mil doscientas treinta pesetas y
setenta y seis céntimos.

A la Diputación Provincial, por referido conducto, resto
de aportación del año 1941, setecientos sesenta y nueve pesetas y
setenta y ocho céntimos.

A la misma Entidad por expresado conducto, resto de aporta-
ción del año 1942, mil setecientos cuarenta y dos pesetas y cator-
ce céntimos.

Al Excmo. Sr. Dado por relleno de matrices de industrial
del año 1945, diez pesetas.

Al mismo Sr. pago por la expedición de la patente nacional
de autoroniles de 1945, quince pesetas.

Al expresado Excmo. Sr. relleno de matrices de urbanía pa-
ra 1945, veinticinco pesetas.

Al expresado Excmo. Sr. su asignación como tal en el ejer-
cicio actual, trescientas pesetas.

A la Diputación Provincial por conducto del agente mencionado, importe de donación del impuesto de aportación de los años 1941 y 42, doscientos cuarenta y tres pesetas y treinta y ocho céntimos.

A la Administración del Boletín Oficial de la provincia, por conducto del Agente en Dadaño, importe del recuento del personal del Ayuntamiento, ciento cincuenta y una pesetas y veinticinco céntimos.

Al Instituto Provincial de Sanidad, cargo de aportación del año 1937, setenta y seis pesetas y treinta y cuatro céntimos.

A la misma Entidad, a cuenta de aportación del año 1938, ciento once pesetas y cuarenta céntimos.

A la Comunidad Sanitaria, haberes del practicante titular desde el 17 de abril al 28 de octubre del año 1943, trescientas setenta y cinco pesetas.

A la misma Entidad, haberes del Veterinario titular, de los meses de julio a noviembre de 1943, doscientas ochenta pesetas y cincuenta céntimos.

A expresada Entidad, reconocimiento de honorarios al Veterinario de los meses de julio a noviembre de 1943, ciento treinta y nueve pesetas y quince céntimos.

A expresada Entidad haberes de las farmacéuticas titulares correspondientes a los meses de julio a noviembre de 1943, treinta y una pesetas y ochenta céntimos.

A dicha Entidad, aportación al Patronato Nacional Antituberculoso, cargo del año 1943, noventa y dos pesetas y diez céntimos.

A dicha Entidad, a cuenta de aportación al Patronato Nacional Antituberculoso del ejercicio 1943, veintidós pesetas y ochenta y cinco céntimos.

Al Instituto Provincial de Sanidad a cuenta de aportación 1938, ocho pesetas y noventa y siete céntimos.

A Comunidad Sanitaria, a cuenta de aportación de Patronato Nacional Antituberculoso del año 1943, veinte

pesetas y cincuenta y un centimos
A la Diputación Provincial a cuenta de aportación
correspondiente al ejercicio 1943, ochenta y tres pesetas y
seis pesetas y ochenta y tres centimos

A la misma Entidad a cuenta de aportación provincial, correspon-
diente al ejercicio actual, ochenta y seis pesetas y sesenta
centimos

A la Hacienda Pública a cuenta del impuesto del
1.20% del ejercicio 1942, cuarenta pesetas y cuarenta y ses-
centos

A la misma Entidad a cuenta del 1.20% de pagos de
1943, ochenta y seis pesetas y tres centimos

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presi-
dente levantó la sesión a las veintidós horas y la firma en
unión de todos los concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Sesión preliminar de la Comisión Gestora del Ayuntamiento
de esta villa correspondiente al día 1.º de enero de 1945

Señores asistentes

D. Juan Durán Gallego }
D. Diego Gallego Millán } En la villa de D.ª Ana, siendo las veinte horas
del día dos de enero de mil novecientos cuarenta y
cinco, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Enrique Millán Calera, asistencia de los señores
gestores ausentes al margen y la del Secretario de la Corpora-
ción, se procedió a celebrar sesión preliminar correspondien-
te al día de ayer que no tuvo lugar por la festividad del
día, dando principio a la misma por lectura de la acta
ción que fue aprobada por unanimidad.

Después se dió lectura a las circulares y dispo-
siciones insertas en los Boletines Oficiales de la provincia

correspondiente a la quincena que terminó anterior, así como también a la correspondencia oficial recibida durante la quincena referida, acordándose prestarles el debido y obligado cumplimiento.

No habiendo otro asunto de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veinte y una horas y la firmó en unión de los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Resión ordinaria de la Comisión Pastora del Ayuntamiento de esta villa correspondiente al día 15 de enero de 1915

Señores asistentes

D. Juan Durán Palacios } En la villa de Peñíscola, siendo las veinte horas
D. Diego Palacios (Miffán) } del día quince de enero de mil novecientos quince y cinco, previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Miller Cobres y asistencia de los señores gestores autorizados al margen, y la del Secretario de la Corporación, se procedió a celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, dando principio a la misma por la lectura de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Consecuentemente se procedió a dar lectura a la correspondencia y disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de la Provincia, correspondientes a la quincena anterior, acordándose prestarles el debido y obligado cumplimiento.

Trascurrida esta Corporación de la idea expuesta por el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Dadañor, en la Asamblea de Alcaldes celebrada en la capital el pasado mes de setiembre, para que todas las Municipios se unan a la Asamblea de la provincia de Dadañor, para ofrecer al Caustillo Franco, como homenaje colectivo
El Ayuntamiento por unanimidad acuerda:

1.º - Colocarse a la iniciativa del Excmo Sr. Alcalde de Badajoz, de creación de la Medalla de la Provincia, como manifestación de reconocimiento a quienes hayan prestado servicios excepcionales en la provincia a la generalidad de sus Municipios o a España, como expresión de admiración a valores culturales de España, ligados con la provincia o a algunos Municipios y con el carácter, en todo caso de premio especial a los méritos, o por los servicios y el homenaje colectivo a la superior personalidad del Excmo Sr. Gobernador; practicándose por quien correspondiera y previa los trámites legales a la tramitación del expediente de creación de la Medalla y redacción del oportuno Reglamento.

2.º - Otorgar la primera Medalla, en atención a sus excepcionales méritos y como muestra de gratitud de esta provincia al Caudillo de España y Generalísimo de sus Ejércitos, Excmo Sr. Don Francisco Franco Bahamonde, reglamentándose las inscripciones por todos los Municipios de la de Badajoz.

3.º - Que los gastos que se ocasionen con motivo de ello, sean sufragados por las Ayuntamientos de la provincia, a prorroga de su presupuesto Municipal.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintinueve horas y la firmó con los demás concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Sesión ordinaria de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta villa correspondiente al día 1.º de febrero de 1945

Señores asistentes

D. Juan Durán Salgado }
 D. Diego Salgado Millán } En la villa de Reina, siendo las veinte horas del día primero de febrero de mil novecientos cuarenta y cinco, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Millán Cabezas, asistencia de los señores gestores autorizados al margen y la del Secretario de la Corporación, se procedió a celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, dándose principio a la misma por lectura de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio lectura a las circulares y disposiciones oficiales insertas en los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la quincena que finalizó ayer, así como también a la correspondencia oficial recibida durante la quincena mencionada, acordándose restarles el debido y obligado cumplimiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintuna horas y la firma en unión de los señores concurrenentes de que yo el Secretario certifico.

Sesión ordinaria de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta villa correspondiente al día 15 de febrero de 1945

Señores asistentes

D. Juan Durán Salgado }
 D. Diego Salgado Millán } En la villa de Reina, siendo las veinte horas del día quince de febrero de mil novecientos cuarenta y cinco, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Millán Cabezas, asistencia de los señores gestores autorizados al margen y la del Secretario de la Corporación, se procedió a celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, dándose principio a ella por la lectura de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Equilibradamente se dió lectura a las circulares y disposiciones oficiales insertas en los Boletines oficiales de la provincia correspondiente a la quincena que finalizó hoy (dándose principio a ella por lectura de la anterior que fué aprobada por unanimidad) así como también a la correspondencia oficial recibida durante la quincena mencionada, acordándose prestarse el debido y obligado cumplimiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintinueve horas y la firma en unión de los demás concurrentes de que go el Secretario certifico: Entre paréntesis - dándose principio a ella por lectura de la anterior que fué aprobada por unanimidad. No vale =

Sesión ordinaria de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta villa correspondiente al día 1º de marzo de 1945

Señores asistentes

D. Juan Durán Gallego. En la villa de Peña, siendo las veinte horas del día primero de marzo de mil novecientos cuarenta y cinco, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Millán Calzas, asistencia de los señores gestores autorados al su cargo y la del Secretario de la Corporación se procedió a celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, dándose principio a la misma por la lectura de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Equilibradamente se dió lectura a las circulares y disposiciones oficiales insertas en los Boletines oficiales de la provincia correspondiente a la quincena que finalizó el día hoy, así como también a la correspondencia oficial recibida durante la quincena indicada acordándose prestarse el debido y obligado cumplimiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Pre-

siendo levantó la sesión a las veinte y una horas y la firma en unión de los demás concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Sesión ordinaria de la Comisión Pastora del Quintaniento de esta villa correspondiente al día 15 de marzo de 1945

Asistentes concurrentes

D. Juan Durán Salgado
D. Diego Salgado Quintana

En la villa de Peñón, siendo las veinte horas del día quince de marzo de mil novecientos cuarenta y cinco, por convocatoria al efecto, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Millán Calera, asistencia de los señores Pastores auxiliares don Juan y la del Secretario de la Corporación, se procedió a celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, dando principio a las mismas por lectura de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se procedió a dar lectura a las circulares y disposiciones oficiales venidas en los Boletines oficiales de la provincia correspondientes a la quincena que finaliza hoy, así como también a la correspondencia oficial recibida durante la quincena referida, acordándose prestarle el debido y obligado cumplimiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintuna horas y la firma en unión de los demás concurrentes de que yo el Secretario certifico.

73
Sesión ordinaria de la Comisión Pastora del Ayuntamiento co-
rrespondiente al día 1.º de abril de 1915

Señores asistentes

D. Juan Durán Fallego } En la villa de Reiva, a las veinte horas -
D. Diego Fallego (Millán) } del día diez de abril de mil novecientos cuarenta y cinco
previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Enrique Millán Ceballos, asistencia de los señores pastores
cuotales al margen y la del Secretario de la Corporación, se
procedió a celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de
ayer que no tuvo lugar por la festividad del día, dando se mu-
ltiplicó a la misma proleptura de la anterior que fué aprobada
por unanimidad.

Seguidamente se procedió a dar lectura a las circulares
y disposiciones oficiales insertas en el Boletín Oficial de la provin-
cia correspondientes a la quincena que finalizó anteaño, así co-
mo también a la correspondencia oficial recibida durante la
quincena mencionada, acordándose prestarle el debido y obli-
gado cumplimiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente
levantó la sesión a las veintuna horas y la firmó en unión de
los demás concurrentes de que goza el Secretario certífico.

Sesión ordinaria de la Comisión Pastora del Ayuntamiento de esta
villa correspondiente al día 15 de abril de 1915

Señores concurrentes

D. Juan Durán Fallego } En la villa de Reiva, a las veinte horas -
D. Diego Fallego (Millán) } del día quince de abril de mil novecientos cua-
renta y cinco, previa convocatoria al efecto y bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Enrique Millán Ceballos, asistencia
de los señores pastores cuotales al margen y la del Secreta-
rio de la Corporación, se procedió a celebrar sesión ordina-

correspondiente al día de ayer que no tuvo lugar por la festividad del día, dando se principio a la misma por lectura de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente se procedió a dar lectura a las circulares y disposiciones oficiales insertas en el Boletín Oficial de la provincia correspondientes a la quincena que finalizó ayer por, así como también a la correspondencia oficial recibida durante la quincena expresada, acordándose se prestase el debido y obligado cumplimiento.

Volviendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintuna horas y la firma con los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Sesión ordinaria de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta villa correspondiente al día 1.º de mayo de 1945

Señores concurrentes
 D. Juan Durán Gallego } En la villa de Palma, siendo las veinte ho-
 Diego Gallego (Millán) } ras del día primero de mayo de mil novecientos
 cuarenta y cinco, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Millán Calzas, asistencia de los señores gestores suscritos al margen de la del Secretario de la Corporación, se procedió a celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, dando se principio a la misma por lectura de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente se procedió a dar lectura a las circulares y disposiciones insertas en los Boletines oficiales de la provincia correspondientes a la quincena que finaliza hoy por, así como a la de la correspondencia oficial recibida durante es

presada quincena, acordando prestarse el debido y obligado cumplimiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintuna horas y la firma en unión de los demás concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Sesión ordinaria de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta villa correspondiente al día quince de mayo de 1915

Devotos asistentes

D. Juan Surro y Fallego } En la villa de Devia, a las veinte horas del
"Diego Fallego (yulian) } día quince de mayo de mil novecientos quince, a las veintuna horas, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Millán Cabral, presidente de los señores gestores anotados al margen y del Secretario de la Corporación, se procedió a celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, dando principio a la misma por lectura de la anterior que fui aprobada por unanimidad.

De igual modo se procedió a leer las circulares y disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la quincena que finalizó ayer, así como a la correspondencia oficial recibida durante expresada quincena, acordando prestarse el debido y obligado cumplimiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintuna horas y la firma en unión de los demás concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Sesión ordinaria de la Comisión Pastora del Ayuntamiento de esta villa, correspondiente al día 1.º de junio de 1945

Quórum asistente

D. Juan Durán Jalisco } En la villa de Peña, siendo las veinte horas del
"Diego Jalisco Villán" día primero de junio de mil novecientos cuarenta y cinco
prensa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Guillán Cabrer, asistencia de los señores gestores anotados al margen y la del Secretario de la Corporación, se procedió a celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, dándose principio a la misma por lectura de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se procedió a dar lectura a las circulares y disposiciones insertas en los Boletines oficiales de la provincia correspondientes a la quincena que finalizó ayer, así como también a la correspondencia oficial recibida durante la quincena expresada, procediéndose a prestarles el debido y obligado cumplimiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintuna horas y la firma en unión de los demás concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Sesión ordinaria de la Comisión Pastora del Ayuntamiento de esta villa, correspondiente al día 15 de junio de 1945

Quórum concurren

D. Juan Durán Jalisco } En la villa de Peña, siendo las veinte horas del
"Diego Jalisco Villán" día quince de junio de mil novecientos cuarenta y cinco, prensa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Guillán Cabrer, asistencia de los señores gestores anotados al margen y la del Secretario de la Corporación, se procedió a celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, dándose principio a la misma por lectura de la au

tenor que fue aprobado por unanimidad.
Consecuentemente se procedió a dar lectura a las circulares y disposiciones oficiales insertas en los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la quincena que finalizó hoy, así como también a la correspondencia oficial recibida durante expresada quincena, acordándose prestarle el debido y obligado cumplimiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintuna horas y la firma en unión de los señores concurrentes de que goza el Secretario certifica.

Sesión ordinaria de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta villa correspondiente al día 1.º de julio de 1945

Asistentes

D. Juan Durán Gallego }
D. Diego Gallego (Mullán) } En la villa de Reina, siendo las veinte horas y cinco, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Mullán Calles, asistencia de los señores gestores auxiliares de jurado y la del Secretario de la Corporación, se procedió a celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de ayer que no tuvo lugar por la festividad del día (de ayer que no tuvo l.) dando se principio a la misma por lectura de lo anterior que fue aprobado por unanimidad.

Consecuentemente se dio lectura a las circulares y disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes al día de ayer, es decir a la quincena, así como también a la correspondencia oficial recibida durante la quincena referida, acordándose prestarle el debido y obligado cumplimiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintuna horas y la fir

una en unión de los demás concurrentes de que yo el Secretario certifico. Entre parentesis de ayer que no hay = No vale =

Sesión extraordinaria de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta villa, celebrada el día 5 del actual.

En la villa de Reiva, siendo las veinte horas del día cinco de Julio de mil novecientos cuarenta y cinco, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Millan Caberas, se reunieron los señores Gestores D. Juan Duran Gallego, y D. Diego Gallego Millan, con objeto de tratar de los asuntos que se consignaron en dicha convocatoria, cual era la aprobación del presupuesto que ha de regir en el año actual.

Dada lectura al Presupuesto por capítulos y artículos, y después de examinar y discutir todas y cada una de las partidas consignadas, acuerdan prestarle su aprobación, quedando fijado el total presupuesto en la cantidad de cincuenta y seis mil cuatrocientas ocho pesetas y treinta y seis céntimos, para los ingresos, y en igual cantidad para la parte de gastos.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria el Sr. Presidente levanta la sesión y la firman los señores asistentes de que yo, el Secretario, certifico.

Sesión ordinaria de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta villa, correspondiente al día 15 de Julio de 1945.

Señores asistentes }
D. Juan Duran Gallego } En la villa de Reiva, siendo las veinte
D. Diego Gallego Millan } te horas del día diez y seis de Julio de
} mil novecientos cuarenta y cinco, previa
} convocatoria al efecto y bajo la Presidencia
} del Sr. Alcalde, D. Enrique Millan Cabera, y asistencia de
} los Señores Gestores anotados al margen y de la del Secretario de la Corporación, se procedió a celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de ayer que no tuvo lugar por la festividad del día, dándose principio a la misma por la lectura de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dió lectura a las circulares y disposiciones oficiales insertas en los Boletines de la provincia, correspondientes a la quincena que finaliza hoy, así como también a la correspondencia oficial recibida durante la quincena aludida, acordándose por parte del debido y obligado cumplimiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintinueve horas y la firma en unión de los demás concurrentes de que yo, el Secretario, certifico. = Enmendado = Julio = Julio = Vale =

La sesión correspondiente al día de hoy no ha tenido efecto por falta de asistencia de Señores Concejales
Reiva a 1.º de Agosto de 1945

La sesión correspondiente al día de hoy no ha tenido efecto por falta de asistencia de los Concejales = Reiva 16 Agosto 1945.

Señores asistentes }
 D. Juan Duran Gallego }
 " Diego Gallego Millan }

En la villa de Rieusa, siendo las veinte horas del día primero de Septiembre, de mil novecientos cuarenta y cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Millan Caberas y asistencia de los señores Gestores ausentes al margen y la del Secretario de la Corporación, se procedió a celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, dándose principio a la misma por la lectura de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dió lectura a las circulares y disposiciones oficiales insertas en los Boletines de la provincia correspondientes a la quinceava que finalizó ayer, así como también a la correspondencia recibida durante la quinceava aludida, acordándose prestarle el debido y obligado cumplimiento.

Sin dilación y por el Sr. Presidente se dió lectura a un escrito circular del Sr. Alcalde de Badajoz invitando a todas las Corporaciones de la provincia, siguiendo la iniciativa por él sustentada de regalar por suscripción entre todos los Ayuntamientos la Gran Cruz del Mérito civil concedida por el Gobierno de la Nación al camarada José Morcos Diar por los méritos contraídos en servicio de la provincia de Badajoz al frente del Gobierno Civil de la misma, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda: Adherirse a la iniciativa del Sr. Alcalde referido, contribuyendo con la cantidad de veinte y cinco pesetas que serán ingresadas en la Caja Rural de Badajoz en la cuenta abierta a nombre de "Juriquial para el Sr. Gobernador Sr. Morcos Diar" dando cuenta de este acuerdo a la Autoridad mencionada.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veinte y dos horas y la fir-

ma en unión de los demás concurrentes de que go, el secretario, certifico =

Sesión ordinaria de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta villa correspondiente al día 15 de Septiembre de 1945.

Señores asistentes {
 D. Juan Duran Gallego {
 " Diego Gallego Millan {
 En la villa de Reusa, siendo las veinte horas del día quince de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Millan Caberas y asistencia de los señores Gestores anotados al margen y la del Secretario de la Corporación, se procedió a celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, dándose principio al acto por la lectura de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dió lectura a las circulares y demás disposiciones insertas en los Boletines oficiales de esta provincia recibidos durante la quincena que finaliza hoy, así como también a la correspondencia recibida en igual quincena, acordándose prestarles el debido y obligado cumplimiento.

No habiendo otras asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veinte y una horas y la firma en unión de los demás concurrentes de que certifico;

Señión ordinaria de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta villa correspondiente al día 1º de Octubre de 1945.

Señores asistentes
 D. Juan Duran Gallego.
 " Diego Gallego Millan

En la villa de Reiva, siendo las veinte horas del día dos de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Millan Caberas y asistencia de los señores Gestores ausentes al margen y la del Secretario de la Corporación, se procedió a celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de ayer que no tuvo lugar por la festividad del día, dándose principio a la misma por la lectura de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dió lectura a las circulares y demás disposiciones insertas en los boletines oficiales de la provincia durante la quincena que finalizó el día de anteayer, así como igualmente toda la correspondencia en igual quincena, acordándose prestarles el debido y obligado cumplimiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintinueve horas y la firmaron en unión de los demás concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico:

Sesión ordinaria de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta villa, correspondiente al día 15 de Octubre de 1945.

Señores asistentes { En la villa de Reina, siendo las veinte
 D. Juan Duran Gallego } horas del día quince de Octubre de mil
 " Diego Gallego Millan } novecientos cuarenta y cinco, bajo la
 presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique
 Millan Caberas y asistencia de los señores Gestores au-
 tados al margen y de la del Secretario de la Corporación,
 se procedió a celebrar sesión ordinaria correspondiente al
 día de hoy, dándose principio a la misma con la lec-
 tura de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dió lectura a las circu-
 lares y disposiciones insertas en los Boletines oficiales de esta
 provincia, correspondientes a la quinceava que finalizará hoy,
 así como también a toda la correspondencia recibida en
 igual quinceava, acordándose prestarles el debido y obligado
 cumplimiento. Entre las disposiciones citadas figura la
 relativa a elevar hasta el 25% sobre las cuotas para el Teso-
 ro el recargo ordinario sobre la contribución industrial en
 el año actual.

No habiendo otros asuntos de que tratar
 el Sr. Presidente levantó la sesión a las veinte y una horas
 y la firma en unión de los demás concurrentes de que yo,
 el Secretario, certifico:

Sesión pública ordinaria de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta villa, correspondiente al día 2 de Noviembre de 1945.

Señores asistentes {
 D. Juan Duran Gallego {
 Diego Gallego Millan {

En la villa de Reiva, siendo las veinte horas del día dos de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Millan Caberas y asistencia de los Señores Gestores ausentados al margen y la del Secretario de la Corporación, se procedió a celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de ayer, que no tuvo lugar por la festividad del día, dándose principio al acto por la lectura de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio lectura a las circulares y disposiciones oficiales insertas en los Boletines de esta provincia, recibidas en la anterior quincena, así como también a la correspondencia oficial, acordándose prestarles el debido y obligado cumplimiento.

El Sr. Alcalde ordenó se diese lectura a un escrito circular del Sr. Alcalde de Badajoz, invitando a todas las Corporaciones de la provincia, siguiendo la iniciativa propuesta por el Excmo. Sr. Alberto de Alcocer, Alcalde de Madrid, y secundada por referido Sr. Alcalde en relación con la erección de un Albuca firmado que testimonie el agradecimiento de todos los municipios a nuestro Caudillo, Generalísimo Franco, Jefe del Estado, y el Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda:

Adherirse a la iniciativa del Sr. Alcocer, contribuyendo con la cantidad correspondiente a los gastos que origine la consecución del fin propuesto, dando cuenta de este acuerdo al Sr. Alcalde de la Capital.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintidós horas -

y la firma en unión de los demás concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.

Sesión ordinaria de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta villa, correspondiente al día 15 de Noviembre de 1945.

Señores asistentes { En la villa de Reiva, siendo las veinti-
 D. Juan Duran Gallego { te horas del día quince de Noviembre de
 " Diego Gallego Millan. { mil novecientos cuarenta y cinco, bajo
 la presidencia del Sr. Alcalde D. Enri-
 que Millan Caberas y asistencia de los señores Gestores
 anostados al margen y la del Secretario de la Corpora-
 ción, se procedió a celebrar sesión ordinaria correspon-
 diente al día de hoy, dándose principio a la misma
 con la lectura de la anterior que fue aprobada por
 unanimidad.

Seguidamente se informó a los reuni-
 dos de las circulares y disposiciones que aparecen in-
 sertas en los Boletines Oficiales de esta provincia, corres-
 pondientes a la quinceava que finalizará hoy, así co-
 mo también se informó de toda clase de corresponden-
 cia en igual periodo de tiempo, acordándose prestarles
 el debido y obligado cumplimiento.

No habiendo otros asuntos de que
 tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las
 veinte y una horas y quince minutos, extendien-
 dose la presente acta que la firma en unión
 de los demás concurrentes, de que yo, el Secretario

certificados.

Sesión ordinaria de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta villa, correspondiente al día 1.º de Diciembre de 1.945.

Señores asistentes {
 D. Juan Duran Gallego { En la villa de Reina, siendo las
 " Diego Gallego Millan { veinte horas del día primero de Di-
 ciembre de mil novecientos cuarenta
 y cinco, previa convocatoria y bajo la
 presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Millan Cabe-
 zas y con la asistencia de los señores Gestores relacio-
 nados al margen y la del Secretario de la Corpora-
 ción, se procedió a celebrar sesión pública ordina-
 ria correspondiente al día de hoy, dándose prin-
 cipio al acto con la lectura íntegra del acta de la se-
 sión anterior que fue aprobada sin discusión y por
 unanimidad.

Seguidamente ordenó el Sr. Alcalde se
 diere a conocer cuantas circulares y demás disposicio-
 nes aparecieran insertas en los Boletines oficiales de esta
 provincia que afecten a este municipio, así como tam-
 bién a la correspondencia recibida en la quinceña an-
 terior, y verificado, se acordó prestarle el debido y obli-
 gado cumplimiento.

El Sr. Alcalde propone a los reunidos que
 enterados de los escritos presentados por D. Angel Herman
 Siskian, en representación de los herederos de D. Luis Cua-
 drado Angulo, de Telesforo Santovau Chaver, en repres-

sentacion de los herederos de su difunto hermano Pedro Santorvan Chaver y de D. Juan Eugenio Maesso Maesso, por si, en los cuales se pide por el primero en nombre de sus representados que las cuotas y utilidades asignadas a D. Luis Cuadrado en los repartimientos de los años mil novecientos cuarenta y dos y mil novecientos cuarenta y tres sean rebajadas en la mitad de su importe total, teniendo en cuenta que les han sido gravados utilidades en la parte real y personal, cuando solamente han debido serlo en la real, toda vez que ni el don Luis ni sus herederos son ni han sido nunca vecinos de este pueblo como consta en los antecedentes que obran en el archivo de este Municipio.

El segundo solicita que sea anulada la cuota numero trescientos treinta y seis, señalada a su difunto hermano Pedro Santorvan en el repartimiento de utilidades del año mil novecientos cuarenta y dos, toda vez que el mismo figura tambien en dicho repartimiento en la parte real con la cuota de doscientas diez pesetas y sesenta y nueve centimos, cuota que ya ha sido satisfecha, existiendo por tanto una duplicidad de cuota y de consiguiente debe ser anulada. La numero trescientos treinta y seis, que como ya queda dicho no ha debido figurar para nada, toda vez que solamente en la parte real es donde tenia que contribuir por tratarse de haciendas forasteras, como puede justificarse con los antecedentes que obran en esta Secretaria.

Y el tercero que igualmente sea anulada la cuota numero ciento setenta y dos por importe de quinientas treinta y tres pesetas y cuarenta y siete centimos comprendida en el repartimiento de utilidades del ejercicio mil novecientos cuarenta y tres, teniendo en cuenta que existe una duplicidad con la del numero ciento setenta y uno de aludido repartimien-

No, giradas ambas a nombre de D. Juan Eugenio Maesso y Maesso, toda vez que solamente pueden ser gravadas sus utilidades en una sola cuota y no en dos como ocurre en el presente caso, debiendo ser acumulada como se pide por el recurrente.

La Corporación teniendo en cuenta las pretensiones deducidas por los interesados en los escritos de que va hecho mérito, acuerda: Acceder a lo solicitado, reduciendo las utilidades y cuotas a la mitad del importe de las mismas, de forma que la totalidad con que figuran giradas a nombre de D. Luis Cuadrado Angulo en los años mil novecientos cuarenta y dos y mil novecientos cuarenta y tres, que es la de dos mil doscientos once pesetas y diez y siete céntimos, sea limitada a la de mil ciento cinco pesetas y cincuenta y ocho céntimos.

Anular también la totalidad de la cuota girada a nombre de Pedro Santorran Chaver, señalada con el número Trecientos treinta y seis del año mil novecientos cuarenta y dos, por la suma de setecientos cuarenta pesetas y cincuenta y tres céntimos.

Y por último anular también la cuota total girada a nombre de D. Juan Eugenio Maesso y Maesso con el número ciento setenta y dos del año mil novecientos cuarenta y tres por la cantidad de quinientos treinta y tres pesetas y cuarenta y siete céntimos.

No habiendo otros asuntos el Sr. Alcalde dió por terminada la sesión a las veinte y dos horas y la firmó con los demás asistentes de que goza, el secretario, certíptico.

Señon ordinaria de la Comision Gestora del Ayuntamiento de esta villa correspondiente al dia 15 de Diciembre de 1945.

Señores asistentes { En la villa de Reina, siendo las veinti-
D. Juan Duran Gallego } te horas del dia quince de Diciembre
" Diego Gallego Millan } de mil novecientos cuarenta y cinco,
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Millan Caberas y asistencia de los Señores Gestores anotados al margen y la del Secretario de la Corporacion, se procedio a celebrar seccion ordinaria correspondiente al dia de hoy, dándose principio a la misma por la lectura del acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dió lectura a las circulares y demas disposiciones que constan insertas en los Boletines Oficiales de esta provincia, así como tambien a toda la correspondencia recibida durante la actual quincena, acordándose prestarle el debido y obligado cumplimiento.

A continuacion se acordó tambien prestarle aprobacion a siguientes pagos realizados por el Agente en Badajoz, D. Benito Velasco,

Por reintegro de varias facturas, nominas y expedientes, doscientas ochenta y dos pesetas y noventa centimos.

Por reintegro de matricula y rellenos de matrices de arbores del año actual, veinte y siete pesetas y cincuenta centimos.

A la Inspeccion del impuesto sobre acciuna y bellota, sesenta y cinco pesetas y cuarenta centimos.

A Juan Cuerva por confeccion de documentos de arbores en el año actual, doscientas pesetas. →

A la Caja Nacional de Previsión por seguros de accidentes, ciento veinte y tres pesetas y setenta y cinco céntimos.

A la Hacienda pública por Personales jurídicas, quinientas ochenta y cinco pesetas y sesenta y tres céntimos.

Por multa, por no presentar el presupuesto a su debido tiempo, veinte y cinco pesetas.

A D. Ambrosio Muñoz, por confección del reparto de 1.944, ochocientas cincuenta pesetas.

Por confección del reparto de caminos vecinales, setecientas pesetas.

A D. Victor Marquer, por confección del presupuesto de 1.945, ciento veinte y cinco pesetas.

Al Patronato Local, aportación de 1.943, ciento setenta y seis pesetas y cuarenta céntimos.

A la misma entidad por igual concepto y año 1.944, — ciento setenta y seis pesetas y cuarenta céntimos.

A D. Francisco Morcos, dietas por comisión de la Sección de Administración local, doscientas treinta pesetas.

Por suscripción al Boletín oficial de la provincia, ciento ochenta pesetas.

Al Patronato local de formación profesional, aportación de los años 1.943, 1.944 y 1.945, cuatrocientas cuarenta y una pesetas.

A la Diputación provincial, resto de aportación del año 1.943, mil cuatrocientas ochenta y una pesetas y tres céntimos.

A la misma entidad por atraso y demora de expediente, ciento diez y nueve pesetas y ochenta y nueve céntimos.

A D. Fernando Barragan, Secretario de este Ayuntamiento, a cuenta de sueldo, mil setecientas noventa y tres pesetas y setenta y nueve céntimos.

A D. Benito Velasco, Agente del Ayuntamiento en Badajoz, su asignación en el actual ejercicio, Frey.

cientas pesetas.

Al mismo señor por gastos de correos en igual ejercicio, cuarenta pesetas.

Al Sr. Alcaldé, gastos de representación en igual año, quinientas pesetas.

Al Contador de este pueblo, su gratificación en el mismo año, setecientas treinta pesetas.

Al Sr. Alcaldé, resto de gratificación para asistir a la Asamblea de Alcaldes, doscientas pesetas.

Por trabajos realizados en obras públicas para conjurar el paro obrero, setecientas setenta y dos pesetas y treinta céntimos.

A D^{ca} Maria F. Grandiro, por suministros de medicamentos a la beneficencia durante el año 1944, mil trescientas noventa pesetas y cuarenta y siete céntimos.

A los farmacéuticos D^{ca} Maria F. Grandiro y Don Miguel Diar Rivero en los años 1941 a 1944, ambos inclusive, seiscientas sesenta y siete pesetas y veinte y dos céntimos.

Al Patronato Nacional antituberculoso, aportación de los años 1943 y 1944, cuatrocientas cuarenta y dos pesetas y ochenta céntimos.

A la misma entidad, aportación del primer semestre y segundo semestre del año 1945, doscientas treinta y seis pesetas y setenta y siete céntimos.

Al Veterinario municipal, por sus haberes del año actual, seiscientas sesenta y seis pesetas y cincuenta y dos céntimos.

Al mismo señor, por reconocimiento de cordos, cuatrocientas veinte y cinco pesetas y setenta céntimos.

A los farmacéuticos Titulares en el mismo ejercicio y por el concepto de sueldo seiscientas treinta y tres pesetas y diez y nueve céntimos.

Al Instituto provincial de Sanidad, a cuenta

de aportación del ejercicio 1.941, treinta y una pesetas y veinte y cinco céntimos.

Al Veterinario municipal, sus haberes del año 1.944, seiscientas sesenta y seis pesetas y cincuenta y dos céntimos.

Al mismo señor por reconocimiento de cordal en igual año, cuatrocientas veinte y cinco pesetas y setenta céntimos.

A los Farmacéuticos Titulares, sus haberes en el año indicado, setecientas diez y siete pesetas y diez céntimos.

A dichos Farmacéuticos Titulares en el año 1943, - setecientas veinticuatro pesetas y treinta y cuatro céntimos.

Al Veterinario municipal, sus haberes desde el tres de Mayo al 31 de Diciembre del año 1.943, cuatrocientas veintiocho pesetas y veinticinco céntimos.

Al mismo señor, por reconocimiento de cordal en igual periodo de tiempo, doscientas setenta y tres pesetas y cincuenta y dos céntimos.

A la Diputación provincial a cuenta de aportación del año 1.944, cuatrocientas catorce pesetas y veinte y siete céntimos.

A la misma entidad por igual concepto y ejercicio actual, doscientas veinte y dos pesetas y ochenta y seis céntimos.

A la Hacienda pública, impuesto de Personas jurídicas del año 1.944, quinientas setenta y seis pesetas y setenta y nueve céntimos.

A la misma entidad, por el impuesto del 1.20 por ciento en el año 1.943 y año actual, trescientas una peseta y veinte y ocho céntimos.

Al Ayuntamiento de Calera de León y para pago de pensión a la viuda e hijas del Secretario que fue de aquel Ayuntamiento, D. Federico Ortez, correspondientes a los tres

últimos trimestres del año 1942 y años 1943 y 1944, setecientas cuarenta y seis pesetas y treinta y uno céntimos.

Al mismo Ayuntamiento por igual concepto que el anterior y año 1945, ciento treinta y seis pesetas y cuarenta y cuatro céntimos.

Subscripción de la Revista de Publicidad de la Guardia civil, ciento veinte y cinco pesetas.

A la Compañía Sevillana de Electricidad por el fluido eléctrico de oficinas municipales en el año actual, veinte y tres pesetas y nueve céntimos.

A D. Victor Marquer, a cuenta de gastos de viajes y dictas para la recogida de documentos, trescientas pesetas.

A Enrique Millan Caberas, gastos de viaje y estancia en Badajoz para asistir a la Asamblea de Alcaldes en los cursos de lecciones, cuatrocientas pesetas.

A Tori Caberas Romero y tres más, por jornales invertidas en la limpiera del Pozo del Guijo, noventa pesetas.

A Eugenio Vellarroel, un jornal en la reparación de la Fuente pública, quince pesetas.

A Enrique Millan Caberas, gastos de viaje a Villanueva de la Serena, como Comisionado de quintas, ciento cincuenta pesetas.

A Cipriano Hernandez Mateos por igual concepto y cargo que el anterior, setenta y tres pesetas y cuarenta céntimos.

A Enrique Millan Caberas, por idem, idem, idem, ciento cincuenta pesetas.

A Emilio Cabrera Rodríguez por material eléctrico para oficinas municipales, cinco pesetas y cincuenta céntimos.

A Enrique Millan Caberas, gastos de viaje y

estancia en Llerena para asistir a la discusión y aprobación del Presupuesto Carcelario para el año 1946, veinte y cinco pesetas.

Por adquisición de tres ejemplares de la Obra Francisco Franco, trescientas dos pesetas y ochenta céntimos.

A Antonio Escobar Perez, por limpiera y reparación de la máquina de escribir, setenta y cinco pesetas.

A Enrique Millan Gabero, gastos de viaje a Badajoz, llamado por el Sr. Gobernador civil para asuntos oficiales, - ciento cincuenta pesetas.

A Rafael Acedo Hernandez, a cuenta del alquiler de la oficina del Furgado, diez y ocho pesetas y veinte céntimos.

A Victor Marquer, gastos de viaje en comisión de servicios, trescientas pesetas.

A Francisco Godoy Llanos, resto de su haber como oficial de Secretaria de este Ayuntamiento del año 1941, ochenta y cinco pesetas.

Al mismo señor por igual concepto y año 1942, doscientas veinte y cinco pesetas.

Al mismo señor, por igual idem y año 1943, trescientas noventa y siete pesetas.

Al mismo señor, importe de su haber hasta el diez y nueve de noviembre del año actual, tres mil cien pesetas.

Al mismo señor, Comisionado de quintas a Villanueva de la Serena, cien pesetas.

Al mismo señor, por trabajos estadísticos, confección del apéndice al Padrón de habitantes y otros, novecientas pesetas.

Al mismo señor, gastos de viaje a Badajoz para la recogida de impresos de abastos y otros documentos, cien pesetas.

A Agustina Ramirez Mora, a cuenta de la

que le adeuda este Ayuntamiento por el pan que suministró a los detenidos por hurto de bellota, veinti y cinco pesetas.

A Enrique Millan Caberas, Comisionado de quintas a Villanueva de la Serena por el reemplazo de 1.946, ciento cincuenta pesetas.

A D. José Luna Alvarez, maestro oracional, alquiler por casa habitación, del año actual, doscientas cincuenta pesetas.

Al mismo señor por igual concepto y año 1.944, doscientas cincuenta pesetas.

A Maximiliano Rubio Garcia, guarda municipal, su haber del año actual, dos mil noventa pesetas.

Al mismo señor, a cuenta de ejercicios anteriores, doscientas diez pesetas.

A Francisco Delgado Baragan, guarda municipal, su haber del actual ejercicio, dos mil noventa pesetas.

Al mismo señor, por igual concepto y año anterior, trescientas quince pesetas.

Por suscripción de la revista de Administración Local en el actual ejercicio, treinta y siete pesetas.

A Enrique Millan Caberas, por viaje a la capital para hacer gestiones relativas al paro obrero, ciento cincuenta pesetas.

Al mismo señor, por igual concepto y gestiones en la Diputación provincial relativas al camino vecinal de Puebla del Maestro a este pueblo, ciento cincuenta pesetas.

A Guadalupe Mateos Pablos, a cuenta de la gratificación por la limpieza de las oficinas municipales, diez pesetas.

A D^a Ma. Monté Serrano Naranjo, Maestra

Nacional, gratificación por casa habitación en el año actual, doscientas cincuenta pesetas.

A Ayuntamiento de Llerena por un viaje a Azuaga, que representó al de este pueblo en el homenaje celebrado al Capitán de la Guardia civil, Sr. Chacón, sesenta y una pesetas y setenta y siete céntimos.

A la misma entidad por aportación vigilada del partido correspondientes a los trimestres 1º, 2º y 3º del año actual, sesenta y nueve pesetas y setenta y seis céntimos.

A la misma entidad, por aportación carcelaria en iguales trimestres y año que la anterior, doscientas cincuenta y dos pesetas y noventa y cinco céntimos.

A la misma entidad y por igual concepto y como resto hasta fin de Diciembre de 1944, mil cuatrocientas veinte y cinco pesetas y cinco céntimos.

A D. Fernando Barragan, viaje a Badajoz para asuntos del Municipio, ciento cincuenta pesetas.

A Manuel Rubio Garcia y otros por picón para colofación de las oficinas, ciento treinta y nueve pesetas.

A Eugenio Villarreal por abrir una sepultura para enterrar el cadáver de un suicida, quince pesetas.

A Rafael González por igual trabajo que el anterior, trece pesetas.

A Ramon Eusa Acedo, gratificación para ayuda de los festejos de Nuestra Patrona el día cinco de Agosto último, trescientas pesetas.

A Eugenio Villarreal, por reparación de la Casa Consistorial, incluidos material y peones, cuatrocientas treinta y nueve pesetas y quince céntimos.

A la Casa Hilo de ancianos desamparados de Llerena y en concepto de donativo, cien pesetas.

Al José Santos Varquer, a cuenta de lo que se le adeuda del año 1936, doscientas veinte y cinco pesetas.

A Cipriano Vera Maeso y otros más en la reparación de Aceras y empedrados, mil ciento noventa y ocho pesetas y cuarenta y cinco céntimos.

A Manuel Higuero Presa, arreglo de herramientas invertidas en las obras de aceras y empedrados, cincuenta y una peseta.

Al Delegado del Gobierno civil, Sr. Márquez, por dietas y gastos de viaje de Badajoz a este pueblo para realizar un servicio, doscientas quince pesetas.

A Guadalupe Matías Pallas, en concepto de gratificación por la limpieza de oficinas en el año 1943, noventa y una peseta y cinco céntimos.

A Enrique Millán Caberas, viaje a Villanueva de la Serena, como Comisionado de quintas, ciento veinte y cinco pesetas.

A Luis Galvez Gordon, por artículos facilitados para detenidos en este Depósito municipal, trescientas sesenta y ocho pesetas y noventa céntimos.

A D. Fernando Barragan Moreno, por trabajos en horas extraordinarias, mil quinientas pesetas.

Al mismo señor por subsidio familiar, por tres hijos menores de catorce años, setecientas veinte pesetas.

Al mismo señor, resto de lo que se le adeuda del año 1943, dos mil ochenta y dos pesetas y cuarenta y seis céntimos.

Al mismo señor, sueldo del año 1944, cinco mil pesetas.

Al mismo señor, por un quinquenio del año 1944, mil quinientas pesetas.

Al mismo señor, resto del sueldo del año actual cuatro mil doscientas seis pesetas y veintinueve céntimos.

Al mismo señor por un quinquenio del año

actual, mil quinientas pesetas.

Al em meritorio, por trabajos realizadas durante el ejercicio actual, mil pesetas.

Al Recaudador en voluntaria, premio de cobranza de doce mil diez y seis pesetas y veinticinco céntimos, del año 1942, trescientas sesenta pesetas y cuarenta y ocho céntimos.

Al mismo Recaudador por igual concepto, de la cantidad once mil seiscientos treinta y tres pesetas y ochenta y cinco céntimos, recaudadas del año 1943, trescientas - cuarenta pesetas y un céntimo.

Al mismo Recaudador por idéntico concepto, de la cantidad de catorce mil setecientos veintinueve pesetas y cuarenta y tres céntimos, del año 1944, cuatrocientas cuarenta y una pesetas y sesenta y cuatro céntimos.

Al Secretario de Ayuntamiento por suplidos de material para la oficina de su cargo en el año actual, mil ochocientas pesetas.

Al mismo, por suplidos de material y reintegro de la documentación de quintas del recemplaro de 1946, ciento veinte y cinco pesetas.

Al Fallador de los moros del recemplaro de 1946, por sus honorarios, treinta pesetas.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veinte y dos horas y la firmó en unión de los demás concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.

Sesion ordinaria de la Comision Gestora del Ayuntamiento
 de esta villa, correspondiente al dia 2 de Enero de 1946.

Señores asistentes { En la villa de Reina, siendo las veinti-
 D. Juan Duran Gallego { te horas del dia dos de Enero de mil
 " Diego Gallego Millan { novecientos cuarenta y seis, previa con-
 vocatoria al efecto y bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde, D. Enrique Millan Labera, y asistencia
 de los señores Gestores anotados al margen, y la del
 Secretario de la Corporacion, se procedio a celebrar se-
 sion ordinaria correspondiente al dia de ayer, que
 a causa de la festividad del dia se dejó para el si-
 guiente, dándose principio al acto con la lectura in-
 tegra del acta de la anterior que fue aprobada por
 unanimidad.

El Sr. Alcalde informo a los Gestores de todos
 los asuntos tramitados desde la ultima sesion y requi-
 sadamente se dio lectura a la correspondencia y dis-
 posiciones oficiales que afectan a este municipio
 acordándose a todos y cada uno de ellos el debido y
 obligado cumplimiento.

Como ninguno de los señores Gestores hiciera
 uso de la palabra el Sr. Alcalde dio por terminada
 la sesion a las veinte horas y cuarenta minutos, ex-
 tendiéndose la presente acta que firman todas las asis-
 tentes de que uso, el Secretario, certifico.

Sesión ordinaria de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta villa, correspondiente al día 15 de Enero de 1946.

Señores que asisten
 Presidente
 D. Enrique Millan Caberas.
 Gestores.
 D. Juan Duran Gallego
 D. Diego Gallego Millan
 Secretario
 D. Fernando Barragan Moreno

En las Casas Consistoriales de la villa de Reina, siendo las veinte horas del día quince de Enero de mil novecientos cuarenta y seis, previa convocatoria al efecto, se han reunido los señores relacionados al margen, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria correspondiente al día de hoy.

Dióse principio al acto con la lectura íntegra del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

El Sr. Alcalde hizo uso de la palabra para informar a los señores Gestores de todos los asuntos tramitados desde la última reunión y del resultado de los mismos, cuya gestión fue aprobada.

Seguidamente y por el Sr. Secretario se dió lectura a toda la correspondencia y disposiciones oficiales recibida después de la última sesión y enterados de todos y cada uno de ellos se acordó prestarles el debido y obligado cumplimiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Alcalde dió por terminada la reunión a las veinte horas y treinta minutos y de ella se extendió la presente acta que firman todos los concurrentes de que yo, el Secretario, certifico.

Diligencia: La pongo yo, el Secretario, para hacer constar que la sesión correspondiente al día de hoy no ha tenido efecto por falta de asistencia de señores señores.

Reina a primeros de Febrero de mil novecientos cuarenta y seis.

Sesión pública ordinaria de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta villa correspondiente al día 15 de Febrero de 1946.

Señores que asisten.

Presidente

D. Enrique Millan Caberas.

Gestores

D. Juan Duran Gallego

Diego Gallego Millan

Secretario

D. Fernando Barraquon Moros

En las Casas Comunitarias de la villa de Reina, siendo las veinte horas del día quince de Febrero de mil novecientos cuarenta y seis, se han reunido los señores relacionados al margen al objeto de celebrar la sesión pública ordinaria correspondiente al día de hoy.

El Sr. Presidente abrió la sesión y seguidamente informó a los Srs. Gestores de todos los asuntos tramitados desde la última reunión y del resultado de los mismos, cuya gestión, sin discusión alguna, fue aprobada.

Acto continuo ordenó al Sr. Secretario leer lectura a toda la correspondencia y disposiciones oficiales que interesaran a este Municipio, y verificado, se acordó prestarle el debido y obligado cumplimiento.

Abierta discusión relativa al interés general

Los señores Gestores manifestaron no tener nada que exponer y el Sr. Alcalde dió por terminada la sesión a las veinte horas y cuarenta minutos, y de ella se extendió la presente acta que firman los señores asistentes, de que yo, el secretario, certifico.

Sesión pública ordinaria de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta villa correspondiente al día primero de marzo de 1946.

Señores que asisten.

Presidente

D. Enrique Millan Caberas.

Gestores

D. Juan Duran Gallego

" Diego Gallego Millan

Secretario

D. Fernando Barragan Moreno

En las Casas Consistoriales de la villa de Reina, siendo las veinte horas del día primero de marzo de mil novecientos cuarenta y seis, previa convocatoria al efecto, se han reunido los señores relacionados al margen, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria correspondiente al día de hoy.

El Sr. Alcalde abrió la sesión y seguidamente informó a los reunidos de todos los asuntos tramitados desde la última reunión y del resultado de los mismos cuya gestión, sin discusión alguna, fue aprobada.

Acto continuo ordenó al Sr. Secretario diese lectura a toda la correspondencia y disposiciones oficiales que afectan a este municipio, y verificado, se acordó prestarle el debido y obligado cumplimiento.

Habiendo discutido sobre intereses locales y propios del Ayuntamiento, los señores Gestores manifestaron no tener nada que exponer, facultando al Sr. Alcalde para resolver aquellos que se presenten, dando cuenta después de las resoluciones adoptadas.

Seguidamente, el Sr. Presidente dió por terminada la reunión a las veinte horas y cuarenta minutos y de ella se extendió la presente acta que firman todos los asistentes, de que yo, el Secretario, certifico =

Sesión pública ordinaria de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta villa, correspondiente al día 15 de marzo de 1946.

Señores asistentes
Alcalde
D. Enrique Millan Caberas
Gestores
D. Juan Duran Salgado
" Diego Salgado Millan
Secretario
D. Fernando Barragan Moreno.

En las Casas Consistoriales de la villa de Reina, siendo las veinte horas del día quince de marzo de mil novecientos cuarenta y seis, se han reunido los señores relacionados al margen, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria correspondiente al día de hoy.

El Sr. Alcalde abrió la sesión y seguidamente informó a los reunidos de todos los asuntos tramitados desde la última reunión y del resultado de los mismos, cuya gestión, sin discusión alguna, fue aprobada.

A continuación ordenó al Sr. Secretario darse lectura a toda la correspondencia y diarios oficiales recibidos en la primera quincena del mes actual y, verificado, se acordó prestarle el debido y obligado cumplimiento.

Abierta discusión sobre asuntos de trámite, los señores Gestores manifestaron no tener nada que exponer, facultando al Sr. Alcalde para que resuelva todos aquellos que afecten a la Corporación.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veinte horas y treinta minutos y de ella se extendió la presente acta que firman todos los asistentes de que yo, el Secretario, certifico.

Diligencia = Por ella hago constar, yo, el Secretario, que la sesión correspondiente al día de hoy por ser inhabil el anterior, no ha tenido efecto a causa de no asistir los señores Gestores, que previamente han sido convocados.

Reina a dos de Abril de mil novecientos cuarenta y seis.

Sesión pública ordinaria de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento correspondiente al día primero de Mayo de 1946

Señores que asistieron

Presidente

D. Enrique Millan Caberas.

Gestores

D. Juan Duran Gallego

" Diego Gallego Millan

Secretario

D. Fernando Barragan Moreno

En las Casas Consistoriales de la villa ^{de Reina}, siendo las veinte horas del día primero de Mayo de mil novecientos cuarenta y seis, se han reunido los señores anotados al margen al objeto de celebrar sesión pública ordinaria correspondiente al día de hoy.

El Sr. Alcalde abrió la sesión y seguidamente informó a los reunidos de todos los asuntos tramitados desde la última reunión y del resultado de los mismos, cuya gestión, sin discusión alguna, fue aprobada.

A continuación ordenó al Sr. Secretario diese lectura a toda la correspondencia y disposiciones oficiales que afectan a este municipio y, verificado, se acordó prestarle a todas y cada una de ellas el debido y rápido cumplimiento.

Abierta discusión sobre asuntos generales, los señores gestores manifestaron no tener nada que expresar y facultaron al Sr. Alcalde para resolver todos aquellos que tengan entrada hasta la próxima sesión.

No habiendo más que acordar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veinte horas y cuarenta minutos, extendiéndose la presente acta que firman todos los concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico. Entre líneas = de Reina = Vale =

Sesión pública ordinaria de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento correspondiente al día 15 de Mayo de 1946.

Señores asistentes

Presidente

D. Enrique Millan Caberas.

Gestores

D. Juan Duran Gallego

" Diego Gallego Millan

Secretario

" Fernando Barragan Procurador

En las Casas Consistoriales de la villa de Reina, siendo las veinte horas del día quince de mayo de mil novecientos cuarenta y seis, se han reunido los señores relacionados al margen al objeto de celebrar sesión pública ordinaria correspondiente al día de hoy.

Abierta la sesión el Sr. Alcalde informó a los reunidos de todos los asuntos despatchados desde la última reunión y del resultado de los mismos, cuya gestión, sin discusión alguna, fue aprobada.

Dada lectura a toda la correspondencia y diarios oficiales recibidos desde la última sesión, los reunidos acordaron dar cumplimiento a todos aquellos que aún están pendientes de tramitación.

Abierta discusión sobre asuntos generales los señores gestores manifestaron no tener nada que exponer, facultando al Sr. Alcalde para resolver todos aquellos que se presenten o tengan entrada hasta la próxima sesión.

No habiendo más que acordar el Sr. Presidente dió por terminada la reunión a las veinte horas y treinta minutos y de ella se extendió la presente acta que firman todos los asistentes de que yo, el Secretario, certifico.

Diligencia = Por ella acredito, yo, el Secretario, que la sesión correspondiente al día de la fecha no ha tenido efecto por falta de asistencia de Señores Gestores.
Reina a primeros de Junio de mil novecientos cuarenta y seis.

Sesión pública ordinaria de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento correspondiente al día 15 de Junio de 1946.

Señores asistentes
Presidente
D. Enrique Millan Caberas.
Gestores
D. Juan Duran Gallego
Diego Gallego Millan
Secretario
D. Fernando Barragan Moreno

En las Casas Consistoriales de la villa de Reina, siendo las veinte horas del día quince de Junio de mil novecientos cuarenta y seis, se han reunido los señores Gestores relacionados al margen al objeto de celebrar sesión pública ordinaria correspondiente al día de hoy.

Abierta la sesión el Sr. Alcalde informó a los reunidos de todos los asuntos despachados desde la última reunión y del resultado de los mismos, cuya gestión, sin discusión alguna, fue aprobada.

Dada lectura a toda la correspondencia y disposiciones oficiales recibidos en la primera quincena del mes actual, la Corporación acordó prestarle el debido y obligado cumplimiento.

Abierta discusión sobre asuntos generales los señores Gestores manifestaron no tener nada que exponer, facultando al Sr. Alcalde para resolver y despachar cuantos tengan entrada en la próxima quincena.
No habiendo más que acordar el Sr. Presidente

dió por terminada la reunión a las veinte horas y treinta minutos, y de ella se extendió la presente acta que firman todas las asistentes de que yo, el secretario, certifico.

Sesión pública ordinaria de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento correspondiente al día primero de Julio de 1946.

Señores que asistieron	En las Casas Consistoriales de la villa de Riina, siendo las veinte horas del día primero de Julio de mil novecientos cuarenta y seis, se han reunido los señores Gestores relacionados al margen al objeto de celebrar sesión pública ordinaria correspondiente al día de hoy.
Presidente	
D. Enrique Millan Caberas Gestores	
D. Juan Duran Salgado Diego Salgado Millan Secretario	
D. Fernando Barragan Moruno	

Abierta la sesión el Sr. Alcalde informó a los reunidos de todos los asuntos tramitados y despachados desde la última reunión y del resultado de los mismos, cuya gestión, sin discusión alguna, fue aprobada.

Dada lectura a la correspondencia y disposiciones oficiales recibidos en la segunda quincena del mes anterior, la Corporación acordó prestarle el debido y obligado cumplimiento.

Abierta discusión sobre asuntos generales los Señores Gestores manifestaron no tener nada que exponer, facultando al Sr. Alcalde para resolver cuan-

tos tengan entrada en la presente quinceavo, dando cuenta de los mismos.

No habiendo otros de que tratar ni discutir el Sr. Presidente levantó la sesión a las veinte horas y treinta minutos y de ella se extendió la presente acta que firmamos todos los asistentes de que yo, el Secretario, certifico.

Diligencia = Por ella hago constar, yo, el Secretario, que la sesión correspondiente al día de la fecha no ha tenido efecto por falta de asistencia de señores Gestores, y de ello, certifico.

Reina a quince de Julio de mil novecientos cuarenta y seis.

Sesión pública ordinaria de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento correspondiente al día primero de Agosto de 1946

Señores que asisten

Presidente

D. Enrique Millan Caberas
Gestores

D. Juan Duran Gallego

D. Diego Gallego Millan
Secretario

D. Fernando Barragan Moreno

En la villa de Reina, siendo las veinte horas del día primero de Agosto de mil novecientos cuarenta y seis, se han reunido en la Casa Consistorial los señores relacionados al margen, al objeto de celebrar sesión pública.

blica ordinaria correspondiente al día de hoy.

Abierta la sesión el Sr. Alcalde informó a los señores de todos los asuntos tramitados y despachados desde la última reunión y del resultado de los mismos, cuya gestión, sin discusión alguna, fue aprobada.

Dada lectura a la correspondencia y diarios oficiales recibidos en la anterior quincena, la Corporación acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Municipio.

Abierta discusión sobre asuntos generales, los señores gestores manifestaron no tener nada que exponer, facultando al Sr. Alcalde para tramitar y despachar asuntos tengan entrada hasta la próxima reunión, dando cuenta de los mismos.

No habiendo otros de que tratar el Sr. Alcalde dió por terminada la sesión a las veinte horas y cuarenta minutos, y de ella se extendió la presente acta que firman los señores asistentes de que yo, el Secretario, certifico.-

Diligencia: = Por ella hago constar yo, el Secretario, que la sesión correspondiente al día de hoy por ser inhábil el anterior, no ha tenido efecto por falta de asistencia de Señores Gestores.

Reina a diez y seis de agosto de mil novecientos cuarenta y seis.

Sesión pública ordinaria de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento correspondiente al día primero de Septiembre de 1946.

Señores que concurren

Presidente
D. Enrique Millan Caberas
Gestores
D. Juan Duran Gallego
" Diego Gallego Millan
Secretario
D. Fernando Barragan Moreno

En las Casas Comistoriales de la villa de Peñna, siendo las veinte horas del día primero de Septiembre de mil novecientos cuarenta y seis, se han reunido los señores Gestores relacionados al margen, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria correspondiente al día de hoy.

Abierta la sesión, el Sr. Alcalde informó a los reunidos de todos los asuntos despatchados desde la última reunión y del resultado de los mismos, cuya gestión, sin discusión alguna, fue aprobada.

Dada lectura a toda la correspondencia y disposiciones oficiales recibidas en la quincena anterior que afectan a este municipio, se acordó el debido cumplimiento de todas y cada una de ellas y el pronto despacho de cuanto se interesara.

Abierta discusión sobre asuntos generales, los Señores Gestores manifestaron no tener nada que expresar, facultando al Sr. Alcalde para tramitar y despatchar cuantos tengan entrada en la presente quincena dando cuenta de los mismos.

No habiendo más de que tratar el Sr. Alcalde dió por terminada la sesión a las veinte horas y treinta minutos y se extendió la presente acta que firman todos los asistentes, de que yo, el secretario, certifico.

Sesión pública ordinaria de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, correspondiente al día 16 de Septiembre de 1946. -

Señores concurrentes
 Presidente
 D. Enrique Millan Coberas
 Gestores
 D. Juan Duran Gallego
 D. Diego Gallego Millan
 Secretarios
 D. Fernando Baragan Inouens.

En las horas Consistoriales de la villa de Reina, siendo las veinte horas del día diez y seis de Septiembre de mil novecientos cuarenta y seis, se han reunido los señores Gestores relacionados al margen, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria correspondiente al día de hoy.

Abierta la sesión el Sr. Alcalde manifestó en primer lugar que a causa de la festividad del día de ayer se ha convocado esta fecha para celebrar la sesión reglamentaria y seguidamente informó a los reunidos de todos los asuntos tramitados desde la última reunión y del resultado de los mismos, cuya gestión, sin discusión alguna, fue aprobada.

Dada lectura a toda la correspondencia y disposiciones oficiales que afectan a este Municipio, la Corporación acordó dar cumplimiento a todas y cada una de ellas.

Abierta discusión sobre asuntos generales los señores Gestores manifestaron no tener nada que exponer, facultando al Sr. Alcalde para tramitar y resolver todos aquellos de puro trámite que tengan entrada en esta Secretaría en la presente quincena, dando cuenta de los mismos en la próxima reunión.

No habiendo más de que tratar el Sr. Alcalde dió por terminada la sesión a las veinte horas y cuarenta minutos y de ella se entendió la presente acta que después de leída fue ratificada.

cada y la firman todos los concurrentes de que yo, el Secretario, certifico.

Diligencia: Por ella hago constar, yo, el Secretario, que la sesión correspondiente al día de ayer convocada para hoy por ser inhábil el anterior, no ha tenido efecto por falta de asistencia de señores Gestores.

Reúna a dos de Octubre de mil novecientos cuarenta y seis.

Sesión pública ordinaria de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, correspondiente al día 15 de Octubre de 1946.

Señores que asisten

Presidente

D. Enrique Millan Caberas
Gestores

D. Juan Duran Gallego
" Diego Gallego Millan.
Secretario

D. Fernando Barragan Moreno

En las Casas Consistoriales de la villa de Reina, siendo las veinte horas del día quince de Octubre de mil novecientos cuarenta y seis, se han reunido los señores relacionados al margen al objeto de celebrar sesión pública ordinaria correspondiente al día de hoy.

Abierta la sesión el Sr. Alcalde informó a los reunidos de todas las cuentas tramitadas desde la última reunión y del resultado de

los mismos, cuya gestión, sin discusión alguna, fué aprobada.

Dada lectura a la correspondencia y disposiciones oficiales recibidas últimamente, se acordó el cumplimiento de todas y cada una de ellas.

Concedida la palabra a los señores Gestores para cuanto casos fueran a bien exponer, manifestaron carecer de datos y de consiguiente facultaban al Sr. Alcalde para resolver aquellos que fueran entrada en Secretaría, dando cuenta de los mismos en la reunión próxima.

No habiendo más de que tratar el Sr. Alcalde dió por terminada la sesión a las veinte horas y treinta minutos y se extendió la presente acta que firman todos los asistentes de que yo, el Secretario, certifico =

Sesión pública ordinaria de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, correspondiente al día 2 de Noviembre de 1946.

Señores que asisten

Presidente	En la villa de Reina, siendo las veinte horas del día dos de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis, se han reunido en la Casa Consistorial los señores relacionados al margen, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria, que correspondía al día de ayer y debido a ser inhábil se celebra
D. Enrique Millan Caberas	
Gestores	
D. Juan Duran Gallego	
D. Diego Gallego Millan	
Secretario	
D. Fernando Barragan Moreno	

en el día de hoy.

Abierta la sesión el Sr. Alcalde informó a los reunidos de todos los asuntos tramitados desde la última reunión y del resultado de los mismos, cuya gestión, sin discusión alguna, fue aprobada.

Dada lectura a la correspondencia y disposiciones oficiales recibidas últimamente, la Corporación acordó presentarle a todas y cada una de ellas el obligado y pronto cumplimiento.

Concedida la palabra a los señores señores manifestaron no tener nada que exponer, autorizando al Sr. Alcalde para resolver todos los asuntos de que deba conocer el Ayuntamiento, dando cuenta de los mismos en la reunión próxima.

No habiendo otros de que tratar, el Sr. Alcalde dió por terminada la sesión a las veinte horas y treinta minutos y de ella se extendió la presente acta, que firman todos los asistentes, de que yo, el Secretario, certifico.